Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, jueves 11 de julio de 1957 — Número 18.435

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1. art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.484-55, por el señor Manuel Fernández Iglesias, el día trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas dieciséis minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 16, Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén en forma de un rectángulo determinado de la siguiente manera: Al Norte y Sud rectas paralelas en dirección Este Oeste, distanciada 3000 m pasando el límite Norte a 4000 m al Sud de un punto A que coincide con el esquinero Noroeste del lote 16 mencionado, al Este recta de 3000 m en dirección Norte Sud que pasa a 9000 m al Este del punto A y finalmente: Al Oeste, recta en dirección Norte Sud que pasa a 1000 m al Este de un punto definido por visuales dirigidas a los Cerros Churriaca, Mocho y Gayelón, formando entre los dos primeros un ángulo de 71º y entre los segundos y tercero un ángulo de 29º, perteneciendo el terreno afectado, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas A C. Autoridad Minera de 1ª Instancia. En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

$ 1.100.— e.27|6-Nº 57.961-v.11|7|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos, flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Añelo, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.890-55, por el señor Carlos César Hormachea el día dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las diez horas cincuenta y siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2 de la Fracción B, Sección XXXI, Departamento Añelo de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 2000 m. al Este del esquinero Noroeste del lote 2 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería; Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano. 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.28|6-Nº 58.199.v.12|7|57

Petición de mensura de tres pertenencias de la mina de fluorita denominada "Mina 21-A", de Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 95014-54.

Buenos Aires, 27 de abril de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Expediente 95.014-54. — El que suscribe, Francisco P. de Luca en nombre de Geotécnica, S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775: Capital Federal en su carácter de Presidente, y por los señores Eduardo Santiago Maraggi y Vicente J. G. De Luca cosolicitantes, en su representación, ante el Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la Mina 21 A, correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. — Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 9 de la Sección C de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1: Superficie seis hectáreas. — Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección N 36º 30' O. por 200 (doscientos) metros en dirección N 53º 30' E. de manera que su esquinero Norte se encuentra a 1.090 (mil noventa) metros al Oeste y 4.445 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco) metros al Sur del vértice común de los lotes 2, 3, 8 y 9. — Pertenencia Nº 2: Superficie 6 (seis) hectáreas. Tiene la misma forma y dimensiones y rumbos que la anterior de modo que su esquinero Norte se encuentra a 165 (ciento sesenta y cinco) metros al S 36º 30' E. del esquinero Oeste de la Pertenencia número 1. — Pertenencia Nº 3: Superficie seis hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 4: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia número 3. — Pertenencia Nº 5: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 5. — El punto de descubrimiento se encuentra en la Pertenencia Nº 5 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. — La dirección del criadero resultó N 36º 30' O en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico minero superficial puso de manifiesto. — A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes 95.014-54 y 95.015|54. — Fdo.: Francisco P. de Luca. — Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas treinta y siete minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — La petición de mensura de tres (3) pertenencias para la mina de fluorita denominada "Mina 21-A" de "Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial", ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 9, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 metros de lado en dirección 36º 30' Oeste por 200 metros de modo que su vértice Norte se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noreste del lote 9 mencionado se medirá sucesivamente: 4445 metros al Sud, 1090 metros al Oeste y 600 metros al Sud 36º 30' Este. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia números 2 y 3: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Norte coinciden respectivamente con los esquineros Este de las pertenencias Nros. 1 y 2. Dentro de la pertenencia Nº 2 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires. 20 de mayo de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjase cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y además a que hubiera lugar. — Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.27|6-Nº 58.007-v.27|6|57
e.4|7-Nº 58.007-v.4|7|57
$ 780.— e.11|7-Nº 58.007-v.11|7|57

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de manganeso denominada "Mina 4-0", a nombre de los señores Juan Carlos Rega, Vicente Juan Gualberto de Luca y Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.040|54.

Buenos Aires 10 de junio de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Expediente número 95.040|54. — El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica, S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente, y por los señores Juan Carlos Rega y Vicente J. G. De Luca cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la Mina "4-0", correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación co las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. — Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1, superficie 6 hectáreas, — Está constituída por un retángulo de 200 (doscientos) metros en dirección Nº 14º E por 300 (trescientos) metros de manera que su esquinero Sud se encuentra a 2550 (dos mil quinientos cincuenta) metros al Oeste y 3500 (tres mil quinientos) metros al Norte del vértice común de los lotes 3, 4, y 7 y 8. — Pertenencia Nro. 2. — Superficie 6 hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sud-Este coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. — Superficie 6 hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sud se encuentra 100 (cien) metros al N 76º O del esquinero Este de la Pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 4. — Superficie 6 hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 5. — Superficie 6 hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sud se encuentra a 40 (cuarenta) metros al N 14º E del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Superficie 6 hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sud se encuentra a 80 (ochenta) metros al N 14º E del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 5. — El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 4, y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente siguiendo el rumbo del criadero. — La dirección del criadero resultó N 76º O en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. — A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes 95.033|54; 95.034|54; 95.035|54; 95.036|54; 95.037|54; 95.038|54; 95.039|54; 95.040|54; 95.041|54 y 95.042|54. — Saluda al señor Director con la mayor consideración. — Fdo. F. P. de Luca. — Recibido en mi oficina hoy diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas siete minutos. — Presentado en término. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de manganeso denominada "Mina 4-0", de los señores Juan Carlos Rega, Vicente Juan Gualberto de Luca y Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua c del lote 3, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 76º Este por 200 m. de modo que el vértice Sud se halla a 2550 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 3500 m. al Norte del esquinero Sudeste de la legua c del lote 3 mencionado. — Superficie 6 Hás. — Pertenencia Nº 2. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Este coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. — Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Sud se halla a 100 m. al Norte 76º Oeste del esquinero Este de la pertenencia N 1. — Pertenencia Nº 4. — Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Este coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 3. — Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 5. — Igual a las nombradas anteriormente y ubicadas de modo que su vértice Este se halla a 40 m. al Norte 14º Este del esquinero Norte de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Este se halla a 80 m. al Norte 14º Este del esquinero Norte de la pertenencia Nº 5. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2do. Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas, (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas, (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas, A. C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.27|6-Nº 58.011-v.27|6|57
e.4|7-Nº 58.011-v.4|7|57
$ 930.— e.11|7-Nº 58.011.v.11|7|57

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo denominada "Mina 23-D", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto De Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 85.391|53.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1955. Señor Director de Autordad Minera de Primera Instancia. S|D. Exp. Nº 85.391|53. El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica, S. A. con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de Presidente, y por los señores Aníbal Sérra, Vicente J. G. De Luca y Eduardo Santiago Maraggi, cosolicitantes en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de 6 pertenencias de la mina 23-D correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias stán ubicadas dentro del lote 3 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie seis (6) hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección N. 17º E por 200 (doscientos) metros en dirección N. 73º O. de manera que su esquinero Sud se encuentra en 4380 (cuatro mil trescientos ochenta) metros al Norte y 1250 (mil doscientos cincuenta) metros al Este del vértice común de los lotes 3-2-9 y 8. Pertenencia Nº 2. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anteror y su esquinero Sudeste se encuentra a 70 (setenta) metros al N. 17º E del esquinero Sudoeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Superficie (6) seis hectáreas. Tiene la misma forma y dimensiones de la anterior, estando constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros al N. 17º E por 300 (trescientos) metros al S. 73º E, de modo que su esquinero Sudoeste se encuentra a 40 (cuarenta) metros al S. 73º E del esquinero Noroeste de la pertenencia Nº 2. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N 17º E en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superfi-

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 850. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

14 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
18 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

cial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 85.388|53; 85.389|53; 85.390|53; 85.391|53; 85.392|53; 85.394|53; 85.395|53. Saluda al señor Director con la mayor consideración. Fdo. Francisco P. De Luca. Recibido en mi oficina hoy veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciseis horas quince minutos. Presentado en término. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 23-D", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto De Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 3 de la Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 17º Este por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 1250 m. al Este de un punto que se encuentra a 4380 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote 3 mencionado. Superficie 6 Hás. Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Sud se halla a 70 m. al Norte 17º Este del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 1. Dentro de esta pertenencia se encuentra la labor legal que coincide con la extracción de la muestra y ubicada a 960 m. al Este de un punto que se encuentra a 4600 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote 3 mencionado. Pertenencias Nros. 3, 4 y 5. Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que sus vértices Este coinciden respectivamente con los esquineros Norte de las pertenencias 2, 3 y 4. Pertenencia Nº 6. Tiene la forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera; partiendo de un punto A que se halla a 40 m. al Sud 73º Este del esquinero Norte del lote 3 se medirán sucesivamente: 300m. al Sud 73º Este, 200 m. al Norte 17º Este, recta en dirección Norte 73º Oeste, recta en dirección Norte Sud que pasa a 1560 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 3; recta en dirección Este Oeste que pasa a 5000 m. al Sud del citado esquinero y finalmente, recta en dirección Sud 17º Oeste que pasa por el punto A. Superficie 5 Hás. 75 a. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería y la notificación a los dueños de la mina colindante "María Teresa" (expte. 84.029|53), según art. 233, cuyo apoderado es el señor Mario F. Valls, con domicilio en la calle Córdoba 374, piso 5º. Las otras minas colindantes "Mina 23-C" (expte. 85.390-53) y "Mina 23-D" (expte. 85.392|53) pertenecen a los interesados en autos. Registro Protocolar. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 221 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caduco sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de 1ª Instancia.

$ 1.050.— e.27|6-Nº 58.008-v.27|6|57
e.4|7-Nº 58.008-v.4|7|57
e.11|7-Nº 58.008-v.11|7|57

Solicitud de establecimiento fijo "Kilómetro 1864" de arenas metalíferas, en el Departamento Escalante, provincia de Chubut, presentada por Petroquímica E. N., Expediente Nº 83.607|52.

Buenos Aires, julio 14 de 1952. Señor Director de la Autoridad Minera: El que suscribe Julio Benegas por Petroquímica E. N., personería acreditada en los Expedientes Nros. 61.180|51 y 83.175|52, constituyendo domicilio legal en el real de su instituyente, calle Alsina 2196, piso 4º, al señor Director se presenta y expone que: Se desea explotar yacimiento de magnetita situado en la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, al S. de Punta Marqués, a la altura del Kilómetro 1864 de la Ruta Nacional Nº 3. Puntos de referencia: Del mojón indicador del Kilómetro 1864 de la citada ruta, con rumbo 138º 52' del N. 324,80 m. La visual del mojón con la distancia indicada caería en la parte media de la faja a solicitar, cuya extensión es de 1000 m. con rumbo NNE. SSO. Mojón Nº 36 del M. de M., año 1951, situado en la parte Sud de la pequeña rada; de ese punto con rumbo 56º 25' del N. a 198 m. la visual corta el extremo de la faja. Nombre del yacimiento: Kilómetro 1864. Propiedad Superficiaria: Corresponde al Ministerio de Marina. Dentro de la faja costera de su jurisdicción cubierta por el agua en ocasiones de extraordinaria pleamar. Punto de extracción: En el área solicitada fueron ejecutados 36 pozos, que figuran en el plano adjunto. Yacimiento: se encuentra el material (cuya muestra se acompaña en un sobre lacrado) en la arena de la playa, en forma pulverulenta y capas horizontales, de espesor variable, conteniendo óxido de hierro magnéticos y no magnéticos y un por ciento de TiO_2 (dióxido de titanio). Es justicia. p. p. Petroquímica E. N. Fdo.: Julio Benegas. Recibido en mi oficina, hoy diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las quince horas once minutos. Acompaña tres croquis y muestra legal. Consta. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 8 de abril de 1957. La presente solicitud de una pertenencia de 10 hectáreas para establecimiento fijo denominado "Kilómetro 1864" de Petroquímica E. N., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico sobre la costa del Océano Atlántico en la parte del ejido de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante de la provincia de Chubut, en forma de un polígono irregular, determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto A se medirán 250 m. al Norte 38º 30' Este, 250 m. al Norte 49º 15' Este y 333,33 metros al Norte 49º 15' Este; del mismo punto A se medirán 450 m. al Sud 31º 30' Oeste y 333,33 m. al Sud 19º 30' Oeste. El punto A se halla a 324,80 m. al Sud 41º 07' Este del Km. 1864 de la Ruta Nacional Nº 3. Al Este y Oeste poligonales paralelas trazadas a 50 m. al Este y 10 metros al Oeste, respectivamente, de la poligonal precedentemente definida y finalmente al Norte y Sud rectas en dirección Sud 40º 45' Este y Norte 70º 30' Oeste que pasan por los extremos de la poligonal citada. De acuerdo a lo manifestado por la interesada, el terreno afectado por el pedimento es de propiedad fiscal. Corresponde declarar las condiciones necesarias para que pueda otorgarse la concesión del establecimiento fijo solicitado en autos y ordenar el registro y publicaciones por aplicación analógica de los artículos 117|119 del Código de Minería. Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. Buenos Aires, 29 de abril de 1957. Visto la presente solicitud de establecimiento fijo de arenas metalíferas formulada por "Petroquímica" E. N., atento a lo informado precedentemente y de conformidad con las disposiciones del art. 77 y su nota del Código de Minería, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Declárase las siguientes condiciones para que pueda otorgarse la concesión del establecimiento fijo "Kilómetro 1864", solicitada en autos por "Petroquímica" E. N.: a) Las instalaciones y maquinarias para la explotación y total beneficio de las arenas auríferas, deberán tener una capacidad mínima suficiente para tratar cuarenta toneladas diarias de arena; b) La concesión definitiva del establecimiento estará sujeta a la comprobación en el lugar, del cumplimiento de estas condiciones para la instalación de aquél, el cual deberá estar en condiciones de funcionar a los trescientos días de este proveído. Mientras tanto, no podrán aprovecharse ni por el mismo solicitante las substancias comprendidas en el perímetro denunciado. — 2º Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección Nacional (art. 119, ídem), llamando por sesenta días (art. 131, ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, todo conforme art. 105 cit. — 3º Señálase al interesado un plazo de treinta días a partir del de trescientos referido en el apartado 1º b), para que presente la correspondiente petición de mensura, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 14 de la Ley 10.237, conf. art. 105 cit. — 4º Notifíquese, repóngase las fojas, comuníquese y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar) y sector Policía Minera. Disposición A. M. 29|57. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de Primera Instancia. Buenos Aires, 30 de abril de 1957. Registrado bajo el número 776, folio 106 del Registro de Minas, Tomo II de la provincia de Chubut, a favor de Petroquímica E. N. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.27|6-Nº 58.138-v.27|6|57
e.4|7-Nº 58.138-v.4|7|57
$ 870.— e.11|7-Nº 58.138-v.11|7|57

Disposición concediendo al señor Humberto Villalba, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Picunches, provincia de Neuquén, Expediente Nº 55.540|55.

Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Y vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Humberto Villalba, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, la Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Otórgase al señor Humberto Villalba permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los lotes 9, 12, 13, 16 de la Sección XIII, Departamento Picunches de la provincia de Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie aproximada de mil ochocientas ochenta (1880) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 4, informado a fs. 13 vta., en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: al Este, recta de 8.000 m. de longitud en dirección Norte Sud cuyo extremo se halla a 1.000 m. al Oeste del Cerro Pulquí; al Norte Sud, rectas de 2.500 m. en dirección Este-Oeste y finalmente; al Oeste, una poligonal de cuatro lados que del Sud al Norte se determinan de la siguiente manera: el primer lado y cuarto lado pertenecen a una misma alineación en dirección Norte Sud; el segundo lado es una recta en dirección Norte 59º Este pasa por un punto A que se halla a 2322 m. al Norte 84º 53' Este de la cúspide del Cerro Mallín Quemado; y el cuarto lado es una recta en dirección Norte 71º 35' Oeste, pasa por un punto que se halla a 2.150 m. al Norte 59º Este del punto A, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos al Fisco. — 2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 10 de julio próximo y vencerá el 6 de mayo de 1958. — 3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (Inc. 3º art. 271 del Código de Minería). — En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º - Decreto Nº 112.785|42). — 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 26, que forman parte de esta Disposición. — 5º — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. — Disposición A. M. Nº 90|57. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de 1ª Instancia. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Registrado bajo el Nº 5.261, folio 118 del Registro de Cateos y Exploraciones —Tomo XVI— de la Provincia de Neuquén a favor del señor Humberto Villalba. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|7-Nº 4.140-v.11|7|57

Disposición concediendo a la señora Carmen Moya de Pérez, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Minas, provincia de Neuquén, Expediente Nº 55.860|55.

Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por la señora Carmen Moya de Pérez, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería, y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Otórgase a la señora Carmen Moya de Pérez, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º del art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el lote 6 de la Fracción C, Sección XXXIII, Departamento Minas de la Provincia de Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie aproximada de mil ochocientas veinticinco (1825) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 2, informado a fs. 9 vta. y 10, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: Al Este, recta de 5.000 m. en dirección Norte Sud cuyo extremo Sud coincide con la desembocadura del Arroyo Horqueta en el Río Neuquén; al Norte y Sud, rectas paralelas de 4.000 m. de longitud en dirección Este Oeste y finalmente; al Este, una poligonal de cinco lados que del Norte al Sud se definen del siguiente modo: el primer y quinto lado pertenecen a una misma alineación en dirección Norte Sud; el segundo lado es una recta en dirección Sud 34º 39' Oeste cuya prolongación pasa por un punto que se halla a 1000 m. al Sud 55º 21' Este de la desembocadura del Arroyo Horqueta en el Río Neuquén; el tercer lado es una recta en dirección Norte Sud, que pasa a 2500 m. al Oeste del esquinero Noreste del lote 6 mencionado: el cuarto lado es una recta en dirección Este Oeste que pasa a 4000 m. al Sud del esquinero mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de la interesada al Fisco. — 2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 10 de Julio próximo y vencerá el 6 de Mayo de 1958. — 3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8 m|n.), moneda nacional, en concepto de canon minero (Inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). — En su defecto, la concesión se tendrá por nula (Art. 1º, Decreto Nº 112.785|42. — 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 24 que forman parte de esta Disposición. — 5º Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas, (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, Resérvese. — Disposición A. M. número 83|57. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas, A|C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Registrado bajo el Nº 5262, folio 120 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XVI, de la Provincia de Neuquén a favor de la señora Carmen Moya de Pérez. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|7-Nº 4.141.v.11|7|57

Disposición concediendo al señor Milciades Tácito Ramón Fernández, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén, expediente Nº 56.053|55.

Buenos Aires, 10 de junio de 1957, y vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Milciades Tácito Ramón Fernández, y considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones: por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, la autoridad minera de primera instancia, dispone: 1º. — Otórgase al señor Milciades Tácito Ramón Fernández, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º, del Código de Minería, hidrocarburos, flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el lote 23, fracción D, sección XXX, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén, por el término de doscientos cuarenta (240) días y en una superficie de mil doscientos ochenta (1280) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3, informado a fs. 4, en forma de rectángulo definido de la siguiente manera: al Norte recta de 4.000 m. en dirección Este-Oeste pasa por un punto que se halla a 4.600 m. al Sud de la cúspide de la Sierra Naunauco. Al Este y Oeste; rectas paralelas en dirección Norte-Sud que pasan respectivamente a 5.900 m. y 1.900 m. al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 23 mencionado; al Sud, recta de 4.000 m. en dirección Este-Oeste, pasa a 3.600 m. al Norte del esquinero mencionado precedentemente, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado al Fisco. 2º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 10 de julio próximo y vencerá el día 7 de marzo de 1958. 3º — Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de seis pesos ($ 6.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (Inc. 3º, Art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (Art. 1º Decreto Nº 112.785|42). 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 21, que forman parte de esta Disposición. 5º — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. — Disposición A. M. Nº 88|57. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. Registrado bajo el Nº 5258, folio 113 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo XVI) de la Provincia de Neuquén a favor de Milciades Tácito Ramón Fernández. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|7-Nº 4.142-v.11|7|57

Disposición concediendo a los señores José Geberovich y Antonio Ruiz López, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos, flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, expediente Nº 56.172|55.

Buenos Aires, 10 de junio de 1957, y vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por los señores José Geberovich y Antonio Ruiz López, y considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, la Autoridad Minera de Primera Instancia, dispone: 1º — Otórgase a los señores José Geberovich y Antonio Ruiz López, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos, flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los lotes 16 y 25 de la fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué, de la Provincia de Neuquén, por el término de trescientos (300) días, y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 2, informado a fs. 3, en forma rectangular, definido de la siguiente manera: 10.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 2.000 m. de modo que su baricentro se encuentra en la intersección de las visuales dirigidas a los Cerros Churriaca, Mocho y Guayelón, formando entre las dos primeras un ángulo de 67º y entre la segunda y tercera un ángulo de 29º, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación de los interesados al Fisco. 2º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 10 de Julio próximo y vencerá el día 6 de Mayo de 1958. 3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho Pesos ($ 8.— m|n.) Moneda Nacional, en concepto de canon minero (Inc. 3º, Art. 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto Nº 112.785-42). 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 17, que forman parte de esta Disposición. 5º — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, Resérvese. Disposición A.M. número 85-57. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia, Buenos Aires, 14 de junio de 1957. Registrado bajo el Nº 5257, folio 112 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo XVI) de la Provincia de Neuquén, a favor de los señores José Geberovich y Antonio Ruiz López. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|7-Nº 4.143-v.11|7|57

Disposición concediendo al señor Carlos Nicolás Tarantino, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 56.221-55.

Buenos Aires, 10 de junio de 1957, y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulado por el señor Carlos Nicolás Tarantino, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por

ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809-50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase al señor Carlos Nicolás Tarantino, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los lotes 16 y 25 de la fracción D y lotes 20 y 21 de la fracción C, sección XXXIII, Departamento Ñorquín, de la Provincia de Neuquén, por el término de Trescientos (300) días y en una superficie de Mil Novecientas Ochenta (1.980) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3, informado a fs. 2 vta., en forma de rectángulo definido de la siguiente manera: 6.000 m. de lado en dirección Norte-Sud, por 3.300 m., de modo que su vértice Nor-Este se halla a 1.000 m. al Este de un punto que se encuentra a 3.300 m. al Sud de la intersección del límite Este del lote 16 con el Río Picunleo, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — 2º De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 10 de julio próximo y vencerá el día 6 de mayo de 1958. — 3º Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto Nº 112.785-42). — 4º El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 24, que forman parte de esta Disposición. — 5º Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico y Policía Minera), cumplido, resérvese. Disposición A. M. Nº 84-57. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ª Instancia. Buenos Aires, 14 de junio de 1957. Registrado bajo el Nº 5.260, folio 117 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo XVI), de la Provincia de Neuquén, a favor del señor Carlos Nicolás Tarantino. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|7-Nº 4.144-v.11|7|57

Disposición concediendo al señor Antonio Vigata, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 56.250-55.

Buenos Aires, 10 de junio de 1957. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Antonio Vigata, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Otórgase al señor Antonio Vigata, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, dentro del lote 9, Fracción A, Sección XXXI, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén, por el término de Doscientos Cuarenta (240) días y en una superficie de Mil Doscientas Noventa y Cinco (1.295) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 4 informado a fs. 11, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: al Norte, recta de 4.000 metros en dirección Este Oeste cuyo extremo Este se halla a 1.000 metros al Oeste y 1.000 metros al Sud del esquinero Noreste del lote 9 mencionado; Al Este, recta de 5.000 metros en dirección Norte Sud; Al Sud, recta en dirección al Oeste y finalmente; al Oeste, una poligonal de tres lados que del Norte al Sud se definen de la siguiente manera: el primer lado recta en dirección Norte Sud, el segundo lado es una recta en dirección Este Oeste, pasa por un punto que se halla a 4.000 metros al Norte del Cerro Colipilli y el tercer lado es una recta en dirección Norte Sud, pasa a 2.500 metros al Este del Cerro Colipilli, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado. al Fisco. — Consta en autos que se respetará los derechos emergentes con relación al descubrimiento "Los Robertos" (Expte. Nº 82.492-52). — 2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 10 de julio próximo y vencerá el 7 de marzo de 1958. — 3º — Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Seis Pesos ($ 6.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). — En su defecto la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto Nº 112.785-42). — 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 23, que forman parte de esta Disposición. — 5º — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese. dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido Resérvese. — Disposición A. M. Nº 86|57. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Registrado bajo el Nº 5.259, folio 115 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo XVI) de la Provincia de Neuquén a favor del señor Antonio Vigata. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|7-Nº 4.145-v.11|7|57

Disposición concediendo a los señores Bernardo Fourmantin y Julio Larras, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches, Provincia de Neuquén. — Expediente Nº 56.303|55.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957 y VISTOS: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por los señores Bernardo Fourmantin y Julio Larras y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto número 21.809-50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º: Otórgase a los señores Bernardo Fourmantin y Julio Larras, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los lotes 14 al 17 de la Fracción D Sección XXX, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, por el término de Trescientos (300) días y en una superficie de Dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 5, informado a fs. 6, en forma de paralelogramo definido de la siguiente manera: 5.000 m. con rumbo Sud 45º Este por 4.000 m. en dirección Norte-Sud de modo que su vértice Sud-Oeste coincide con la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación de los interesados al Fisco. — 2º: De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 5 de julio próximo y vencerá el día 1º de mayo de 1958. — 3º: Antes de la iniciación del término de permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). — En su defecto la concesión se tendrá por nula (Art. 1º Decreto Nº 112.785|42). — 4º El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 23, que forman parte de esta Disposición. — 5º Hágase saber regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. — Disposición A. M. Nº 63|57. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1a. Instancia. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Registrado bajo el Nº 5256 folio 111 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo XVI) de la Provincia de Neuquén a favor de Bernardo Fourmantín y Julio Larras. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|7-Nº 4.146-v.11|7|57

Disposición concediendo al señor Juan Atilio Casale, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 56.628|55.

Buenos Aires, 7 de junio de 1957 y VISTOS: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Juan Atilio Casale y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, la Autoridad Minera de Primera Instancia dispone: 1º Otórgase al señor Juan Atilio Casale permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en la legua b, del lote 86, Sección I, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, por el término de Trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3, informado a fs. 2 vta., en forma rectangular definido de la siguiente manera: 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este de la legua b). del lote 86 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. — 2º: De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 7 de julio próximo y vencerá el día 3 de mayo de 1958. — 3º: Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional en concepto de canon minero (inc. 3º, Art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (Art. 1º, Decreto Nº 112.785|42). — 4º: El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 20, que forman parte de esta Disposición. — 5º: Hágase saber. regístrese. publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. Disposición A. M. Nº 79|57. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Registrado bajo el Nº 1256, folio 23 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VI) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Juan Atilio Casale. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.11|7-Nº 4.147-v.11|7|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FINANSA FINANCIACIONES SUIZO-ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 de esta Capital, Secretaría del suscripto, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Folio 938. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Noventa y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen don Roberto León Guye, suizo, casado, domiciliado en Las Heras mil ochocientos treinta y dos; doña María Sara Arias de Bersier, casada, argentina, domiciliada en Callao mil seiscientos sesenta y uno; y don Agustín Andrés Colombo, casado, argentino, domiciliado en Larrea mil doscientos treinta y cuatro, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que el primero y el último concurren en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo la señora de Bersier en nombre y representación de don Gastón Emilio Bersier, casado, suizo, del cual es mandataria general como lo justifica con el poder que en testimonio me exhibe, le fuera otorgado ante mí, al folio setecientos sesenta y siete del corriente protocolo de este Registro, y del cuál transcribiré al final lo pertinente, doy fe. — Y en sus respectivos caracteres dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad con arreglo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y que se regirá por el siguiente contrato: Primero: Nombre, Socios, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina "FINANSA, FINANCIACIONES SUIZO-ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: Son sus socios don Roberto León Guye, suizo, casado, domiciliado en Las Heras mil ochocientos treinta y dos; don Gastón Emilio Bersier, suizo, casado, domiciliado en Chile mil seiscientos sesenta y uno y don Agustín Andrés Colombo, argentino, casado, domiciliado en Larrea mil doscientos treinta y cuatro, todos de la Capital Federal. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Las Heras mil ochocientos treinta y dos, pudiendo ser cambiado dentro de la misma ciudad por decisión de la Asamblea de Socios y dejándose constancia en el Libro de Actas. — Asimismo, la Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la república y|o del extranjero. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse en nombre propio y|o de terceros y por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero a: a) operaciones financieras mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarias, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamientos de créditos en general ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otro de los permitidos por la Ley; b) repre[illegible] comisiones, consignaciones y [illegible] todas clases; c) operaciones [illegible]entes a la compra-venta, [illegible]strucción, arrendamiento [illegible] de bienes inmuebles ur[illegible], inclusive por el sistema de p[illegible] horizontal; [illegible] importación, expo[illegible] compra-venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país y del extranjero. — Artículo Quinto: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contarse desde la fecha, pero cualquiera de los socios podrá separarse de la misma comunicando su decisión a sus consocios con un año de anticipación mediante telegrama colacionado. — Ningún socio podrá ceder total o parcialmente sus cuotas a un tercero extraño a la Sociedad sin el consentimiento unánime de sus consocios. — En caso de oposición por parte de éstos le será abonada su parte en la forma determinada en el artículo Veinte. — Segundo: Capital y Aportes: Artículo Sexto: El capital de la Sociedad se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal y es aportado por los socios en la siguiene proporción: Roberto L. Guye doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos: Gastón E. Bersier doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos y Agustín Andrés Colombo cien cuotas o sea la suma de cien mil pesos. — Los aportes, que son en su totalidad en dinero efectivo se integran en el cincuenta por ciento en este acto y el cincuenta por ciento restante del capital será integrado cuando el desenvolvimiento de los negocios sociales lo requiera y así lo determine la Asamblea de Socios. — Tercero. Dirección y Administración: Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Consejo de Gerencia designado por los socios a simple mayoría de capital. — Los designados podrán ser o no socios. — Artículo Octavo: Este Consejo de Gerencia se compondrá de tres miembros como mínimo y siete como máximo que durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Los miembros del Consejo que no sean socios no podrán exceder de la tercera parte del número de miembros que constituyan el Consejo. — Este Consejo designará de entre sus miembros un presidente, el que será siempre socio. — Artículo Noveno: Las resoluciones de este Consejo serán tomadas por mayoría de votos teniendo doble voto los miembros que sean simultáneamente socios. Formarán quórum legal los miembros presentes o por representación que representen la mitad más uno de los votos posibles. El Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. Cualquiera de los miembros de este Consejo podrá hacerse representar por otro miembro mediante carta poder. — Artículo Décimo: De las resoluciones se dejará constancia en un libro de actas que debidamente rubricado llevará la Sociedad. — Artículo Undécimo: Son atribuciones del Consejo de Gerencia: 1º) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos de sus miembros de los cuales uno por lo menos deberá ser socio. 2º) Comprar, vender o permutar, ceder o transferir toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, valores, derechos, llaves de negocios, etc. 3º) Solicitar, adquirir, enajenar o arrendar marcas de fábrica o comercio y patentes de invención. 4º) Aceptar la representación de firmas nacionales o extranjeras. 5º) Fundar nuevas sociedades comerciales o industriales como accionista o cualquier otra forma admitida por la ley; administrar toda clase de sociedades, aceptar o efectuar toda clase de aportes, tomar participaciones en sociedades de cualquier índole. 6º) Constituir, aceptar, transferir o extinguir hipotecas, prendas, prendas con registro y todo otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles. 7º) Aceptar o dar cauciones para toda clase de operaciones vinculadas al objeto social, suscribir avales, fianzas y cualquier clase de garantías mobiliarias o inmobiliarias sobre los bienes de la sociedad. 8º) Cobrar o percibir todas las sumas o bienes debidos a la sociedad o a terceros a quienes ella represente y pagar aquellas que se deban; solicitar la apertura de cuentas corrientes o depósitos, girar sobre dichas cuentas incluso en descubierto. Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro banco nacional, particular o mixto, creado o a crearse en el país y|o en el extranjero. Contratar toda clase de préstamos por apertura de crédito o en cualquier otra forma. 9º) Emitir, aceptar, endosar o negociar toda clase de letras de cambio, efectos de comercio, pagarés, cheques, prendas y cualquier otro documento civil o comercial. 10º) Tomar parte en licitaciones públicas o privadas. 11º) Dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes y aún por más de seis años en caso de inmuebles, como así también celebrar toda clase de contratos de mandato, de consignación, de fletamento, de transportes, de locación de servicios, de mutuo, de comodato, y de gestión de negocios; de depósito como depositante o depositario con exclusión de los bancarios. 12º) Emitir warrants, librar toda clase de conocimientos, facturas, cartas de porte; contratar toda clase de seguros y reaseguros como asegurados; actuar como importador y exportador; intervenir en toda clase de juicios, como actor o demandado; transar, comprometer por árbitros, arbitradores o amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, y a prescripciones adquiridas, tomar toda clase de cauciones o hacer cualquier renuncia, remisión, esperas, novación o quitas de deudas, aceptar daciones en pagos; reconocer toda clase de obligaciones, por remotas que ellas sean, solicitar embargos. 13º) Designar uno o más gerentes y|o apoderados, inclusive de entre sus miembros, con las facultades que considere conveniente acordarles, fijar us remuneración acordando sueldo fijo y|o una participación en las utilidades. Si la designación re[illegible] en un miembro del consejo de gerencia, será sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como tal. Podrá también revocar esas designaciones. 14º) Contratar los ser[illegible] asesores y|o consejeros técnicos [illegible]sionales de cualquier [illegible]cación de servicios [illegible] determinado convi[illegible] ción y condiciones [illegible] los servicios o en la ejecución [illegible] en la forma que estime convenient[illegible] Convocar a la asamblea de socios. [illegible] Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo [illegible]narles un capital determinado. 17º) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente y acordar gratificaciones especiales. 18º) Realizar, en general, por cuenta propia y|o de terceros toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales ya qué la enumeración que antecede es enunciativa y no taxativa. — Artículo doce: La remuneración de cada uno de los miembros del consejo de gerencia será fijada por la asamblea de socios a simple mayoría de votos de capital. — Cuarto. Asamblea de socios: Artículo trece: La asamblea de socios se reunirá cada vez que el consejo de gerencia la convoque y obligatoriamente una vez por año, dentro de los noventa días de terminado el ejercicio económico social. — Artículo catorce: Podrá reunirse en cualquier momento y tendrá quórum legal para funcionar con los socios que representen la mayoría del capital, sin perjuicio de lo dispuesto en la ley respectiva. Los socios podrán hacerse representar por otro socio mediante carta poder. — Artículo quince: En cualquier momento podrá designar los miembros del consejo de gerencia que sean necesarios para integrar el máximo de siete previstos en estos estatutos. — Artículo dieciséis: Son atribuciones propias y exclusivas de la asamblea: a) Aprobar el balance que anualmente presentará el consejo de gerencia; b) Elegir los miembros del consejo de gerencia y c) Fijar anualmente la remu-

neración de cada uno de los miembros del consejo de gerencia. — Artículo diez y siete: Todas las resoluciones de la asamblea deberán ser tomadas por mayoría de votos de capital. En caso de empate el presidente o quien le represente tendrá doble voto. De las resoluciones se dejará constancia firmada en el libro de actas. — Quinto. Balance y distribución de utilidades: Artículo diez y ocho: Anualmente al treinta de junio de cada año, el consejo de gerencia practicará un balance general que presentará a la asamblea de socios para su aprobación. Los beneficios netos que resultaren después de aportar el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta el diez por ciento del capital social, sin perjuicio de cualquier otro fondo que se quisiera crear, se distribuirán en la forma que acuerde la asamblea por mayoría de votos de capital. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán a prorrata de los aportes respectivos. — Sexto. Cláusulas Especiales. — Artículo Diecinueve: Si durante la vigencia de este contrato falleciere o se incapacitare cualesquiera de los socios, los herederos o legatarios del socio muerto o incapaz sólo podrán entrar en la sociedad si los socios sobrevivientes estuvieren únicamente de acuerdo con ello, y luego de unificar representación. En caso de no estarlo, les será abonada la parte del socio fallecido o incapacitado en la forma determinada en el artículo veintiuno. — Artículo Veinte: El valor de las cuotas del socio saliente, según lo previsto en el artículo cinco, será determinado según balance practicado a la fecha de su egreso y abonado en cuatro trimestres iguales, consecutivos y sin interés a partir de la fecha del precitado balance. — Artículo Veintiuno: En el caso previsto en el último párrafo del artículo diecinueve, el valor de las cuotas del socio fallecido o incapaz será determinado por un balance practicado a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad y abonado a los herederos en dos trimestres iguales, consecutivos y sin interés, a partir de los ciento ochenta días del fallecimiento o declaración de incapacidad. Además corresponderá a los herederos no aceptados como socios las utilidades que les hubieran correspondido al fallecido o incapaz en el ejercicio social siguiente al del fallecimiento o declaración de incapacidad; pero en este caso la utilidad será determinada en proporción al número de cuotas que poseía en la sociedad y no en la forma prevista en el artículo dieciocho. Esta suma será abonada dentro de los ciento ochenta días de cerrado el ejercicio económico social. — Artículo Veintidós: Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los presentes estatutos podrán modificarse cuando y en la forma que lo decida la Asamblea de socios por votos que representen las tres cuartas partes del capital. — Séptimo: Disolución. — Artículo Veintitrés: La Sociedad podrá disolverse por resolución de la Asamblea de Socios por votos que representen las tres cuartas partes del capital social. Decidida la disolución, la liquidación será practicada por la persona que designen los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Octavo: Transformación en Sociedad Anónima. — Artículo Veinticuatro: Cuando la Asamblea de socios, por simple mayoría de votos de capital, así lo decida, la presente sociedad será transformada en Sociedad Anónima. — Documentación Habilitante: "... En... Buenos Aires... a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y los testigos.... comparece el señor Gastón Emilio Bersier, que firma "Gastón Bersier", suizo, casado en primeras nupcias con María Sara Arias, Cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número un millón trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho, mayor de edad, vecino de esta ciudad y de mi conocimiento personal, doy fe, y dice: Que confiere Poder General amplio a favor de doña María Sara Arias de Bersier para que en su nombre y representación intervenga en todos sus asuntos, actos, negocios, contratos y juicios de orden civil, comercial... en que tenga algún interés o parte en esta República... la faculta: Primero:... constituir... sociedades; y participar en la constitución de Sociedades... de cualquier naturaleza, suscribir y aportar [illegible] capital, estableciendo las cláusulas [illegible] representar al mandante [illegible] Directorios en que tenga [illegible] Séptimo: A los [illegible] y los que [illegible] con facultad para [illegible] aceptar y suscribir los instrumentos públicos... inherentes... Décimo: Este poder sólo se considerará revocado cuando lo sea expresamente por instrumento público... Leída que le es, así la otorga y firma por ante mí y los testigos del acto don Oscar Alfredo Agüero y don José María Mandiá de Estrada, vecinos de esta ciudad, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe. — Gastón Bersier. — O. Agüero. — J. M. Mandiá de Estrada. — Hay un sello. — Ante mí: J. Alberto Poulastrou (h). Es copia de lo pertinente, doy fe. Leída que les es, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Oscar Alfredo Agüero y don José María Mandiá de Estrada, vecinos de esta ciudad, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe. — Roberto L. Guye. — María Sara Arias de Bersier. — Colombo. — O. Agüero. — J. M. Mandiá de Estrada. — Hay un sello. Ante mí: J. Alberto Poulastrou (h). Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número trescientos once, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente testimonio en seis sellos nacionales de tres pesos cada uno, números: quinientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis, quinientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho, quinientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve, trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho y su correlativo al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 900.— e.11|7-Nº 57.537-v.11|7|57

ESTEBAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Dr. Mario Lassaga se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. los señores Alberto Benedicto José Esteban, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Aída María Giono, con domicilio en la calle Solís número mil cuarenta y siete de esta Capital, Carlos Hochner, francés, de veintiocho años de edad, casado en primeras nupcias con Cecilia Goland, domiciliado en Humberto Primero mil setecientos veintinueve de esta Capital, de profesión industrial; Juan Gunst, checoeslovaco, de cuarenta y ocho años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Luisa Kraiselburd, domiciliado en Luis Sáenz Peña ciento setenta y cuatro de esta Capital; Otto Gunst, de cuarenta años de edad, francés, industrial, casado en primeras nupcias con Dora Hochner, con domicilio en Pujol seiscientos veintiocho de esta Capital y Francisco Domingo Cristófalo, de treinta años de edad, soltero, domiciliado en Pareja cuatro mil seiscientos treinta y ocho de esta Capital, han convenido la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las condiciones del presente contrato; Artículo Primero: Con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación ESTEBAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA capital un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tendrá su domicilio en esta Capital, calle Solís número mil cuarenta y siete, o donde los socios de común acuerdo, en lo futuro, lo designen, pudiendo extender sus operaciones al interior de la República o al exterior del país, instalando sucursales o agentes, pudiendo nombrar representantes con asignación o no de capital determinado, según lo establezcan en cada caso. — Artículo Segundo: La duración de la presente sociedad será de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, prorrogándose automáticamente por otro término igual, sino mediara oposición de la mayoría de los socios, manifestada por telegrama colacionado, remitido al domicilio de la sociedad, con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo fijado por este contrato. — Artículo Tercero: el principal objeto de esta sociedad, será la industrialización y comercialización de textiles y afines, por mayor y menor, importación y exportación, tanto de materias primas como de artículos manufacturados, continuando los negocios de esta especialidad realizados hasta la fecha por el señor Alberto Benedicto José Esteban, cuyo activo y pasivo transfiere por este acto a la sociedad, quien toma a su cargo el mismo, de acuerdo al balance de fecha primero de enero del corriente año que en copia suscripta por todos los socios se agrega al presente. — Sin perjuicio del objeto principal la sociedad podrá ampliar el campo de sus operaciones. como así también podrá adquirir muebles, inmuebles u otros bienes, constituyendo respecto de ellos derechos reales, aceptar gravámenes a su favor y ejercer cualquier comercio lícito. — Artículo Cuarto: el capital de la sociedad queda [illegible] la cantidad de un millón quinien[illegible] pesos moneda nacional de curso [illegible] dido en mil quinientas cuo[illegible] sos moneda nacional cada [illegible] integramente por los [illegible] en la siguiente for[illegible] José Esteban, sete[illegible] cuotas, representad[illegible] de cuatrocientos cuaren[illegible] moneda nacional de curso [illegible] porte de mercaderías, muebles [illegible], o sea la parte del capital líquido que resulta del balance del primero de enero del presnete año a que se ha hecho referencia, que le corresponde en el negocio, y que por este acto transfiere a la sociedad, y el resto, o sea la suma de trescientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, en dinero en efectivo; Carlos Hochner, ciento ochenta y ocho cuotas o sea la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero en efectivo; Juan Gunst ciento ochenta y siete cuotas o sea la suma de ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero en efectivo; Otto Gunst, ciento ochenta y siete cuotas o sea la suma de ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero en efectivo y Francisco Domingo Cristófalo ciento ochenta y ocho cuotas o sea la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero en efectivo. Artículo Quinto: la dirección y administración de la presente sociedad, así como su representación legal estarán a cargo de los socios señores Alberto Benedicto José Esteban y Francisco Domingo Cristófalo, quienes con el carácter de gerentes y actuando en forma conjunta, tendrán todas las facultades necesarias para que puedan ser cumplidos los fines sociales y su desenvolvimiento en todos los órdenes, comprendiendo los actos administrativos para la explotación y realización de los objetivos sociales, como ser los siguientes, que no deben considerarse limitativos sino simplemente enunciativos: a) comprar, vender, recibir en pago, arrendar, hipotecar, prendar, ceder, enajenar, o transferir por cualquier títulos todas las mercaderías y bienes en general que constituyan el patrimonio social; sean muebles, inmuebles o semovientes, acciones, títulos, o cualquier otra clase o naturaleza que sean, por los precios, plazos y condiciones que pactaran y juzguen más convenientes; b) realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias, efectuando y otorgando todos los actos jurídicos que fueren necesarios con particulares, Gobierno Nacional o Provincial Municipalidad, instituciones nacionales, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, reparticiones autárquicas, sociedades o bancos, sean éstos particulares, nacionales o provinciales, como ser el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República, Provincia de Buenos Aires, ajustando sus operaciones a las cartas orgánicas o estatutos de los mismos, pudiendo obtener créditos o préstamos, con o sin garantía de los bienes sociales. c) Abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorro, efectuar los descuentos que se le concedan, solicitando y concertando créditos de cualquier forma, naturaleza, intereses o plazo. Hacer depósito, extracciones y demás operaciones bancarias, otorgando, librando, aceptando, cediendo, endosando o transfiriendo títulos y valores en general, como ser letras de cambio, pagarés, cheques, vales, giros, dando o aceptando garantías reales o personales y avalar, pudiendo conferir poderes generales o especiales, nombrando apoderados o representantes legales y efectuar protestos y protestas. d) Cobrar y pagar todas las sumas de dinero que por cualquier concepto se adeude o adeudare a la sociedad. e) Intervenir por sí o por medio de apoderados en toda clase de juicios o asuntos en que tenga interés o sea parte la sociedad, por cualquier asunto o circunstancia especial. f) Firmar y otorgar todos los documentos e instrumentos privados o públicos que le sean requeridos para todos los actos exigidos para el desenvolvimiento social, estándole solamente prohibido comprometer la firma social en garantías o fianzas de terceros. Los socios gerentes en todos los actos que intervengan por escrito, estamparán en los documentos su sello con la denominación social, antes de su firma individual. — Artículo Sexto: Anualmente a la terminación del año financiero, o sea el treinta de junio, se practicará el inventario y el balance general del ejercicio. Por esta única vez el balance será practicado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, comprendiendo este ejercicio el período iniciado el primero de enero del corriente año de mil novecientos cincuenta y siete. De las utilidades obtenidas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, así como la suma suficiente para responder a las indemnizaciones de la ley once mil setecientos veintinueve. El resto de las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales y en la misma forma se soportarán las pérdidas si las hubiera. — Artículo Séptimo: Cualquiera de los socios podrá ceder o transferir sus cuotas, total o parcialmente, a los otros socios, quienes podrán adquirirlas a prorrata y en proporción a sus capitales respectivos. Sólo en el caso de que exista consentimiento de todos los socios podrá transferir las cuotas del capital social a terceros no socios, renunciando desde ya los contratantes al procedimiento judicial dispuesto por el artículo doce de la ley que rige esta clase de sociedades. — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no será disuelta, quedando los sucesores o representantes de aquél en la sociedad y para el caso de ser varios, éstos designarán a uno solo o a un representante. — Artículo Noveno: La disolución anticipada de la sociedad sólo será procedente en caso de ser resuelta por unanimidad. En este caso, como así también en el del retiro de algún socio o transferencia de cuotas, se determinará el haber que corresponda a cada uno de los salientes de acuerdo al último balance, con más las utilidades del ejercicio corriente, abonándose el importe en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del seis por ciento anual, pagadero por semestre vencido y cuyo pago se efectuará contra transferencia de sus cuotas de capital. — Artículo Décimo: Para todos los casos o cuestiones que se presenten y no puedan ser resueltas de acuerdo con este contrato, serán aplicables las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. En base a las cláusulas precedentes, las partes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho, firmando cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados más arriba. S|raspado: argentino — capital — Pareja — Esteban — pasivo — dinero — nacional — efectivo — el —precios — Gobierno — concedan — del Código de — indicados más. Vale. Entre líneas: el. Vale. — El presente contrato ha sido extendido en cuatro fojas de papel simple habilitadas cada una con una estampilla fiscal de tres pesos moneda nacional de numeración correlativa de número trece millones setecientos ochenta mil ciento noventa y cuatro al número trece millones setecientos ochenta mil ciento noventa y siete de la serie P, encontrándose el ejemplar original habilitado con el sellado de ley. — Alberto Benedicto José Esteban. — Carlos Hochner. — Juan Gunst. — Otto Gunst. — Domingo Francisco Cristofalo.

Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 620.— e.11|7-Nº 57.517-v.11|7|57

J. M. FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, y secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor José María Manuel Fernández, que firma "J. Fernández", de cuarenta años de edad, domiciliado en Barragán Nº 235, Ciudadela (Villa Herminia), Provincia de Buenos Aires, y la señora María Adela Marzoa de Plaza, ambos argentinos, se conviene celebrar el siguiente contrato de sociedad. — Primero: Entre los firmantes, queda constituída una sociedad comercial sometida al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las disposiciones de este contrato, con la denominación de "J. M. FERNANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, instalación, reparación, armado, importación, exportación y comercialización, en todas sus formas, de toda clase de equipos, artefactos, elementos y repuestos eléctricos para automotores y artículos similares o análogos, en general, al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros; representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. La sociedad tiene plena capacidad para: a) Adquirir y enajenar el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles e inmuebles, por título oneroso, permutarlos, darlos en pago o gravarlos con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, por los precios, plazos, formas de pago, interés y demás modalidades que fueren pertinentes y dar y tomar posesión de bienes. b) Constituir depósitos de dinero o valores, en los Bancos y extraerlos, total o parcialmente. c) Tomar dinero prestado de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares y, especialmente, de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, en efectivo, bonos u otros cualesquiera documentos de crédito, con sujeción a los respectivos reglamentos y cartas orgánicas de tales instituciones. d) Aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales, por créditos a favor de la sociedad. e) Librar, aceptar, endosar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y toda clase de documentos de crédito y papeles de comercio. f) Extinguir, transferir, modificar, prorrogar, ceder y cancelar, total o parcialmente, derechos reales. g) Contratar, aún por más de seis años, locaciones de cosas muebles o inmuebles, de servicios y de obra, como locadora o locataria. h) Comparecer en juicio, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con amplias facultades, i) Nombrar toda clase de apoderados y representantes. j) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines, salvo los que le estuvieren expresamente prohibidos por la ley; pues la enumeración que antecede reviste el carácter de meramente enunciativa y no limitativa de capacidad. — Tercero: La sociedad tiene su domicilio y la administración y el asiento principal de sus negocios, en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida General Paz número diez mil trescientos setenta, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, talleres, fábricas y depósitos, en cualquier punto del país o del extranjero, cuando los socios por unanimidad así lo resolvieren. — Cuarto: La sociedad se constituye por el plazo de diez años, a contar desde el primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato y se ratifican las operaciones realizadas. — Quinto: El capital lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos, cada una, que los socios suscriben integramente en este acto, en partes iguales. El aporte del socio, señor Fernández, se halla constituído por mercaderías, muebles y útiles, máquinas y rodados, y el de la señora Marzoa de Plaza, por máquinas, instalaciones y mercaderías, hasta la suma de ciento diez mil pesos y, además, la cantidad de cuarenta mil pesos en efectivo, todo moneda nacional, todo conforme al balance e inventario que manifiestan haber practicado al efecto. — Sexto: La administración y dirección de los negocios de la entidad, así como la representación de la misma, estará a cargo de ambos socios, indistintamente, en el carácter de gerentes, con amplitud de facultades necesarias, sin limitación alguna, fuera de la que resulte de las prescripciones legales y las disposiciones del presente contrato. A tal fin, podrán realizar todos los actos y operaciones que concurran al beneficio y buen desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, incluso los enumerados con carácter enunciativo en el artículo segundo de este contrato y los que especifica el artículo mil ochocientos ochenta y uno, inciso primero, segundo, tercero y cuarto del Código Civil. No podrán comprometer la firma social en garantías a favor de terceros, cartas de recomendación bancarias, ni en provecho particular, así como tampoco podrán realizar operaciones ni negocios extraños ni similares al objeto de la sociedad. En todo acto jurídico que signifique la adquisición o transmisión del dominio de bienes inmuebles o la constitución, transferencia o modificación de derechos reales sobre los mismos, será necesaria la firma de ambos socios. Los gerentes gozarán de una remuneración mensual, con cargo a gastos generales, que oportunamente se establecerá, en reunión de socios, por unanimidad. — Séptimo: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario generales de los negocios de la sociedad, los cuales una vez confeccionados quedarán por quince días a la consideración de los socios, quienes manifestarán su conformidad o disconformidad con los mismos, al pie de ellos. Todo sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios estimaren conveniente practicar en cualquier momento. Previa deducción de las reservas legales, hasta el límite exigido y de las reservas especiales que los socios resolvieren establecer, en cualquier momento, las utilidades o pérdidas que resulten del balance e inventario anuales, serán distribuídas o soportadas, en su caso, por los socios, en partes iguales. — Octavo: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad o ceder su parte en la misma, podrá hacerlo,

después de transcurridos los tres primeros años, y con un aviso de tres meses. El otro socio tendrá derecho preferente, para hacerse cargo del haber del socio saliente. En tal caso, el haber respectivo se determinará y abonará en la forma y condiciones que se establecen en el artículo décimo. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el sobreviviente continuará con los negocios de la sociedad, abonando a los herederos del causante su haber en la sociedad, en la forma que se indica en el artículo siguiente. En todos los casos, los herederos y|o representantes del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su representación, para sus relaciones con la sociedad y con el otro socio. — Décimo: A los fines de determinar el haber, en los supuestos de los artículos octavo y noveno, se determinará de acuerdo al resultado que arroje el inventario y balance que se practicará al efecto. El importe será abonado en diez cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, a contar desde la fecha del respectivo balance. Los importes indicados devengarán desde que sea exigible el capital, un interés a razón del 10% anual, que se liquidará junto con cada cuota. — Undécimo: Los socios celebrarán reuniones periódicas para tratar todas las cuestiones de interés para la sociedad, aprobación de balances, etcétera. Se llevará un libro de actas a tales fines, labrándose acta de las cuestiones tratadas, que será suscripta por ambos socios. — Duodécimo: En caso de disolución anticipada, resuelta por unanimidad, el socio que deseare continuar con las actividades de la misma, podrá hacerlo, abonando al otro sus respectivos haberes, en la misma forma y con el mismo procedimiento que se ha indicado en el artículo décimo. — Décimotercero: En caso de liquidación, ésta será llevada a cabo por ambos socios, que actuarán en la misma forma indicada en el artículo sexto. — Décimocuarto: Los socios por unanimidad, podrán resolver la modificación o ampliación del presente contrato, admitiendo nuevos socios, más capital, fusión con otras sociedades similares o no y transformarla en otra de régimen legal distinto, salvo lo dispuesto por el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimoquinto: En caso de aumento de capital, éste será aportado por los socios, en proporción a sus aportes actuales. Si alguno de los socios no deseare efectuar nuevos aportes, éstos podrán ser absorbidos por el otro. — Décimosexto: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios y|o sus herederos o representantes, respecto a la marcha de la sociedad o de la explotación del negocio que constituye su objeto, así como sobre la interpretación del presente contrato o de puntos no comprendidos en el, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores, designados uno por cada socio, dentro de los diez días de producido el conflicto, los cuales a su vez, antes de entrar en funciones, nombrarán un tercero, para el caso de discordia. El fallo se sustanciará sin forma especial de juicio y será inapelable sin recurso judicial alguno. — Conforme a las cláusulas que anteceden, las partes dan por constituída la sociedad de que se trata, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho. En prueba de conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Enmendado: socios; al; trimestrales; con; judicial, vale. — Enmendado: Sociedad. Entre líneas: de Responsabilidad Limitada. Vale. — J. Fernández. — M. A. M. de Plaza.

Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 540.— e.11|7-Nº 57.469-v.11|7|57

ROCCA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los Señores Doña María Teresa Rocca de Castiglioni, casada en primeras nupcias con Luis Oreste Castiglione, que tiene la administración de sus bienes por acta suscripta en el Registro de Mandatos bajo el número un mil setecientos veinte argentina, mayor de edad, domiciliada en Callao mil ciento cincuenta y nueve, Capital; Doña Rita Margarita Carthy de Rocca, viuda de sus primeras nupcias con el Señor Martín Bautista Rocca, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Jujuy doscientos treinta y cinco de esta Capital; Doña Margarita María Rocca de Martelli, casada en primeras nupcias con el Señor Jorge Martelli, de quien manifiesta se encuentra separada legalmente sin voluntad de unirse según sentencia de fecha catorce de Junio de mil novecientos cincuenta, recaída en los autos respectivos que tramitaron ante el Juzgado en lo Civil de esta Capital a cargo del Doctor Guillermo Borda, Secretaría número doce, del Doctor Federico J. M. Peltzer, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Jujuy número doscientos treinta y cinco de esta Capital; Doña Lucía María Rocca de Rossi, casada en primeras nupcias con el Señor Néstor Enrique Rossi, argentina, mayor de edad, con domicilio en la calle San Martín novecientos sesenta y siete, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; Doña Ruth María Rocca de Pierini, casada en primeras nupcias con el Señor Dagoberto Osmar Pierini, argentina, mayor de edad, con domicilio en la calle San José seiscientos sesenta y nueve de esta Capital; Don Martín Segundo Rocca, viudo, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Lafinur tres mil trescientos veinticinco de esta Capital y Don Julio Joaquín Rocca, casado en primeras nupcias, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Arenales mil trescientos diez y siete de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Doña María Teodolinda Castiglioni de Cambiasso, casada, mayor de edad, domiciliada en Callao mil ciento setenta y ocho de esta Capital, esta última en representación de Castiglioni y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, (Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 231 al folio 350 del Libro 234 de Contratos Públicos), representación que ejerce en su carácter de socia administradora de la mismas y por derecho propio los demás nombrados, han convenido lo siguiente: Primero. — Los Señores Doña María Teresa Rocca de Castiglioni, Doña Rita Margarita Carthy de Rocca, Doña Margarita María Rocca de Martelli, Doña Lucía María Rocca de Rossi, Doña Ruth María Rocca de Pierini, Don Martín Segundo Rocca y Don Julio Joaquín Rocca, son los únicos socios de ROCCA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como surge del contrato social de fecha treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número veinticuatro al folio ciento diez del Libro uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con las modificaciones del seis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco inscripta bajo el número quinientos sesenta y cuatro al folio cuatrocientos veintiocho del Libro ocho; del seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripta bajo el número mil doscientos diez y seis al folio ochenta y ocho del Libro once; del veintiséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete inscripta bajo el número mil seiscientos treinta y seis al folio cincuenta del Libro catorce; del diez y ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho inscripta bajo el número mil cincuenta y dos al folio tres del Libro quince; del treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripta bajo el número mil ciento cincuenta y nueve al folio trescientos veintiocho del Libro veinticinco; del ventidós de Junio de mil novecientos cincuenta y seis inscripta bajo el número dos mil seiscientos noventa al folio cuatrocientos cincuenta y nueve del libro treinta y del veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y seis inscripta bajo el número dos mil ochocientos veinticuatro al folio cuatrocientos setenta y ocho del Libro treinta, todos en el Registro Público de Comercio y Libros de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo. — De mutuo y común acuerdo de todos los nombrados y prestándose conformidades recíprocas: A) La Señora María Teresa Rocca de Castiglioni vende, cede y transfiere libre de todo gravamen, sin reserva ni limitación alguna, sus Sesenta cuotas sociales valor nominal de Diez Mil pesos moneda nacional cada una de la categoría A, o sea valor nominal Seiscientos Mil Pesos a Castiglioni y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones por el precio total de Un millón ciento treinta y tres mil cien pesos moneda nacional, (Un Millón Ciento Treinta y Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional). — La vendedora ha recibido de la compradora antes de ahora el valor total otorgándole el correspondiente recibo por este instrumento y declara que no tiene ninguna reclamación que hacer contra la Sociedad y|o sus socios que se originen en los negocios que tuvieron en común. — Asimismo se hace constar que la cesión no incluye el saldo a su favor que tiene la cedente en su cuenta particular en la Sociedad que sigue siendo de su exclusiva propiedad y; B) La Señora Rita Margarita Carthy de Rocca, vende, cede y transfiere, libre de todo gravamen, sin reserva ni limitación alguna sus Treinta Cuotas sociales valor nominal de Diez Mil pesos moneda nacional cada una de la categoría B, o sea valor nominal Trescientos Mil Pesos moneda nacional por el precio total en conjunto de quinientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional, a los Señores: Margarita María Rocca de Martelli, Lucía María Rocca de Rossi, Ruth María Rocca de Pierini, Martín Segundo Rocca y Julio Joaquín Rocca. Los cesionarios adquieren las cuotas en la siguiente proporción: La Señora Lucía María Rocca de Rossi, diez cuotas, o sean valor nominal cien mil pesos moneda nacional y cada uno de los señores Margarita María Rocca de Martelli, Ruth María Rocca de Pierini, Martín Segundo Rocca y Julio Joaquín Rocca, Cinco Cuotas o sean valor nominal Cincuenta Mil Pesos moneda nacional. — El precio y las condiciones de esta cesión se establecen de acuerdo con las estipulaciones del contrato social y los cesionarios abonan en la siguiente forma y proporción: La Señora Lucía María Rocca de Rossi, adquirente de Diez Cuotas por un valor nominal de Cien Mil Pesos y por el precio de Ciento Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta Pesos moneda nacional entrega en este acto en dinero efectivo la suma de Treinta y un Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos moneda nacional importe que recibe de conformidad la cedente otorgándole el correspondiente recibo por este mismo instrumento, y el saldo o sea la suma de Ciento Cincuenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos moneda nacional la cesionaria se obliga abonarlo en cinco cuotas semestrales iguales y sucesivas de Treinta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos moneda nacional con más un interés del Siete por ciento anual pagaderos por semestres vencidos sobre los saldos deudores, debiendo abonar los respectivos intereses conjuntamente con las referidas cuotas dentro de los Diez primeros días subsiguientes al vencimiento de cada semestre y a contar desde la fecha; y los Señores Margarita María Rocca de Martelli, Ruth María Rocca de Pierini, Martín Segundo Rocca y Julio Joaquín Rocca, adquirentes cada uno de ellos de Cinco Cuotas por un valor nominal de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional y por el precio de Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos moneda nacional entregan en este acto, cada uno de ellos, en dinero efectivo la suma de Quince Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos con Cincuenta Centavos moneda nacional importe que recibe de conformidad la cedente otorgándoles el correspondiente recibo por este mismo Instrumento y los saldos o sean las sumas de Setenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos con Cincuenta Centavos moneda nacional para cada uno de ellos, los cesionarios se obligan a abonarlos en Cinco cuotas semestrales iguales y sucesivas de Quince Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos con Cincuenta Centavos moneda nacional con más un interés del Siete por ciento anual pagaderos por semestres vencidos sobre los saldos deudores debiendo abonar los respectivos intereses conjuntamente con las referidas cuotas dentro de los diez primeros días subsiguientes al vencimiento de cada semestre. — La cedente declara que no tiene ninguna reclamación que hacer contra la Sociedad y|o sus socios que se originen en los negocios que tuvieron en común. — Asimismo se hace constar que la cesión no incluye el saldo a su favor que tiene la cedente en su cuenta particular en la Sociedad que sigue siendo de su exclusiva propiedad. — Las cedentes colocan a sus cesionarios en su mismo lugar de grado y prelación con subrogación legal y comprende la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden a las cedentes sobre las cuotas cedidas. — Tercero. — En consecuencia se modifica la cláusula pertinente del contrato social en la siguiente forma: Tercera. — El capital social fijado es de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, que se encuentra totalmente suscripto e integrado con el capital actual de la sociedad, y se divide en ciento veinte cuotas de Diez mil pesos de igual moneda cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: sesenta cuotas (categoría A) a Castiglioni y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones; diez y seis cuotas a Lucía María Rocca de Rossi y once cuotas a cada uno de los Señores Margarita María Rocca de Martelli, Ruth María Rocca de Pierini, Martín Segundo Rocca y Julio Joaquín Rocca, (estas últimas categorías B) — Todas las demás cláusulas sociales quedan sin modificar y permanecen en vigor. — Cuarto: — Los resultados del ejercicio en curso mil novecientos cincuenta y seis|cincuenta y siete, sean utilidades o pérdidas, serán totalmente a cargo de los cesionarios. — Quinto. — Para todos los efectos a que hubiere lugar las partes constituyen domicilios especiales en los indicados al comienzo del presente documento y en caso de juicio se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Nacionales de esta Capital. — Presentes también al acto el Doctor Marcos Diez, casado, argentino, domiciliado en la calle José María Moreno doscientos setenta y cuatro de esta Capital, en su carácter de Gerente de la nombrada Sociedad se da por notificado de la cesión a que se refiere el presente documento. — De conformidad se firman ocho ejemplares de igual tenor y a un solo efecto. — Firmado. — María Teresa Rocca de Castiglioni. — Rita Margarita Carthy de Rocca. — Margarita María Rocca de Martelli. — Lucía María Rocca de Rossi. — Ruth María Rocca de Pierini. — Martín Segundo Rocca. — Julio Joaquín Rocca. — Por Castiglioni y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones. — María Teodolinda Castiglioni de Cambiasso. — Marcos Diez. — Buenos Aires, Junio 14 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 610.— e.11|7-Nº 57.422-v.11|7|57

KING'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Ismael J. L. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 391. — Primer Testimonio. — Escritura Número Noventa y Ocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Don Héctor Ambrosetti, argentino, soltero, que firma: "H. Ambrosetti", domiciliado en la calle Iriarte mil quinientos setenta y siete, departamento A., planta baja, Capital Federal y don Rodolfo Daniel Ferrer, argentino, soltero, que firma: "R. D. Ferrer", domiciliado en la calle El Trébol seis mil ochocientos catorce, Capital Federal. Personas hábiles, de mi conocimiento, de paso en ésta, doy fe, como de que me expresan: Que han convenido constituir en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la Sociedad de hecho que tenían formada entre sí, la que se regirá por las disposiciones de la ley respectiva, y además por las cláusulas y condiciones que siguen: Primera: Con efecto retroactivo al primero de Julio de mil novecientos cincuenta y seis los otorgantes dejan constituída una Sociedad que girará bajo la razón social de "KING'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Iriarte mil quinientos setenta y siete, y cuyo objeto será la explotación de toda clase de negocios de índole comercial, industrial e inmobiliaria con capacidad jurídica para realizar los siguientes actos, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino solamente enunciativo. Conferir poderes generales y especiales y|o judiciales y revocarlos, comprar, vender, permutar, ceder, transferir bienes, mercaderías, acciones y|o derechos, otorgar y suscribir documentos privados, instrumentos y|o escrituras públicas, cobrar y percibir todas las sumas debidas a la Sociedad, inscribir y renovar marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención, hacer gestiones ante el Banco Central de la República Argentina y cualquier dependencia del mismo, toda clase de trámites de la Dirección General de Aduanas y sus dependencias, compañías de seguros, de navegación y cualesquiera oficinas públicas o privadas y autónomas, abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos con o sin intereses y en su caso, fijar el mismo, girar en descubierto y toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro Banco oficial o particular de la Nación o del extranjero, descontar, girar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés u otros papeles de comercio, nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad y realizar cuantos más actos y diligencias fueran necesarios a los fines sociales. — Segunda: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en diez cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido aportado por los socios en partes iguales, considerándose así como suscriptas e integradas por cada uno de ellos, cinco cuotas de diez mil pesos cada una, entendiéndose que las sumas mencionadas lo fueron para la instalación de la oficina que explotan como así representan los créditos activos, y muebles, útiles y otros valores de inventario que las partes declaran haber efectuado y firmado de conformidad. — Tercera: La Sociedad se constituye por el plazo de diez años a partir del día primero de Julio de mil novecientos cincuena y seis, pudiendo prorrogarse automáticamente por otro período igual si no se hiciera manifestación expresa en contrario. — Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán el carácter de Gerentes. La firma social bajo la sigla de "King's Sociedad de Responsabilidad Limitada", estará a cargo de los dos socios, en la forma siguiente: Para todo movimiento de dinero o alteración bancaria que obligue a la sociedad por una suma superior a los dos mil pesos moneda nacional, en forma conjunta, y por todo otro acto que no sea de disposición o que obligue a la Sociedad por sumas menores de dos mil pesos moneda nacional, podrán actuar ambos Gerentes en forma indistinta, simultánea o alternativa. A los efectos mencionados los Gerentes podrán realizar toda clase de actuaciones de orden administrativo, bancario o judicial, como así también toda otra gestión que fuera menester en nombre de la Sociedad presentándose ante oficinas y reparticiones públicas o privadas y tachando a su cargo toda relación con terceros. Queda expresamente aclarado que las facultades conferidas lo sean dentro de un orden amplísimo, sin limitación alguna, pues lo antedicho es meramente enunciativo y no restrictivo. — Quinta: Anualmente el treinta de Junio de cada año, se practicará un balance general y las utilidades líquidas y realizadas que arroje deducido el cinco por ciento legal hasta el alcance del diez por ciento del capital, se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas suscriptas, soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá solicitar disolución de la Sociedad en cualquier momento con seis meses de anticipación comunicando al otro socio su resolución de hacerlo por telegrama colacionado. Llegado ese caso y a los efectos de la liquidación de la Sociedad, el socio que desee disolverla, el día del vencimiento de los seis meses, deberá hacer saber al otro socio por telegrama colacionado, en el domicilio constituído el monto que estime le corresponde por su parte en la sociedad, discriminando el valor que atribuye a los valores de inventario y créditos a cobrar, y todo otro importe que estime corresponderle. A su vez el otro socio dentro del tercer día de recibido el telegrama deberá comunicársela al socio que solicitó la disolución, también por telegrama colacionado, si está conforme en aceptar los valores fijados por él a los dos rubros, y si por el contrario él está dispuesto a transferirle su parte por el mismo valor. En caso que el otro socio no fuese comprador la Sociedad entrará en liquidación del pleno derecho. En cualquiera de los supuestos el socio que adquiera la parte del socio saliente, deberá abonársela en la siguiente forma: El cincuenta por ciento de la suma que deba abonar, dentro de los treinta días de hecha o aceptada la oferta y el saldo del cincuenta por ciento en siete cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del primer pago, firmando pagarés y con un interés del siete por ciento anual. Séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad quedará disuelta y si el otro socio resolviera hacer o cargo del activo y pasivo deberá abonar a los herederos del socio fallecido la parte de éste en la Sociedad en la siguiente forma: El veinte por ciento dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento y el ochenta por ciento restante en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del primer pago, también con más un interés del siete por ciento anual. En caso de que los herederos y el socio sobreviviente no se pusieran de acuerdo sobre el importe que le corresponda al socio fallecido, dentro de los noventa días de haber ocurrido el fallecimiento, someterán la diferencia al arbitraje previsto en la cláusula octava. — Octava: En caso de que este contrato diera lugar a divergencias durante su vigencia, su disolución o durante la liquidación que prevé la cláusula quinta, éstas serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores a designarse uno por cada parte y el tercero de común acuerdo, por los arbitradores, o por el Juez de Comercio en turno, en el momento que debe hacerse la designación, pedido que podrá ser formulado por cualquiera de los árbitros. Para que las partes estén obligadas a constituir el Tribunal Arbitral, bastará que una considere legada la oportunidad, lo que hará conocer a los otros por telegrama colacionado en el domicilio constituído. Cuando cualquiera de las partes no designaran su árbitro dentro de los quince días de notificada, resistiéndose implícitamente a la constitución del tribunal, el Juez de Comercio en turno, convocará a las partes ante la sola demanda de una de ellas, para que se otorgue el compromiso. El Juez resolverá en su rebeldía si una de las partes no concurriese. Los árbitros tendrán la obligación de fallar dentro de los quince días de ser nombrados. — Noveno: Las partes se someten, renunciando desde ya a cualquiera otra que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. Bajo las nueve cláusulas que anteceden y leída que les es se ratifican en un todo de lo expresado y así lo firman por ante mí y los testigos del acto don Jorge Eduardo Raviña y don Oscar Raviña, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número noventa y siete, otorgada con fecha de hoy. — H. Ambrosetti. — R. D. Ferrer. — Tgo.: Jorge Eduardo Raviña. — Tgo.: Oscar Raviña.

— Hay un sello: Ante mí: Luis María De Luca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, bajo el número noventa y ocho, al folio trescientos noventa y uno, del Registro sesenta y uno a mi cargo, doy fe. Para los interesados, expido el presente testimonio en cuatro sellos de tres pesos provinciales numerados del primero número dos millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos caurenta y nueve, correlativamente numerados al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Enmendado: cinco. — Vale. — Hay un sello que dice: Luis María De Luca, Escribano Público y firma del mismo. Certifico que Don Luis María De Luca es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — 22 Ene. 1957. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Secretaría de la Cámara 2ª de Apelación. — La Plata. — Provincia de Buenos Aires. El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Primera, certifica que el Doctor Don Jorge Risso es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata. — 22 Ene. 1957. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Cámara 2ª de Apelación del Dpto. de la Capital. — La Plata. — Alfredo C. Rivarola. — Presidente. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente que es copia fiel del testimonio transcripto.

Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 550.— e.11|7-Nº 57.477-v.11|7|57

SANTAMARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº. 501. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Diez y Ocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Don Hernán Federico Idiart, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Fourouge doscientos treinta y siete, Capital Federal y doña María Lukasova de Mecek, casada en primeras nupcias con Luis Mecek, checoslovaca, mayor de edad, con domicilio en la calle Pampa cinco mil ciento noventa y seis, Capital Federal, personas hábiles, de mi conocimiento, de paso en ésta, doy fe, como de que me expresan: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas y condiciones que siguen: Primera: Con efecto retroactivo al primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, los otorgantes dejan constituída una Sociedad que girará bajo la razón social de "SANTAMARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo objeto será la explotación de un Sanatorio y Clínica del mismo nombre sito en la calle Pampa cinco mil ciento setenta y siete y además toda clase de negocios de índole comercial, industrial e inmobiliaria con capacidad jurídica para realizar los siguientes actos, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo sino solamente enunciativo: Conferir poderes generales y especiales y|o judiciales y revocarlos; comprar, vender, permutar, ceder, transferir bienes, mercaderías, acciones y|o derechos; otorgar y suscribir documentos privados, instrumentos y|o escrituras públicas; cobrar y percibir todas las sumas debidas a la sociedad; inscribir y revocar marcas de comercio, de fábricas y patentes de invención; hacer gestiones ante el Banco Central de la República Argentina y cualquier dependencia del mismo, toda clase de trámites en la Dirección General de Aduanas y sus dependencias, compañías de seguros, de navegación y cualesquiera oficinas públicas o privadas y autónomas, abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos con o sin intereses y en su caso fijar el mismo; girar en descubierto y toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro Banco Oficial o particular de la Nación o del extranjero, descontar, girar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés u otros papeles de comercio; nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad y realizar cuantos más actos y diligencias fueran necesarios a los fines sociales. — Segunda: El capital social se fija en la suma de quinientos setenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento catorce cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios en la siguiente forma: El señor Hernán Federico Idiart, suscribe cincuenta y siete cuotas que importan doscientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional y la señora de Mecek otras tantas que han integrado ambos socios con la compra del inmueble que servirá de asiento a la Sociedad, como así los gastos de instalación y refecciones que han demandado su adaptación al tipo de actividad que se conviene destinarlo. — Tercera: La Sociedad se constituye por el plazo de diez años a partir del día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, pudiendo prorrogarse automáticamente por otro período igual si no se hiciese manifestación expresa en contrario. — Cuarta: La firma social bajo la sigla "Santamaría" Sociedad de Responsabilidad Limitada, estará a cargo de los dos socios, en la forma siguiente: Para todo movimiento de dinero o actuación bancaria que obligue a la Sociedad por una suma superior a los dos mil pesos moneda nacional, podrán actuar en forma conjunta, y para todo otro acto que no sea de disposición que obligue a la Sociedad por suma menores de los dos mil pesos moneda nacional, podrán actuar ambos Gerentes en forma indistinta, simultánea o alternativa, pero bajo ningún concepto la firma social podrá ser utilizada para operaciones ajenas a la Sociedad, ni para garantizar obligaciones de terceros. A los efectos mencionados anteriormente los gerentes podrán realizar toda clase de actuaciones de orden administrativo, bancario o judicial, como así también toda otra gestión que fuere menester en nombre de la sociedad, presentándose ante oficinas y reparticiones públicas y privadas y tomando a su cargo toda relación con terceros. Queda expresamente aclarado que las facultades conferidas lo son dentro de un orden amplísimo sin limitación alguna, pues lo antedicho es meramente enunciativo y no restrictivo. — Quinta: Anualmente el treinta y uno de Agosto de cada año, se practicará un balance general y las utilidades líquidas y realizadas que arroje deducido el cinco por ciento legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas suscriptas, soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad en cualquier nomenclatura con seis meses de anticipación, comunicando al otro socio su resolución de hacerlo por telegrama colacionado. Llegado ese caso y a los efectos de la liquidación de la sociedad, el socio que desee disolverla, el día del cenvimiento de los seis meses, deberá hacer saber al otro socio por telegrama colacionado, en el domicilio constituído, el monto que estime le corresponde por su parte en la sociedad, discriminando el valor que atribuye a los valores de inventario y créditos a cobrar y todo otro importe que estimen corresponderles. A su vez el otro socio, dentro del tercero día de recibido el telegrama deberán comunicárselo al socio que solicitó la disolución también por telegrama colacionado, si está conforme en aceptar los valores fijados por él a los dos rubros y si por el contrario él está dispuesto a transferirle su parte por el mismo valor. En caso de que otro socio no fuese comprador, la sociedad entrará en liquidación del pleno derecho. En cualquiera de los dos supuestos el socio que adquiera la parte del socio saliente, deberá abonársela en la siguiente forma: el cincuenta por ciento de la suma que deba abonar, dentro de los treinta días de hecha o aceptada la oferta y el saldo del cincuenta por ciento en siete cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir del primer pago, firmando pagarés. — Séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad quedará disuelta y si el otro socio resolviera hacerse cargo del activo y pasivo, deberá abonar a los herederos del socio fallecido la parte de éste en la sociedad, en la siguiente forma: el veinte por ciento dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento y el ochenta por ciento restante en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir del primer pago. En caso que los herederos y el socio sobreviviente no se pusieran de acuerdo sobre el importe que le corresponda al socio fallecido dentro de los noventa días de haber ocurrido el fallecimiento, someterán la diferencia al arbitraje previsto en la cláusula octava. — Octava. En caso de que este contrato diera lugar a divergencias durante su vigencia, su disolución o durante la liquidación que prevé la cláusula quinta, éstas serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores o designarse uno por cada parte y el tercero, de común acuerdo, por los arbitradores o por el Juez de Comercio en turno, en el momento que debe hacerse la designación, pedido que podrá ser formulado por cualquiera de los árbitros. Para que las partes estén obligadas a constituir el Tribunal Arbitral, bastará que una cnsidere llegada la oportunidad, lo que hará conocer a los otros por telegrama colacionado en el domicilio constituído. Cuando cualquiera de las partes no designara su árbitro dentro de los quince días de notificada, resistiéndose implícitamente a la constitución del Tribunal el Juez de Comercio en Turno, convocará a las partes ante la sola demanda de una de ellas para que se otorgue el compromiso. El Juez resolverá en su rebeldía si una de las partes no concurriese. Los árbitros tendrán la obligación de fallar dentro de los quince días de ser nombrados. — Novena: Queda convenido entre los socios que el día treinta del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, ingresará como socia, de pleno derecho la señorita Beatriz Mecek, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, que firma igual y con domicilio en la calle Pampa cinco mil ciento noventa y seis, Capital Federal. A dicho efecto se determinará en tal oportunidad el capital con que lo hará, pero quedando entendido que parte de él se formará mediante cuotas cedidas por partes iguales de los actuales socios, a lo que se agregará la suma que eventualmente pueda aportar la mencionada, hasta igualar el importe que han efectuado los socios restantes por la cláusula segunda de este mismo contrato. Queda también estipulado que la forma de integración de dicho capital podrá determinarse mediante acumulación de ganancias o diversos plazos de integración. Bajo las nuevo cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el contrato social de la Sociedad "Santamaría", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se obligan a cumplir y respetar bien y fielmente, conforme a derecho, constituyendo domicilios legales y especiales a todos los efectos del mismo, en los consignados al comienzo de la presente, donde serán válidos y deberán efectuarse todas las comunicaciones y notificaciones judiciales o extrajudiciales que fueran precisas. Leída que les es, se ratifican en un todo de lo expresado, y así firman la presente por ante mí y los testigos del acto, don Jorge Eduardo Raviña y don Oscar Raviña, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número ciento diez y siete otorgada con fecha de hoy. — Hernán Federico Idiart. — María L. de Mecek. — Tgo.: J. R. Raviña. — Tgo.: O. Raviña. Hay un sello. Ante mí: J. M. De Luca. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, bajo el número ciento diez y ocho, al folio quinientos uno, del Registro número sesenta y uno, a mi cargo, doy fe. Para los interesados, expido el presente testimonio en cinco sellos de tres pesos nacionales, numerados en la siguiente forma: del primero: número tres millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro, correlativamente numerados al presente, letra serie E, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — J. de Luca. Hay un sello. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 560.— e.11|7-Nº 57.476-v.11|7|57

REBOREDO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo Francisco Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano Público autorizado y testigos que al final se nombran y firman, comparecen: Don José María Reboredo, español, casado, domiciliado en Condarco trescientos cuarenta de Temperley, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta para este acto, quien manifiesta hacerlo por su propio derecho en calidad de socio de Reboredo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y don Eduardo Reboredo Rica, argentino, casado, domiciliado en Defensa quinientos veintitrés de ésta Capital, quien manifiesta hacerlo por su propio derecho y unificando la representación legal de sí mismo y de doña María Esther Reboredo de Reboredo y de doña Dolores Rega de Reboredo, por su carácter de sucesores y de cónyuge supérstite, respectivamente, de don Eduardo Reboredo, socio de la citada sociedad, fallecido el día tres de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, ambos comparecientes, comerciantes, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que entre el primero de los nombrados y don Eduardo Reboredo, por escritura pública número mil novecientos ochenta y tres, pasada por ante el Escribano Mario Ascenchile, titular del Registro doscientos veinticuatro, con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, constituyéndose la sociedad comercial Reboredo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Bartolomé Mitre ochocientos uno de esta Ciudad, con un capital de cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos pesos moneda nacional, y por un plazo de cinco años contados desde el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, escritura que, en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número setecientos cuarenta y uno, folio ciento ochenta y tres, libro veintiséis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, he tenido a la vista para este acto, doy fe; que habiendo fallecido don Eduardo Reboredo el tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, tramitó su juicio testamentario, caratulado "Reboredo Eduardo s|testamentaría" por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Néstor Cichero, Secretaría número cincuenta y siete; que en dichos autos testamentarios y a fojas veinticinco, el nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, fué declarado válido el testamento de fojas uno y dos, por el cual el causante, luego de mejorar a su hijo Eduardo Reboredo con la quinta parte de sus bienes, instituyó en el remanente de sus bienes por sus únicos y universales herederos a sus hijos María Esther Reboredo de Reboredo y Eduardo Reboredo, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la esposa doña Dolores Rega a título de copartícipe en la sociedad conyugal; habiéndose luego de los trámites de estilo y a fojas setenta y uno, el tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, declarados satisfechos los impuestos a la herencia y de justicia, liquidados a fojas sesenta y ocho; antes que también tuve a la vista para este acto, doy fe; que atentos a lo dispuesto en el artículo décimo, inciso b, del referido contrato social, los sucesores y la cónyuge supérstite de don Eduardo Reboredo, unifican en la persona de don Eduardo Reboredo Rega su representación legal para que actuando en nombre propio y en nombre y representación de doña María Esther Reboredo de Reboredo y de doña Dolores Rega de Reboredo y por haber optado los tres por su incorporación en calidad de socios a la ya citada razón social Reboredo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, facultan al referido señor Edaurdo Reboredo Rega para que acuerde con el socio don José María Reboredo dicho incorporación, facultad que los mandantes ratificarán en este mismo acto. — En consecuencia el señor José María Reboredo reconoce como socios de la citada razón social Reboredo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada y en reemplazó del extinto socio don Eduardo Reboredo, a doña Dolores Rega de Reboredo, a don Eduardo Reboredo Rega y a doña María Esther Reboredo de Reboredo, con un capital de mil ciento treinta y ocho cuotas, o sean ciento trece mil ochocientos pesos; de seiscientas ochenta y tres cuotas, o sean sesenta y ocho mil trescientos pesos; y de cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas, o sean cuarenta y cinco mil quinientos pesos, respectivamente cada uno, y de acuerdo a la proporción que les correspondió en la sucesión testamentaria citada. — El señor Eduardo Reboredo Rega manifiesta en este estado, que acepta en nombre propio y de sus representadas, la incorporación como socios efectuada. — Presentes también al acto doña Dolores Rega de Reboredo, viuda de don Eduardo Reboredo, española, domiciliada en Defensa quinientos veintitrés de esta Capital, y de doña María Esther Reboredo de Reboredo, argentina, casada, domiciliada en Condarco trescientos cuarenta de Temperley, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta para este acto, ambas mayores de edad, dedicadas a quehaceres domésticos, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, dicen: Que ratifican la facultad acordada a Eduardo Reboredo Rega para representarlas en este acto, unificando la representación de ellos y del mismo representante en la persona de éste, de acuerdo a lo determinado en el artículo décimo, inciso b, del contrato social de Reboredo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aceptando en consecuencia, su incorporación en carácter de socios en dicha sociedad, aceptando, confirmando y ratificando todo lo actuado en su nombre y representación. — Quedando en consecuencia la sociedad integrada de la siguiente forma: Por José María Reboredo con dos mil trescientas setenta y tres cuotas de cien pesos, o sean doscientos treinta y siete mil trescientos pesos; por doña Dolores Rega de Reboredo con mil ciento treinta y ocho cuotas de cien pesos cada una, o sean ciento trece mil ochocientos pesos; por don Eduardo Reboredo Rega con seiscientas ochenta y tres cuotas de cien pesos, o sean sesenta y ocho mil trescientos pesos; y por doña María Esther Reboredo de Reboredo con cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas de cien pesos, o sean cuarenta y cinco mil quinientos pesos; cuotas de capital totalmente integradas y suscriptas por los socios. — En este estado los comparecientes en calidad de únicos socios de la razón social Reboredo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar el contrato social vigente a la fecha, quedando el mismo redactado de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída la sociedad comercial que girará bajo el rubro de REBOREDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Bartolomé Mitre ochocientos uno de la Capital Federal, cuyo objeto es la explotación del ramo de sastrería, confecciones y venta de artículos para hombres y anexos, ramo que explota actualmente en el establecimiento comercial, sito en el domicilio indicado en esta cláusula, pudiendo para el cumplimiento de su objeto establecer sucursales en cualquier punto de la República, así como realizar la compra y la venta de bienes inmuebles de cualquier clase, y constituir sobre ellas toda clase de derechos reales. — Segundo: La duración de la sociedad se fija en diez años a contar desde el día tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotrae a sus efectos legales la vigencia del presente, quedando ratificados todos los actos, contratos y demás actuaciones de la sociedad hasta y desde esa fecha en adelante con todos sus efectos legales o patrimoniales. — Anualmente y al treinta y uno de agosto, fecha de cierre del ejercicio, se realizará inventario y balance general de las actividades sociales, sin perjuicio de que én cualquier época del año, podrán ordenarse y realizarse por la gerencia a los fines estadísticos o de verificación. — Tercero: La sociedad está formada por los siguientes socios: don José María Reboredo, doña Dolores Rega de Reboredo, don Eduardo Reboredo Rega, y doña María Esther Reboredo de Reboredo, y su capital social, totalmente integrado y suscripto por los socios en la proporción que luego se establece, asciendo a la suma de Cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una; correspondiendo a los socios en la proporción siguiente: a José María Reboredo, dos mil trescientas setenta y tres cuotas, o sean Doscientos treinta y siete mil trescientos pesos; a doña Dolores Rega de Reboredo, mil ciento treinta y ocho cuotas, o sean Ciento trece mil ochocientos pesos; a Eduardo Reboredo Rega, seiscientas ochenta y tres cuotas, o sean sesenta y ocho mil trescientos pesos; a María Esther Reboredo de Reboredo, cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil quinientos pesos. — Cuarto: La sociedad será administrada y dirigida por los socios don José María Reboredo, quien es designado gerente y por don Eduardo Reboredo Rega a quien se designa subgerente, los cuales tendrán individual e indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones en general, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del negocio, ni en prestaciones gratuítas, comprendiendo el mandato que se les otorga para administrar los negocios sociales, además en particular las siguientes facultades: aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, conviniendo sus condiciones, precios y formas de pago, con facultad para suscribir los instrumentos públicos y privados respectivos, verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, conferir poderes especiales o generales de administración, delegando en un tercero las atribuciones preinsertas y otorgarles sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueran, cobrar y pagar deudas activas y pasivas, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto extraer los depósitos consignados a nombre de la razón social, sacarlos y transferirlos girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, conformes, giros y cualquier otra clase de créditos sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras de cambio y pagarés como aceptante, girantes, endosantes, o avalistas, adquirir, enagenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito, públicos o privados, girar cheques, comprar y vender mercaderías, contratar locaciones de servicios y de cosas, prestar y exigir fianzas y hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones y renunciar al derecho de apelar, y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar cualquier acto administrativo de los enunciados o que se relacionen con la administración. — Quinto: Las ganancias y pérdidas serán soportadas y divididas en proporción a los capitales. Para determinar la utilidad líquida deberá previamente deducirse: a) Las amortizaciones de las instalaciones, muebles y útiles de acuerdo a la tabla de la Dirección General Impositiva; b) El cinco por ciento como mínimo para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital; y e) El fondo especial de previsión para atender las obligaciones dispuestas por la Ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes sociales vigentes. Los balances anuales deberán ser aprobados por los socios dentro de los sesenta días del cierre de cada ejercicio, entendiéndose que toda oposición a ellos deberá ha-

cerse por telegrama colacionado u otra forma fehaciente. Transcurrido el término indicado sin formularse oposición en la forma antedicha, los balances se considerarán automáticamente aprobados. — Sexto: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros ajenos a la sociedad sin el consentimiento de los demás socios. — Séptimo: Los socios no estarán obligados a prestar su concurso a la sociedad, pero en cambio, el gerente como el subgerente, deberán dedicar toda su atención a los negocios sociales no pudiendo directa ni indirectamente intervenir en otras sociedades o negocios del mismo ramo. — Octavo: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de los socios. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que representan de acuerdo al balance que a la fecha del deceso se practique. En este caso el reembolso se hará en plazos a convenir; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — Noveno: Si durante la vigencia del presente contrato alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, podrá hacerlo dando aviso a los otros socios con seis meses de anticipación. — Décimo: Constatada una pérdida cuyo importe fuera igual a la tercera parte del capital social, cualquiera de los socios tendrá derecho a pedir de inmediato la disolución de la sociedad. Tanto en este caso como en cualquier otro supuesto, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes o de la persona que en su defecto designe la asamblea de socios. — Décimo primero: Tanto el gerente como el subgerente podrán retirar para sus gastos particulares mensualmente hasta la suma de cuatro mil pesos moneda nacional, el primero, y dos mil quinientos pesos moneda nacional, el segundo, con imputación a gastos generales, retiros que se vinieron realizando desde el uno de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Dichas asignaciones podrán también ser aumentadas con la conformidad de la mayoría en asamblea especial de socios. — Décimo segundo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez nombrarán un tercero antes de entrar a conocer del asunto, para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable, debiendo estarse en todo caso a lo dispuesto por el presente contrato y en lo que éste no haya previsto a lo que dispone la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y demás disposiciones del Código de Comercio. — Décimo tercero: Los saldos que arrojen las cuentas particulares podrán devengar un interés no superior al bancario previa conformidad y constancia de la mayoría en asamblea de socios. — Décimo cuarto: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato los socios constituyen domicilio en la sede social indicada ut-supra. Bajo las cláusulas precedentes, los señores José María Reboredo, Dolores Rega de Reboredo, María Esther Reboredo de Reboredo y Eduardo Reboredo Rega, dejan constituída, formalmente en forma legal la sociedad Reboredo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. Leída que les fué a los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran a hacerlo junto con los testigos del acto que lo fueron don Publio Eduardo Casanova y don Juan Santiago Bregante, ambos vecinos de esta Capital, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. J. M. Reboredo. E. Reboredo Rega. Dolores Rega de Reboredo. María E. R. de Reboredo. Tgo.: P. Casanova. Tgo.: Juan S. Bregante. Está mi sello. Ante mí: C. Daniel López. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento treinta y uno del registro de contratos públicos cuatrocientos siete de esta Capital, a mi cargo, doy fe. Para Reboredo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este primer testimonio en seis sellos de ley numerados correlativamente del cero cuarenta y ocho mil quinientos veintisiete al presente que sello y firmo en Buenos Aires a los veintinueve días de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 870.— e.11|7-Nº 57.499-v.11|7|57

FEMENIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: Francisca Jordán de Rodríguez, española, viuda, domiciliada en Paraguay dos mil sesenta y siete; Cora Edith Rodríguez de Lázzari, argentina, casada, domiciliada en Virrey del Pino dos mil trescientos treinta y dos; Néstor Jaime Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en Santa Fe dos mil ochocientos cuarenta y siete, y Carlos Rubén Rodríguez, argentino, soltero, domiciliado en Paraguay dos mil sesenta y siete, de esta ciudad, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene celebrar un contrato de sociedad en los términos que marca la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará con el nombre "FEMENIL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se regirá por las siguientes disposiciones: Primera: La Sociedad tiene por objeto: realizar la fabricación y venta de moldes de prendas de vestir, dibujos de figurines y de labores en general: la enseñanza de la realización de los moldes, prendas de vestir o labores, así como la comercialización de los distintos elementos y materiales que se utilizan para tales industrias; la realización de operaciones comerciales mediante la compraventa; importación y exportación de materias primas y elaboradas y mercaderías en general; la adquisición de acciones y el activo y pasivo de fondos de comercio de otros negocios similares, o participar como socia en los mismos, y toda operación comercial o industrial vinculada a los enunciados. Para el cumplimiento de sus fines podrá ejecutar sin restricciones todos los actos jurídicos necesarios, como ser: a) Adquirir bienes muebles o inmuebles y aceptarlos en pago de créditos, los que podrá vender, gravar, permutar o hipotecar, todo por los precios, plazos y condiciones que se crean oportunos y ventajosos para la sociedad; así también podrá firmar contratos de prenda agraria con garantía de los mismos bienes adquiridos y sobre cualesquiera otros. b) Realizar toda clase de operaciones bancarias, efectuando depósitos, extracciones de fondos, firmar cheques correspondientes, girar en descubierto, aceptar, descontar letras, vales, pagarés, y toda clase de papeles negociables, endosables o al portador, y tomar dinero en préstamo con garantía prendaria o real; o sin ella, de los bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro creado o a crearse en sus casas centrales, agencias o sucursales, o de cualquier otra institución de crédito o de simples particulares, aceptando en todos los casos las disposiciones estatutarias y de las cartas orgánicas de los establecimientos respectivos. c) Constituir hipotecas y prendas en garantía de operaciones comerciales y en general, todos los actos comerciales que no sean contrarios a las leyes en vigor y aún aquellos para los cuales los Códigos Civil y de Comercio requieran poder especial. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraguay dos mil sesenta y siete, y podrá establecer sucursales, tanto en la ciudad como en cualquier punto de la República, o en el exterior. — Tercera: La duración de este contrato se fija en cinco años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, fecha en que ha iniciado sus actividades como sociedad "en formación"; el término de cinco años de duración de la sociedad quedará renovado automáticamente por cinco años más, sin necesidad de declaración ni inscripción en el Registro Público de Comercio, y así sucesivamente, mientras los socios no resuelvan otra cosa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos moneda nacional Cuatrocientos noventa mil, dividido en novecientas ochenta cuotas de pesos moneda nacional quinientos cada una, que queda suscripto por los socios de la siguiente manera: pesos moneda nacional ciento cincuenta y cinco mil quinientos (trescientas once cuotas), por Francisca Jordán de Rodríguez, pesos moneda nacional Ciento cincuenta y cinco mil quinientos, (Trescientos once cuotas) por Cora Edith Rodríguez de Lázzari; pesos moneda nacional Ciento cincuenta y cinco mil quinientos. (Trescientas once cuotas) por Néstor Jaime Rodríguez, y veintitrés mil quinientos pesos (cuarenta y siete cuotas) por Carlos Rubén Rodríguez, y totalmente integrado según balance que forma parte del presente. — Quinta: La transferencia de las cuotas por parte de los socios sólo podrá hacerse con la aprobación unánime, teniendo en tal caso los socios derecho de preferencia para adquirirlas, al valor resultante del último balance. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente Cora Edith Rodríguez de Lázzari, quien tendrá la representación social, no pudiendo emplearla en negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías, en favor de terceros. El socio gerente, además de las facultades que le confiere la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, tiene las enunciadas en la cláusula primera de este contrato, y puede también conferir los poderes generales o especiales para asuntos judiciales o de administración, y revocarlos. Las facultades especificadas, bajo ningún concepto se considerarán limitativas, sino simplemente enunciativas. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Cora Edith Rodríguez de Lázzari y en ausencia de ella, a cargo del socio Néstor Jaime Rodríguez. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de julio, se efectuará un balance e inventario general para determinar el estado y marcha de los negocios sociales, los que se tendrán por aprobados si no fueren observados en forma fehaciente dentro de los treinta días. De las utilidades resultantes de dichos balances se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, y lo necesario para otras reservas facultativas que resuelvan los socios por simple mayoría de votos. El resto de las utilidades se repartirá entre los socios en relación con sus aportes; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La muerte, retiro, interdicción o quiebra de su socio, no causará la disolución de la sociedad. Los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán continuar en la sociedad, unificando su representación. Si optaran por el retiro, el importe a su favor, según balance practicado a la fecha del fallecimiento o incapacidad, se liquidará en cuatro cuotas semestrales, con los intereses corrientes. — Novena: Todas las resoluciones que deba tomar la sociedad a propuesta del socio gerente u otro socio, serán adoptadas por simple mayoría de votos, dejándose constancia de las mismas en el Libro de Actas; cada cuota da derecho a un voto. Todas las cuestiones o divergencias que surgieran durante la vigencia del contrato, así como a su expiración o disolución de la sociedad, serán dirimidas por la intervención de árbitros designados por cada una de las partes, los que podrán designar a un tercero en caso de desacuerdo y cuyo fallo será inapelable. — Décima: Vencido el plazo de duración de la sociedad o en el caso de disolución anticipada por resolución de los socios, la liquidación será efectuada por los socios que la sociedad designe, que tendrán todas las facultades necesarias. El saldo de la liquidación será entregado a los socios o sus herederos, en la proporción de las cuotas. En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad y fecha indicada "ut-supra". — Test. "Poder"; s|rasp. "febre", todo vale. — S|r. 12. Vale. — Firmado: Francisca Jordán de Rodríguez. — Cora Edith Rodríguez de Lázzari. — Néstor Jaime Rodríguez. — Carlos Rubén Rodríguez. — Sobre raspado: "Carlos — realización — elaboradas — bancarias — creado — o — sucursales — sin — Jordán — pesos — moneda nacional ciento cincuenta — gerente — once — Cora — cient — quiebra — cuota — facultades — la" — Todo Vale.

Buenos Aires, Junio 11 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 450.— e.10|7-Nº 57.451-v.10|7|57

CIRCULO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Seis. — En Vicente López, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Escribano autorizante y testigos comparecen los señores Adolfo Román Prieto, soltero, domiciliado en Sanabria cuatro mil cuatrocientos noventa y dos; Héctor René Rodríguez del Prado, casado, domiciliado en Santiago del Estero ochocientos ocho y Albino Perversi, casado, domiciliado en Bolívar mil ciento nueve, todos argentinos, mayores, comerciantes, vecinos de la Capital Federal, de tránsito por este partido, de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiestan: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará: CIRCULO AZUL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en Marcos Paz tres mil cuatrocientos sesenta y uno al sesenta y cinco, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto será dedicarse a la explotación técnica y comercial en: a) Comercio de artículos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; b) Representaciones, consignaciones y comisiones; y c) Construcción, dirección y administración de obras (construcciones civiles). — Tercera: Se constituye por el término de noventa y nueve años a partir de la fecha. — Cuarta: El capital asciende a la suma de treinta mil pesos, moneda nacional de curso legal, suscripto por los socios en partes iguales, quienes integran el capital en este acto, cinco mil pesos moneda nacional en dinero en efectivo, cada uno. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio señor Rodríguez del Prado, quien queda designado socio gerente, pudiendo ejercer la representación social, sin comprometerla en giros ajenos al objeto de la sociedad, ni en prestaciones gratuitas y estando facultado para otorgar poderes, realizar y ejecutar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en el artículo seiscientos ochenta y seis, del Código de Comercio. — Sexta: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se reunirán por lo menos cada noventa días, para considerar la marcha de los negocios, los balances parciales y generales, inventario y distribución de ganancias, si los hubiera. Toda resolución se hará constar en el Libro de Actas de la Sociedad y será firmada por todos los socios. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general, inventario, estado de ganancias y pérdidas, los que serán sometidos a la aprobación de los socios. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, deducido el cinco por ciento hasta cubrir el fondo de reserva legal y las sumas que los socios determinen para amortizaciones y reservas adecuadas, el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales de acuerdo al capital aportado, en caso de pérdida, éstas serán soportadas por igual proporción. — Octava: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios y en tal caso, sus herederos podrán ingresar a la sociedad unificada que sea su representación. Si no lo desearen los herederos, sus cuotas podrán ser adquiridas por los socios sobrevivientes o capaces de acuerdo con el balance especial que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad. Su importe será abonado en tres cuotas anuales consecutivas e iguales con más el interés bancario, pagadera la primera a los seis meses de manifestada la decisión de los herederos. — Novena: En caso de disolución, la misma será llevada a cabo por los tres socios en forma conjunta. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan establecida la razón social "Circulo Azul Sociedad Responsabilidad Limitada". — Leída que les es, se ratifican en su contenido y firman en prueba de conformidad con los testigos del acto, don Luis Núñez Cremades y don Pedro Enrique Sancho, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número cuarenta y cinco, otorgada en el día de ayer. — Adolfo Román Prieto. — R. Prado. — A. Perversi. — L. Núñez Cremades. — P. E. Sancho. — Está mi sello: Ante mí: J. M. Sanguineti. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro veinticuatro a mi cargo doy fe. Para la parte interesada, expido el presente testimonio en dos sellos números tres millones quinientos diecinueve mil doscientos treinta y dos y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Está mi sello. — J. M. Sanguineti. — Certifico que don José María Sanguineti, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara, constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones: — La Plata, 11 abril 1957. — Hay un sello. Y una firma ilegible. El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el Dictor Juan B. Reynal O'Connor, es Secretario le este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 11 abril 1957. — Hay un sello. — Hay una firma: Alfredo C. Rivarola.

Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 290.— e.11|7-Nº 57.484-v.11|7|57

ESTABLECIMIENTOS MECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de 1957, entre los señores Aldo Laborero, don Abraham Adolfo Spector, don Leonardo Adolfo Knye, únicos componentes de la sociedad Talleres Urban Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2.553, al Fº 461 del Lº 28 de Soc. de Resp. Ltda., con fecha 17 de octubre de 1955, y su posterior cesión de cuotas inscripta bajo el Nº 914 al Fº 248 del Lº 32 de Soc. de Resp. Ltda., resuelven de mutuo acuerdo en modificar parcialmente el contrato social original, en la forma siguiente: Primera: Se modifica parcialmente el artículo "segundo", en el sentido de que la sociedad girará en lo sucesivo, bajo la razón social de: "ESTABLECIMIENTOS MECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Se modifica el artículo "cuarto", reduciendo el capital social de la suma de cuatrocientos veinticinco mil pesos a la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil cincuenta pesos moneda nacional, dividido en tres mil quinientas cuotas de cien pesos m|n., cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Aldo Laborero, mil setecientas cincuenta cuotas, don Abraham Adolfo Spector, ochocientas setenta y cinco cuotas, y don Leonardo Adolfo Knye, ochocientas setenta y cinco cuotas, todo de acuerdo a balance e inventario general, que por separado firman las partes, y forma parte integramente del presente contrato. — Tercera: Se modifica parcialmente el artículo "quinto", en el sentido de que la administración, dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes asumen el carácter de gerentes y el uso de la firma social será en forma conjunta y mancomunada de dos cualesquiera de los socios, con todas las atribuciones y obligaciones previstas y estipuladas en el artículo "sexto" en el sentido de que las utilidades o pérdidas serán soportadas o repartidas entre los socios en la proporción al capital aportado. — Quinta: Se suprimen totalmente los artículos Séptimo, Octavo y Noveno del contrato social original. De conformidad con lo precedentemente pactado, bajo las cinco cláusulas que anteceden, firman las partes en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Aldo Laborero. — Abraham Adolfo Spector. — Leonardo Adolfo Knye.

Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 170.— e.11|7-Nº 57.483-v.11|7|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 6

El Juez Civil, Dr. Horacio Stegman, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR VICENTE BORDINO. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — L. M. Ambrosioni Boch, secretario.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.669-v.24|7|57

Núm. 9

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE CESAR BALBIN. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Juan F. Bernabe, secretario.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.639-v.24|7|57

(Continúa en la Pág. 19)

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

INFORMACION PARA PUBLICIDAD

Ley de Bancos (T. O.) Art. 15

30 de abril de 1957

(En miles de m$n.)

Entidades	DEBE: Disponibilidades	DEBE: Valores Mobiliarios	DEBE: Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	DEBE: Préstamos	DEBE: Inmuebles de uso Propio	DEBE: Otras Cuentas	Sumas del Debe y del Haber	HABER: Obligaciones	HABER: Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	HABER: Otras Cuentas	HABER: Capital Integrado o Asignado	HABER: Reservas	Depósitos por Cuenta del B. C. R. A.
Banco:													
Agrícola Comercial e Inmob. del Uruguay	390	—	—	13.206	74	63	13.733	11.694	—	542	938	559	8.170
Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A.	860	5	—	2.155	—	72	3.092	2.686	—	166	177	68	5.735
Argentino de Comercio	39.271	1.235	186.961	172.500	10.836	167.224	578.027	292.216	148.940	107.971	26.415	2.48[illegible]	200.588
Comercial de Buenos Aires S. A.	9.040	70	38.915	45.284	1.635	61.127	156.071	97.326	38.537	9.645	9.544	1.019	57.824
Comercial de La Plata	8.470	41	—	30.113	498	395	39.517	35.806	—	869	1.500	1.342	64.870
Comercial del Tandil	11.890	9.282	—	52.271	180	165	73.788	66.251	—	1.717	3.000	2.820	111.199
Comercial de Rosario	3.900	396	—	35.156	92	488	40.032	34.254	—	1.799	3.000	979	37.198
Comercial de San Juan	1.292	17	—	23.942	—	829	26.080	21.888	—	992	2.842	358	14.809
Comercial de Tres Arroyos	3.282	1.988	—	12.726	115	112	18.223	16.167	—	646	500	910	37.560
Comercial de Tucumán	39.740	176	—	85.591	271	716	126.494	110.483	—	3.812	9.781	2.418	99.099
Comercial Israelita (Rosario)	4.784	68	—	51.047	1.061	7.890	57.750	50.920	—	1.699	2.927	2.204	39.755
Continental S. A.	6.330	997	37.604	33.433	196	15.706	94.266	45.473	30.842	12.856	1.000	4.095	72.500
Cooperativo de Caseros Ltdo.	3.079	31	—	15.556	714	1.055	20.435	15.920	—	1.366	2.988	161	35.472
Cooperativo de La Plata Ltdo.	1.367	—	—	10.579	112	80	12.138	8.821	—	287	2.585	445	9.673
Cooperativo Ltdo. de Paraná	1.551	13	—	10.896	3	480	12.993	10.663	—	667	1.359	304	9.736
Crédito Provincial (La Plata)	9.535	172	—	58.720	263	635	69.825	62.471	—	1.941	2.000	2.913	95.443
de Avellaneda	86.267	53.584	222.715	295.526	681	133.403	792.176	474.538	194.297	102.818	13.000	7.523	825.046
de Bahía Blanca	5.103	123	—	17.814	—	370	23.410	20.979	—	539	1.618	274	30.428
de Catamarca	9.529	972	—	30.177	188	7.348	48.209	36.884	—	7.936	2.687	702	63.527
de Coronel Dorrego	1.422	489	—	4.650	45	36	6.642	5.810	—	267	448	117	17.228
de Coronel Pringles	644	320	—	6.295	46	—	7.305	6.022	—	280	500	503	16.179
de Crédito Comercial (Santa Fe)	8.284	55	—	28.696	506	318	37.859	33.351	—	1.617	1.500	1.391	37.444
de Chascomús	2.505	992	—	10.627	149	44	14.317	12.960	—	235	977	145	20.408
de Entre Ríos	71.673	—	—	480.560	6.392	14.572	573.197	509.227	—	34.392	23.482	6.096	382.576
de Galicia y Buenos Aires	79.337	42.258	153.610	436.326	1.379	148.619	861.529	570.254	138.478	117.567	25.870	9.360	907.623
de Italia y Río de la Plata	406.472	114.321	369.876	1.645.845	32.031	359.586	2.928.131	2.215.285	316.700	233.946	84.000	48.200	3.193.548
de Junín	2.073	2.527	—	18.413	194	23	23.230	20.996	—	516	495	1.223	26.712
de La Edificadora de Olavarría	2.069	1.896	—	20.356	50	156	24.527	21.711	—	859	900	1.057	26.942
de la Nación Argentina	5.366.742	763.438	4.585.840	33.243.924	225.603	2.855.582	47.041.129	39.057.926	2.154.895	4.437.925	650.000	740.333	26.728.901
de la Provincia de Buenos Aires	1.353.676	37.752	1.789.748	10.924.068	120.271	1.330.040	15.555.555	12.071.930	1.361.730	1.557.895	300.000	264.000	7.151.139
de la Provincia de Córdoba	326.093	52.787	—	1.647.235	15.636	29.914	2.071.665	1.855.532	—	170.176	29.831	76.126	1.550.929
de la Provincia de Corrientes	24.030	13	—	79.160	1.575	1.318	106.091	89.014	—	5.809	7.465	3.803	126.269
de la Provincia de Jujuy	22.723	249	—	55.885	1.072	1.821	81.750	73.983	—	2.243	4.619	905	154.593
de la Provincia de San Luis	4.174	—	—	53.264	—	2.487	59.925	52.884	—	2.687	4.091	363	92.109
de la Provincia de Santiago del Estero	29.064	1.462	—	89.471	649	955	121.601	112.244	—	4.308	3.000	2.049	94.415
de la Provincia de Tucumán	56.826	10.256	—	531.288	2.667	7.169	608.206	352.381	—	40.666	30.000	5.159	292.866
de La Rioja	12.862	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]							

[illegible]	[illegible]	21	—	6.892	46	78	7.399	6.287	—	[illegible]	682	148	4.247
de Préstamos de la Provincia (Córdoba)	1.211	234	—	22.406	341	1.078	25.270	5.906	—	8.087	10.510	167	13.796
de Río Negro y Neuquén	16.471	53	—	108.949	2.749	4.602	132.824	115.676	—	4.001	8.998	4.149	114.446
de San Juan	37.994	4.087	—	151.907	9.869	5.136	208.992	181.502	—	6.698	12.531	8.261	174.708
di Napoli	19.450	7.810	179.201	209.759	—	178.434	594.654	310.107	165.776	94.894	18.000	5.877	275.455
Edificador de Trenque Lauquen	2.151	26	—	19.794	—	97	22.068	19.020	—	605	1.931	422	26.188
Español del Río de la Plata Ltdo.	459.783	331.186	165.009	1.377.863	29.185	253.304	2.616.330	2.168.477	148.643	132.250	59.000	66.951	3.425.977
Francés del Río de la Plata	40.178	31.488	335.662	513.226	5.500	238.324	1.164.377	645.295	310.036	152.137	18.150	38.759	569.329
Francés e Italiano para la América del Sud	45.372	7.375	1.069.432	482.056	830	609.349	2.214.414	767.456	1.004.956	382.062	15.000	45.000	564.492
Hipotecario Nacional	174.157	82.178	—	20.612.797	193.947	1.114.519	22.177.598	20.738.556	—	848.707	100.000	490.335	40.566
Holandés Unido	42.106	—	499.824	323.482	2.178	544.939	1.412.529	422.120	467.311	488.298	20.000	14.800	495.547
Industrial de la República Argentina	492.414	468.316	6.480.546	14.667.359	12.522	1.177.745	23.298.902	15.658.635	5.209.526	1.650.538	155.000	625.203	1.536.644
Israelita de Córdoba	8.151	28	—	32.746	1.260	1.153	43.338	37.088	—	1.285	4.203	762	45.410
Israelita del Río de la Plata	44.469	319	189.998	210.771	16.323	198.907	660.787	388.876	163.237	78.302	20.804	9.568	281.316
Italo Belga	13.801	1.981	618.296	182.264	1.198	300.136	1.127.676	274.990	559.220	262.293	20.000	11.173	168.907
Mercantil Argentino	23.605	223	151.715	112.353	5.788	121.688	415.622	309.716	144.521	43.100	13.999	4.986	136.913
Mercantil de Rosario	1.815	212	—	20.878	239	205	23.349	18.678	—	841	3.110	720	23.052
Monserrat Limitado (Rosario)	4.991	1.981	—	64.737	1.000	754	73.463	63.277	—	3.238	5.000	1.903	53.505
Municipal de la Ciudad de Buenos Aires	105.076	101.898	—	287.113	6.732	35.632	536.451	468.665	—	31.480	18.900	17.456	337.995
Municipal de Préstamos (Paraná)	858	—	—	2.085	38	56	3.037	2.568	—	148	191	130	2.689
Municipal de Rosario	14.174	2.433	—	40.907	563	4.653	62.730	54.310	—	3.162	4.665	593	59.953
Municipal de Tucumán	1.114	—	—	9.915	743	138	11.910	9.355	—	476	771	1.308	5.614
Mutual del Sud. Sociedad Coop. de Crédito Ltda. (Bahía Blanca)	3.017	20	—	18.646		709	22.392	16.025	—	1.038	4.534	800	20.679
Popular Agrícola de V. Domínguez S. A.	221	8	—	1.987	18	11	2.245	1.923	—	128	149	45	1.677
Popular Argentino	142.353	69.919	427.636	824.419	12.513	434.786	1.911.626	1.111.496	389.978	354.108	34.000	22.044	1.232.422
Popular de Concordia	3.867	39	—	17.019	156	127	21.208	18.489	—	842	1.546	331	17.562
Popular de Corrientes	1.635	—	—	22.756	—	94	24.485	21.243	—	952	1.352	938	17.197
Popular de Goya (Prov. de Corrientes)	701	—	—	1.973	17	220	2.911	2.078	—	17	669	147	3.946
Popular de Misiones	241	17	—	5.934	47	68	6.307	5.564	—	109	404	230	8.523
Popular de Quilmes	21.397	62	—	69.915	2.411	8.313	102.098	86.098	—	9.616	5.000	1.384	144.348
Popular de Rosario	10.602	3.943	56.659	104.362	1.478	27.126	204.170	130.271	49.062	15.133	6.138	3.566	111.031
Popular La Plata	2.006	—	—	12.272	69	154	14.501	12.634	—	176	1.490	201	14.813
Provincial de Salta	17.864	4.992	—	66.257	1.167	1.787	92.067	80.214	—	3.222	7.451	1.180	97.356
Provincial de Santa Fe	242.353	58.753	5	1.085.861	31.112	22.478	1.440.562	1.372.729	—	30.214	26.234	11.335	1.192.032
Río de la Plata S. A. (La Plata)	7.045	720	—	45.203	1.168	575	54.711	47.175	—	2.419	2.000	3.117	57.473
Sirio Libanés del Río de la Plata	17.361	1.767	244	140.991	1.712	17.203	179.278	140.779	—	22.199	7.800	8.500	172.162
Supervielle de Buenos Aires S. A.	31.093	291	121.862	132.450	—	105.296	390.992	201.578	113.741	59.673	10.000	6.000	225.096
Caja:													
Nacional de Ahorro Postal (1)	122.503	4.373.006	—	335.999	10.521	66.546	4.908.575	4.597.063	—	123.122	—	188.390	4.855.697
Popular de Ahorros de la Prov. de Córdoba	27.410	5.025	—	59.088	727	19.209	111.459	15.278	—	32.280	—	63.901	3.329
Popular de Concordia	309	7	—	2.168	—	11	[illegible]	2.171	—	115	150	59	2.627
Rural de Villa Clara. Coop. de Créd. Ltda.	397	7	—	2.271	15	—	2.690	2.282	—	127	263	18	2.208
Nuevo Banco de Azul	1.223	643	—	13.381	118	93	15.460	13.630	—	656	983	211	19.390
Nuevo Banco Italiano	86.278	76.501	145.006	509.903	9.050	131.357	953.015	679.862	132.557	97.860	26.250	21.561	882.855
Société Générale	40.725	16.300	487.313	343.063	3.136	387.007	1.277.544	506.568	461.539	251.354	30.000	27.588	348.103
The Bank of Tokyo Ltd.	13.493	—	38.026	34.468	—	39.552	125.534	51.787	31.940	31.743	10.000	64	84.309
The First National Bank of Boston	277.157	23.708	1.488.824	806.501	—	1.264.142	8.860.232	1.731.638	1.433.841	617.353	17.569	59.931	2.059.600
The First National City Bank of New York	142.158	4.359	1.121.350	540.477	1.178	915.187	2.724.709	1.065.689	1.100.557	509.314	8.000	41.149	1.313.535
The Royal Bank of Carada	50.155	—	221.955	196.410	—	168.331	636.851	268.158	206.400	138.283	12.000	12.010	378.781
TOTAL GENERAL	11.275.381	6.846.640	22.576.515	97.113.245	820.121	14.475.540	153.107.442	116.062.391	17.804.675	14.144.644	2.050.278	3.045.544	68.030.130

NOTA: El saldo invertido por la Sección "Cuentas Especiales para participación en valores mobiliarios" del I.M.I.M. (en liquidación) asciende a la fecha a m$n. 282,0 millones.

(1) Excluídas las cifras de Operaciones de Seguros.

e.11|7-Nº 97-v.11|7|57

(Viene de la Pág. 7)

Núm. 11

El doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ o JOSE MARIA VAZQUEZ GOMEZ.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.663-v.24|7|57

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de INOCENCIA ARGUL de ARIAS.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.714-v.24|7|57

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, se cita por seis meses, por series parciales de un día en cada mes, a MIGUEL CROCE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 20.— e.11|7-Nº 59.657-v.11|7|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor César San Miguez, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, del doctor Enrique J. R. Sojo, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLORINDA CONTI de EIXARC.

Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.540-v.24|7|57

Núm. 17

El Juez doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaría número 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO JOSE CANTERO.

Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.695-v.24|7|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54 del suscripto, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de ENRIQUE MARCIAL BRUNO

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.645-v.24|7|57

Núm. 19

El Juez doctor Luis María Bunge Campos (secretaría número 56), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE PEREZ o PEREZ SUAREZ.

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.718-v.24|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 57, a cargo del doctor Alfredo Argañarás (h.), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO CERNUSCHI.

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.615-v.24|7|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EUGENIA GONZALEZ de GAGO.

Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.709-v.24|7|57

Núm. 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUAN IZETTI y doña CARMEN VAZQUEZ de IZETTI.

Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.683-v.24|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MENDOZA CRISTOBAL E. PEDERSEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|7-Nº 5.158-v.17|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS TORIBIO IBARRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|7-Nº 5.159-v.17|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELCHOR MURUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|7-Nº 5.160-v.17|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADEO HECTOR MERCOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|7-Nº 5.161-v.17|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC RAICIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521/56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|7-Nº 5.162-v.17|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RENE GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521/56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|7-Nº 5.163-v.17|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a OSCAR RONALDO ROBLES, procesado por infracción a la Ley 11.386, Art. 2º, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — César A. Orozco, secretario.

e.11|7-Nº 5.164-v.17|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a JUANA ROSARIO BARRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|7-Nº 5.165-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ARTURO ROBERTO PELOSO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 248 y 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|7-Nº 5.166-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a TERESA ELVIRA OCAMPO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de hacerlo. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|7-Nº 5.167-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a CELSO JOSE MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|7-Nº 5.168-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ANGEL BUSILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|7-Nº 5.169-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a CRUZ JORNADA INFANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|7-Nº 5.170-v.17|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 342, por inf. decreto ley 8521|1956", a JULIA RUIZ DIAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|7-Nº 5.171-v.22|8|57

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ZALIS. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1957. — Jerónimo Cutillo, pro-secretario.

e.11|7-Nº 5.172-v.17|7|57

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROQUE BRUNO. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.11|7-Nº 5.173-v.17|7|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA RADAELLI de MINATTA y PRUDENCIO MINATTA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.605-v.17|7|57

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de tres días a don NELIO MASTRANGELO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Junio 14 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.11|7-Nº 5.174-v.15|7|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge Eduardo Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL GRIMALDI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100. — e.11|7-Nº 59.715-v.17|7|57

El Dr. Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CLARISA ADELA RIVADENEIRA. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

e.11|7-Nº 5.175-v.17|7|57

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL GARCIA o PABLO GARCIA. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

e.11|7-Nº 5.176-v.17|7|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de 5 días, a herederos y acreedores de VICTORIANO ACUÑA. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

e.11|7-Nº 5.177-v.17|7|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de INOCENTA GONZALEZ de SUMISA.

Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

e.11|7-Nº 5.178-v.17|7|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GODZIKOWSKI o GOZDZIKOWSKI.

Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

e.11|7-Nº 5.179-v.17|7|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña SANDALIA SOSA de de MENDONÇA AZINHEIRA. — Buenos Aires julio 5 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100. — e.11|7-Nº 59.628-v.17|7|57

Núm. 7

Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría del doctor J. R. Casadó Quintana, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINO GONZALEZ. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100. — e.11|7-Nº 59.649-v.17|7|57

Núm. 8

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MARZINKEVICH.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

e.11|7-Nº 5.180-v.24|7|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, doctor F. P. Galli Villafañe, cita por tres días a don PASCUAL ROBERTO GIAMPAOLETTI para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue el Ministerio de Ejército, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

e.11|7-Nº 5.181-v.15|7|57

Núm. 9

El doctor Oscar E. Sarantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARINA PEREZ de MORMOTES.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.11|7-Nº 5.182-v.17|7|57

Núm. 14

El doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo Juzgado Nacional de Paz 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMAN PESINEY. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100. — e.11|7-Nº 59.694-v.17|7|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FELICIANO ROSSI.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Guillermo Marcos Asola, secretario.

e.11|7-Nº 5.183-v.17|7|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE STEFANO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100. — e.11|7-Nº 59.613-v.17|7|57

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, en los autos "Morixe Hnos., S. A. Com. e Ind. c|Rastellini Heraclio Hernán, prd.", cita por tres días a HERACLIO HERNAN RASTELLINI, a reconocer las firmas de los documentos de fs. 3, 4 y 5 en la audiencia del día 30 de julio de 1957, a las 12 horas, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90. — e.11|7-Nº 59.511-v.15|7|57

Núm. 27

El doctor Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 27, cita y emplaza por el término de tres días a ANTONIO PAPARA y|o ANTONI di PAPARONA PAPARA a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido doña Alina Angela Ida Fioretti de Di Sarli, por desalojo del dep. "D", piso 1º de la finca Mansilla 2216 de esta Capital, fundado en el art. 13 decreto ley 2186|57, bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponda al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Juan C. Marenco, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.253-v.15|7|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz Nº 29 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA TUCCI. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.607-v.17|7|57

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DELICIA DE LAS MERCEDES DIAZ de GUZMAN. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.680-v.17|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero (Juzgado Nº 30), cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR BATTIATO, o SALVADOR BATEADO o SALVADOR BATTEADO. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Rafael M. Rapa, secretario.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.691-v.17|7|57

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO JORDANEY. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.729-v.17|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMA ENRIQUETA DOMINGA LEA o EMA ENRICA DOMINGA LEA o EMMA BATTISTELLA de PIAZZA. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.660-v.17|7|57

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita a herederos y acreedores de don CAYETANO VIVIANO, por el término de cinco días. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.605-v.17|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1957 se disuelve la Sociedad Colectiva "RAMICONE Y BEHMER", con la designación comercial de "Propaco", constituída por los Sres. Carlos Deseado Ramicone y Erico Juan Eusebio Behmer, según contrato de disolución firmado el 30 de mayo de 1957, dedicada a industrializar y comerciar la producción de estuches y plegadizo, impresiones en general y afines, con sede en la Avenida Independencia 3766. Continuará como sucesor total de la actividad social haciéndose íntegro cargo del activo y pasivo el socio Sr. Erico Juan Eusebio Behmer. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 50.— e.11|7-Nº 59.704-v.11|7|57

Por disposición del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nro. 3, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado del 25 de marzo de 1957, y con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1957, los socios de ANCEWICZ HERMANOS, han convenido la disolución parcial de la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo, los señores Isaías Ancewicz Elías Ancewicz y Jacobo Ancewicz, y el Sr. Simón Mendelenko, quien se retira de la sociedad se hace cargo de la sucursal sita en Guatemala 5800. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Ricardo Sylvester, Secretario.

$ 50.— e.11|7-Nº 59.692-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Sr. Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días que el 21 de junio de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "KLEISER Y CIA. R." en el que se ha nombrado síndico al contador Dionisio Herrero y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 26 de septiembre a las catorce horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del Art. 25 de la ley 11.719. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 400.— e.11|7-Nº 59.084 y 59.816-v.17|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 16, del Dr. Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por ocho días que la junta de verificación y graduación de créditos del juicio de convocatoria de acreedores "INFAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá lugar el día 30 de julio de 1957, a las 15 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, Julio 5 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 320.— e.11|7-Nº 59.609-v.22|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Dr. Juan B. Sanserri, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Nº 2 de la Provincia, hace saber por tres días que en Expte. 517 — Com. 4 — Año 1954, caratulado: "ALFONSO TELLECHEA Y CIA. s|quiebra (solicitada por FABRICA PORTLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL)" —2º Cuerpo—, se manda poner de manifiesto en secretaría a observación de partes interesadas el proyecto de distribución del activo liquidado en autos, previniéndose que se aprobarán la liquidación y proyecto de distribución, si en el plazo perentorio de ocho días, a contar de la última publicación no se formula oposición. Formosa, junio 24 de 1957. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.648-v.15|7|57

Dr. Juan B. Sanserri, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Nº 2 de la Provincia, hace saber por tres días que en Expte. 17 — Com. 4 — Año 1954, caratulado: "ALFONSO TELLECHEA Y CIA. s|quiebra" (Incidente de regulación de honorarios de los Dres. J. Valentín Granada, Edgar Linneo Insfrán y procurador Eduardo A. Ballesteros), han sido regulados los honorarios de los Dres. J. Valentín Granada G. y Edgar L. Insfrán, en las sumas de $ 2.500 m|n. cada uno, y los del procurador Eduardo A. Ballesteros en la de $ 1.760 m|n., bajo apercibimiento de ley.

Formosa, junio 24 de 1957. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.651-v.15|7|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE AUGUSTO HEDMAN.

Posadas, junio 27 de 1957. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.627-v.24|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don CLEMENTE FLORES.

Posadas, junio 14 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.624-v.24|7|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a quienes se consideren con derecho al inmueble de doscientos setenta y seis hectáreas catorce áreas del ejido del Departamento Capital de esta Provincia de Misiones de acuerdo a la siguiente ubicación: a partir del pilar norte del puente sobre el arroyo Mártires sobre la ruta número doce se medirá con rumbo Norte 87º 44' 13" W, 390,47 m.; desde este punto con rumbo Sur 79º 28' 27" W, 273,20 m.; desde este punto con rumbo Norte 82º 08' 34" W, 545,30 m.; desde este punto con rumbo Norte 82º 08' 34" W, 820 m.; desde este punto con rumbo Norte 7º 51' 26" Este, 3.200 m.; desde este punto con rumbo Sur 82º 08' 34" E., 820 m.; desde este punto con rumbo Sur 7º 51' 36" W, 2.370 m.; desde este punto con rumbo Sur 27º 13' 31" E., 546,20 m.; desde este punto con rumbo Sur 60º 47' 55" E, 607,65 m.; desde este punto Norte 83º 05' 34" W, 17,50 m.; desde este punto con rumbo Sur 74º 06' 03" W, 128,30 m.; desde este punto con rumbo Norte 80º 47' 55" W, 793,80 m.; y desde este punto con rumbo Sur 7º 51' 36" W, 400,80 m., cuya expropiación pretende la Provincia de Misiones, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo se les hace saber que se ha consignado como precio de la expropiación la cantidad de treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos con veinticuatro centavos, moneda nacional; y se los intima a la presentación de los títulos de propiedad o hagan mención de donde se encuentran. — Posadas, 24 de junio de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 500.— e.11|7-Nº 59.661-v.17|7|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 13

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, se hace saber por cinco días que en los autos: "CARDENAS FORTUNATO INOCENCIO c|CASTRO EUGENIO s|Ejec. hipotecaria", el martillero Alberto Areco Basaldúa, rematará el 21 de julio a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad sita en calle Santa Rosa Nº 442 entre las de Rawson y Arenales, de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., edificada en parte del lote 16, designado en plano que cita su título con el Nº 15, compuesto de 14,45 m. de frente al Este-Sudeste sobre la calle Santa Rosa; 25.40 m. al N-Este; 18.65 por el Oeste-N-Oeste y 25.30 al Sud|S|Oeste. — Superficie 420 m.2. — Base 171.396 m$n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 250.— e.11|7-Nº 59.711-v.17|7|57

Núm. 19

JUDICIAL: California 3093|97. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado número 1, Secretaría Nº 56, del Dr. Manuel M. Otaño, se hace saber por cinco días que en los autos "MAGLIOLA de ALFANO, CELIA ANGELA y MAGLIOLA RICARDO CONSTANTINO c|LUCINI, FEDERICO PABLO, s|Ejecución hipotecaria", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate el día martes 23 de julio, a las 15.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, (Buenos Aires), el inmueble ubicado en esta Capital, calle California Nros. 3093.97 entre Chubut y Blandengues, edificado en los lotes 21, 22 y 23 de la manzana 36 y mide cada lote: 8.66 m. de frente al S. por 28.21 m. de fondo, midiendo dichos lotes en conjunto: 25.98 m. de frente al Sud por 28.21 m. de fondo, con la base de $ 200.450 m|n. al contado. — D. G. I. Nº 31.485|I. — Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 400.— e.11|7-Nº 59.635-v.17|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 3 días en autos "SBERNA FELIPE c|TRACKSON, S.R.L., s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará sin base, al mejor postor y al contado, el 19 de julio a las 15, en Esperanza 937, una máq. de escribir "Woodstock" Nº 790.811 E. 14; dos escritorios madera de 9 cajones; dos sillones giratorios; dos rolos dobles con sus ejes; tres rolos prensa-cadena, y un engranaje de diferencial; de bronce de 18 pulgadas diámetro aproximadamente. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Julio 8 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.710-v.15|7|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. J. E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que el martillero Romeo Víctor Sívori, en los autos "FERRANDO DE PAITA, JOSEFINA M. E. c|GOIRAND, MIGUEL F. E. s|cobro de alquileres", rematará el 17 de julio, a las 18 horas, en el Salón de Ventas La Candela, Rivadavia número 1339, una mesa de comedor inglés, dos sillones, un sofá y dos sillones tapizados en tela, una alfombra de 4 x 4 dibujo fantasía, una alfombra 2 x 4, un reloj sin llaves, de mesa a péndulo en campana de cristal, una lámpara de pie de bronce sin pantalla, una asadera Broil-Quik de 0,50 x 0,20 de ancho. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.637-v.12|7|57

Núm. 10

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días, en autos "FRIOTECNICA S. R. L. c|TORRES FELIPE ANGEL s|ejecución prendaria", que el martillero don Atilano Trigo, rematará el 29 de julio a las 11 horas, Panamá Nº 974, donde se exhibe, una heladera eléctrica marca "Salz" modelo 1050, número de fabricación 2366, completamente equipada. Con la base de $ 5.070.— al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.650-v.15|7|57

Núm. 12

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que, el jueves 18 de julio, a las 10 horas, en Acevedo 661, subastaré. Un lavarropas eléctrico, marca Siam modelo 2117 Nº 2251 completamente equipado y usado. Base $ 3.685 al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|TORNADU VICTORIA MARIA s|ejec." Comisión 10 %. Exposición Florencio Varela número 1999, San Justo, provincia de Bs. As., de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, julio 8 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 80.— e.11|7-Nº 59.721-v.12|7|57

Núm. 29

JUDICIAL: Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, un lote que es parte del Est. "La Sofía", designado con el Nº 7 de la manzana "LL" y mide: 20 mts. de frente NO.: 20,54 mts. al SE.; 28,63 mts. al NE. y 23.95 mts. al SO. Sup.: 525,80 m. c. P. A. 30|55|51. Base: $ 6.888 El lunes 15 de julio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. O|Juez de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, en los autos "ALEJANDRO SANTAMARINA Y TERRERO y RICARDO SANTOS SANTAMARINA Y TERRERO c|MIGUEL GIMENEZ, c|hip.", tramita por ante la secretaría del Dr. Enzo Mazzardi. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Tres publicaciones B. Oficial y La Prensa Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.677-v.15|7|57

JUDICIAL: Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Un lote que es parte del Est. "La Sofía", designado con el Nº 13 de la manzana "R". Base: $ 3.014,70 y que mide: 20 mts. frente NO.; 22,95 al NE.; 20,71 mts. al SE.; y 17,57 mt. al SO. Sup.: 405,20 m. c. P. A. 30|55|51. El lunes 15 de julio, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal. O'Juez de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, autos: "ALEJANDRO RAMON SANTAMARINA Y TERRERO y RICARDO SANTOS SANTAMARINA y TERRERO c|INSIRILLO PABLO c'hip.", tramita por ante la secretaría Dr. Enzo Mazzardi. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Tres publicaciones Boletín Oficial y La Prensa. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.678-v.15|7|57

JUDICIAL: Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Un lote que es parte del Est. "La Sofía", designado con el Nº 14, manzana "G", y mide: 15,73 mts. frente NO.; 17,93 mts. SO.; 4,24 mts. ochava, 18,20 mts. al NE.; y 20,08 mts. al SE. Sup.: 375,69 m. c. P. A. 30|55|51. Base: $ 2.236.— El lunes 15 de julio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, O'Juez de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier en los autos: "ALEJANDRO RAMON SANTAMARINA y TERRERO y RICARDO SANTOS SANTAMARINA y TERRERO, c|FERNANDEZ JUAN JOSE, c|hip.", tramita por la secretaría del Dr. Enzo Mazzardi Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Tres publicaciones Boletín Oficial y La Prensa. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.674-v.15|7|57

JUDICIAL: Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Un lote que es parte del Est. "La Sofía", designado con el Nº 4 de la manzana "H", y mide: 20 mts. frente NE.: 23.83 mts. al NO.; 15 mts. costado SE. y 21,68 mts. contrafrente "S". Sup.: 388,30 m. c. P. A. 30 55|51. Base: $ 6.262,50. El lunes 15 de julio, a las 16 hs., en Sarmiento 643. 2º piso, Cap. Federal. O|Juez de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, en los autos: "ALEJANDRO RAMON SANTAMARINA y TERRERO y RICARDO SANTOS SANTAMARINA y TERRERO c|RISSETTI CARLOS AGUSTIN, c|hip.", tramita por ante la secretaría del Dr. Enzo Mazzardi. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Tres publicaciones B. Oficial y La Prensa. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.676-v.15|7|57

Núm. 30

JUDICIAL. — Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, 1 lote que es parte del Est. "La Sofía", designado con el Nº 16, manzana "S" y mide: 20 metros frente al N. O.; igual medida en su contrafrente al S. E.; 24,12 metros en sus costados, N. E. y S. O.; sup. 542,40 m. c. — P. A. 30|55|51 — Base $ 7.672,25, el día lunes 15 de julio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. O|señor Juez de Paz doctor Belisario Montero, en los autos: "SANTAMARINA Y TERRERO ALEJANDRO RAMON y otro c|VARENNES OSCAR ALBERTO, c|hip.", que tramita por la secretaría autorizante. 8 o'o a cuenta precio, 3 o|o de comisión. — 3 publs. B Oficial y del Comercio. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.673-v.15|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 4

JUDICIAL: 65 ventanas varias, 24 puertas varias, 104 tablas y tablones, pilletas, lavatorios, inodoros y bidets, cocinas, lavarropas, estufas, ventiladores, licuadoras, ollas, agujereadora de banco, piedra esmeril, garlopa, cepilladora, escopladora, sierra sinfín y tupí, bancos, báscula p|100 ks., escritorio, biblioteca y máq. escribir "Underwood". Rematará sin base y al mejor postor el martillero Roald E. B. Maurer, en el depósito de la calle Bouchard 2951, en Lanús, el lunes 22 de julio a las 14,30 hs., orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, interinamente a cargo del de igual clase y fuero Nº 4, Secretaría autorizante Nº 12 del escribano Adolfo J. Serra, en los autos caratulados "SCHELLNAST HNOS. su convocatoria, hoy quiebra". Esta venta está sujeta a la aprobación del juzgado. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y La Nación. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.664-v.15|7|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety a/c. interinamente del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por el término de 5 días, que el martillero Sr. Carlos Barcia, procederá a rematar judicialmente la propiedad Nicaragua Nº 5856 entre las de Carranza y Andrés Arguibel el día 21 de julio, a las 16 horas, dispuesto en los autos "PAONESSA HECTOR A. c| ALBERTO M. TOSCHI ejecutivo", con la base de $ 159.000 m|n. comisión 3 % y seña 8 % en efectivo y en el acto del remate. Se trata de un local de mampostería con un frente de 8.66 m. sobre la calle Nicaragua por 42.18 m. de fondo, ad-corpus, o sea aproximadamente 309.38 metros cuadrados. Superficie cubierta aproximada de 272,79 m. Edificio con habitación al frente y galpón mampostería que le sigue, con un fondo libre, en el estado de ocupación que se encuentra. Edictos por 5 días en el Boletín Judicial y La Ley. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 300.— e.11|7-Nº 59.696-v.17|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

JUDICIAL: El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría del autorizante, hace saber por tres días que el martillero Felipe Buryaile, rematará el día 21 de julio de 1957, a las 9 horas, en el escritorio de la calle Moreno Nº 762, de esta Ciudad, una cabina metálica usada para camión "Diamond T". Venta ordenada en Expediente Nº 530, Civil Nº 266, año 1956, caratulado "LA COMERCIAL FORMOSEÑA S. R. L. c|FERNANDEZ JUAN de DIOS. s/ ejecutivo". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador. — Formosa, 4 de julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.653-v.15|7|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIRCULO PATRICIOS

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el sábado 27 de julio del corriente año a las 18 horas en nuestra sede social, sita Caseros 2353, de esta capital, con objeto de considerar, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1956|57.

3º Reconocimiento de la antigüedad a los 29 asociados renunciantes reincorporados por la C. D. en su sesión del 17|9|56: Sres. Manuel Lapido, Luis Nagle, Bernardo Acquesta, Bernardo Beckenstein, Daniel Labat, Maximino Domínguez, Arturo García, Nicolás Freyre, Sebastián Bartol, Angel Nagle, Jorge Romero, Carlos Armesto, Alfredo Larrosa, José M. González, Eduardo González Mesa, Roberto Lapido, Vicente Acquesta, Antonio Urso, Héctor Padín, Juan García, Manuel Calb, Francisco Gabriele, Norberto Galeano, Eneas Podestá, César Finochietto, Alfredo Orlando, Félix Badillo, Juan Fumagalli y Juan C. Lavié.

4º Nombramiento de una comisión de 3 miembros para integrar la Junta Escrutadora que tendrá a su cargo el acto eleccionario para la renovación de autoridades.

5º Elección total de autoridades, duración del mandato por 2 años: Un presidente, un vicepresidente, un secretario general, secretario, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero, siete vocales titulares, siete vocales suplentes y dos revisadores de cuentas.

6º Proclamación de los electos.

Con tal motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor consideración. — Ramón L. Fernández, presidente. — Bernardo E. Rivara, secretario general.

$ 293.— e.11|7-Nº 59.662-v.15|7|57

ALVEAR PALACE HOTEL

S. A. Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1957 a las once horas en su edificio Avenida Alvear 1891.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 29º ejercicio social, terminado el 31 de enero de 1957.

2º Informe del delegado interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial.

3º Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el delegado interventor.

Buenos Aires, julio 2 de 1957.

$ 180.— e.11|7-Nº 59.730-v.15|7|57

"B"

Bazar Central ALBERTAL Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas del Bazar Central - Albertal & Cía. S. A. C. e I. para el día 25 de julio de 1957 a las 9 horas en las oficinas sitas en esta capital, calle San Martín 627, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de un director titular en reemplazo del Sr. Isaac Abraham Reiderman, por terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 300.— e.11|7-Nº 59.722-v.17|7|57

BRILLOTEX ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se cita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1957 a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Charcas 684, 2º piso, para tratar el Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación del nuevo Directorio y elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social los títulos de acciones o certificados de depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos de la sociedad.

Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.11|7-Nº 59.724-v.17|7|57

"C"

CAJA MUTUAL del Personal Cía. NOBLEZA DE TABACOS

Fundada el 21 de Setiembre de 1921

Que la Asamblea General Ordinaria que debía efectuarse el día domingo 23 de junio ppdo., no se ha realizado por falta de número de socios asistentes. En consecuencia, se ha diferido para el día sábado 27 del actual a las 15 horas, con la misma Orden del Día, que es la siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Renovación total de la Comisión Directiva. Deberán elegirse: presidente, secretario; tesorero y 10 vocales titulares y tres suplentes por el término de dos años.

3º Aprobación y consideración del balance, ejercicio 1955.

4º Nombramiento de dos revisores de cuentas.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

$ 5.— e.11|7-Nº 59.639-v.11|7|57

C O N D O R

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 19º y 20º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1957 a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 17º ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación y remuneración del director delegado y del director gerente.

4º Elección directores suplentes, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23º de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la misma, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.11|7-Nº 59.618-v.17|7|57

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio a las 11 horas, en San Martín 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio al 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.644-v.17|7|57

"E"

E. V. E. S. ENTIDAD VIAJES EDUCATIVOS SOCIALES

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de julio de 1957, a las 15 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|7-Nº 59.723-v.17|7|57

"F"

F A C T A S. A.

Fábrica Argentina de Caños, Trafilaciones y Anexos

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 1957 en el local de la calle Bolívar 177, 7º piso, a las 18.30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de estatutos sancionados por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 22 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.—.

3º Modificación general de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|7-Nº 59.634-v.17|7|57

"G"

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS S. A.

Pichincha 1245 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de Gelter Argentina Carbones Eléctricos S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 22 de julio próximo a las 19 horas, en el local social, calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del préstamo de $ 3.000.000 m|nac. y condiciones del mismo otorgado por el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

2º Compromiso de limitación de pago de dividendos en efectivo durante la vigencia del crédito del Banco Industrial de la Rep. Argentina.

3º Ratificación de la designación de apoderados para la formalización de la operación con el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de tenencia de acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — (Art. 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.11|7-Nº 59.668-v.17|7|57

"I"

I N A

Compañía Industrial Americana S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1957 a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1957.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.11|7-Nº 59.604-v.17|7|57

"L"

"LA UNION" S. A.

Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, 29 julio 1957, 18 hs., en Av. R. Sáenz Peña 832.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Elección un director.

4º Elección síndicos.

5º Designación accionistas firmar acta.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.630-v.17|7|57

LANACO S. A.

Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del Estatuto se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a las 17 horas, en la sede social, calle Lima 221, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo del año en curso.

2º Remuneraciones a los directores y síndico.

3º Distribución de las utilidades habidas.

4º Elección de directores titulares (cuatro como mínimo y diez como máximo), conforme con lo dispuesto por el artículo diez de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los que concluyen su mandato.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los actuales que concluyen su mandato.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

A los efectos de poder asistir a la Asamblea, los accionistas, deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.11|7-Nº 59.700-v.17|7|57

"M"

MITAU & GRETHER

S. A. Com., Ind. Financ. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio a. c. a las 9.30 horas, en Gorostiaga 2340.

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la conveniencia de proceder a la liquidación de Mitau y Grether, S. A Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

2º Considerar la renuncia del actual Directorio y síndicos y nombrar una Comisión Liquidadora y síndico de la Sociedad.

3º Atribuciones de la Comisión Liquidadora.

4º Remuneración a los liquidadores.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.11|7-Nº 59.665-v.17|7|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA

Curtiduría y Anexos

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio próximo a las 17 horas, en el local Esquiú Nº 1252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Sanción de la distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y suplente.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar en unión del Presidente, el acta de la asamblea y practicar el escrutinio de la elección.

Se previene a los accionistas que, de acuerdo al Art. 29º de los Estatutos, deberán concurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea para retirar la tarjeta de entrada. — El Directorio.

$ 350.— e.11|7-Nº 59.698-v.17|7|57

SOCIEDAD GEOGRAFICA AMERICANA

Editorial y Cultural S. A.

2a. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1957 a las 18 horas, en la sede social Av. Callao 569, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones a los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para gestionar la aprobación de las reformas por el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.11|7-Nº 59.703-v.15|7|57

"V"

VERACRUZ S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1957, a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del primer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — El Directorio.

$ 350.— e.11|7-Nº 59.636-v.17|7|57

V I E D M A S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1957, a las 11.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 567, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347, inc. 1º Cód. de Com del tercer ejercicio al 31 de marzo de 1957.

2º Designación de directores, en el número que fije la asamblea, y de síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.11|7-Nº 59.655-v.17|7|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA TENIENTE GENERAL JOSE FELIX URIBURU Nº 1199 esquina FEDERICO LACROZE Nº 1798. Vendedor: Manuel Pazos, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: José Luis Ovin, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.671-v.17|7|57

Antonio Di Meglio, Crescencio Di Meglio y Héctor Bassero Luis D'Aurelio, domiciliados en Almirante Brown 1369, venden a sociedad colectiva Víctor A. Cazzaniga, integrada por los Sres. Víctor Américo Cazzaniga, Rubén José Cayetano Accinelli, Aldo Félix Cazzaniga, Julio Luis Valdez y Domingo Ricco (h), el negocio de bar y heladería sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1369. Reclamos de ley, en el domicilio de las partes, Belgrano 1915, 7º, C, Capital.
$ 150.— e.11|7-Nº 69.542-v.17|7|57

Org. A. Messina, Antonio Messina, martillero público, avisa que Aquilino Acuña vende a Manuel Acuña la parte mitad indivisa que tenía en el café y bar sito AV. CABILDO 3958, Cap., haciéndose cargo del comprador del pasivo con retroactividad al 14 de abril de 1956. Domicilio partes y reclamos término de ley, México 1081, T. E. 37-1806.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.717-v.17|7|57

Se hace saber por cinco días que el señor José Armocida vende a Irene Joaquina Velázquez el quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle AVENIDA DEL TEJAR Nº 4155 de esta Capital. Reclamos de ley: en el mismo domicilio de las partes.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.712-v.17|7|57

"B"

Avisa Juan A. Iglesias, martillero público, oficinas Uruguay 440 (7º, 71|72), que Avidente Marzocchi y Nicolás Fuschetto venden a "Mickey S. R. L." (en formación), su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, BERNARDO DE IRIGOYEN 1461, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.647-v.17|7|57

Carlos Taverna, martillero público, avisa que Rebasti y Schapira vende a Enrique Schapira el negocio para la fabricación, venta y reparaciones de repuestos de máquinas fábricas de calzados y máquinas en general, sito en la calle BOEDO 1926. Reclamaciones de ley, en el mismo negocio. — Por cinco días.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.699-v.17|7|57

"C"

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital. Avisa: que el señor Emilio Pozo vende al Sr. Zacarías Ale, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital Federal, calle CASTANARES Nº 1302, libre de deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.617-v.17|7|57

José Santiago Boló, balanceador y martillero público, avisa que Eleuterio Rambado, vende libre de deudas su negocio de taller de joyería en la calle CANGALLO 929, piso 1º, el señor Nicanor Gil. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas, Esmeralda 582, piso 12, Dpto. 46, T.E. 35|6124.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.702.v.17|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fabrica de pastas frescas, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 1575, vendedores: Manuel Sánchez, Carlos Alberto Aguilar y Carmelo Genaro de Luccía, con domicilio en esta Capital, calle Iberá 2622, compradores: Inocencio Otero y Vicente del Olmo, con domicilio en Florida calle General Paz 1981. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.670.v.17|7|57

"E"

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria" vendo mi negocio de panadería mecánica, denominado "Santa María de los Angeles", sito en esta Capital, calle ESTOMBA Nº 2946|50, a los señores Jaime Clotet y Luis Dorado. — Reclamos de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor. Cirilo Benito Riesco.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.610-v.17|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1185 y 2238 avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle EMILIO MITRE Nº 803, vendedora: Margarita Catalina Costa Vda. de Vacca, por derecho propio y en representación de la sucesión de Manuel Hermenegildo Vacca, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador: Pedro Angel Leardini, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.667.v.17|7|57

"F"

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo & Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, denominado "La Antigua Flor del Norte", sito en la calle FRENCH Nº 3071|75 de esta Capital, a los señores José Vanrell y Gabriel Más. — Reclamos de Ley a los intermediarios donde constituye domicilio las partes. — Vendedor: Dositeo Iglesias.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.612-v.17|7|57

"G"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que ha quedado sin efecto la operación en que Juan Vázquez vendía a Ideal Cagnoli el negocio de fábrica de pastas frescas, sito en GAONA Nº 1688, Capital. — Reclamos ley mismo negocio.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.701.v.11|7|57

Teolindo Fernández, martillero público, con oficinas en la calle Pilar 741, Capital Federal, T.E. 64-5321, avisa al comercio en general que la señora María Sánchez de Mouriño vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GUAMINI Nº 1105, de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen al señor Antonio Lema. — Domicilio de las partes el negocio. — Reclamos de ley, mi oficina.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.719.v.17|7|57

"J"

Cayo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 1183, T.E. 38-8373, avisan: que el señor Joaquín Burgos vende a Serapio Gregorio Alonso y señora, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de instituto de belleza y local venta de helados, sito JUAN B. JUSTO 6542|46|48. — Domicilio de las partes: Juan B. Justo 6542. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.638.v.17|7|57

"M"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avda. de Mayo 1846, avisa: Carlos Angel Porto y Gerardo Porto, domiciliados mis oficinas, vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas, MONTES DE OCA Nº 21, a José Guido Macri, José Méndez y Nicolás Roberto Giordano, domiciliados en el negocio. — Reclamaciones término legal, mis oficinas.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.623-v.17|7|57

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T.E. 35-0916, avisan: José Manuel Alonso vende a Manuel Alonso, Baldomero Conde y Salvador Rodríguez, la cuarta parte que le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle MORENO 848, y que explotaban en condominio. — Activo y pasivo a cargo de compradores. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.718.v.17|7|57

"N"

Se hace saber por término ley que la venta realizada por José Luis López a favor de Daniel Ramón Alvarez, Pascual Brucese y Simeón Nievas, por el negocio de restaurante y bar, sito NICARAGUA 4900, Capital, queda totalmente anulada. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Nicaragua 4900, Capital.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.666.v.17|7|57

"O"

Guillermo Gallotto y Cía. martilleros públicos, Sarmiento 1546, T.E. 35|0916, avisan: Carlos Freites vende a Alfredo Segundo Silva, Nélida Modesta Etcheverry de Silva y Nuestra Señora Josefa Etcheverry, su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito 11 DE SETIEMBRE 3065, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.720.v.17|7|57

"P"

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Roberto Félix Sánchez y Carlos Tait venden a Salvador Goldin, Ricardo Bereau y Julio Alberto Serrano su negocio de materiales eléctricos, sito en calle PARANA 328, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.716-v.17|7|57

"R"

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Justino López y Santiago Celle venden a la sociedad colectiva Díaz y Rodríguez (constituída por los señores Enrique Díaz y Jesús Rodríguez) el negocio de "Garage de alquiler", sito en la calle RIVADAVIA 4362 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas domicilio de las partes.

Este edicto anula al anterior número 59.025 de este Boletín por error de nuestra parte en el nombre del comprador.
$ 200.— e.11|7-Nº 59.643-v.17|7|57

"S"

José Atilio Laviano, martillero público nacional, comunica al comercio en cumplimiento a los determinado a lo dispuesto a la Ley 11.867, que la señora Fanny St. de Vodopivec, vende al señor Héctor Jorge Santamarina, el negocio de su propiedad en el ramo de despensa sito en la calle SOLER 5575, Capital. Las oposiciones de ley en la calle Cangallo Nº 1615, piso 1º, oficinas 11 y 12, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.679-v.17|7|57

"T"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la Calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Leonor Alvarez y Claudio Alvarez, venden su negocio de "despacho de pan y facturas", situado en la calle TUCUMAN Nº 1536, Capital a Adolfo Perdiz. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.693-v.17|7|57

"U"

Ramiro López y Cía., martilleros públicos, con oficinas Bmé. Mitre 1408, T. E. 37-3970, avisa que la señora Hermitas y Saura García de Marcolino, vende libre de toda deuda y gravamen al Sr. Alsides Aguirre su negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 884. — Reclamos de Ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.614-v.17|7|57

"V"

Massa-Vita y Vázquez, balanceadores y martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Gral. José Gervasio de Artigas Nº 4771, T. E. 51-6700, avisan: Que con nuestra intervención el señor Carlos Raviglione, vende libre de toda deuda o gravamen al señor José Marrano, su negocio de frutería y verdulería, sito en esta capital, calle VALLEJOS número 2477, reclamos términos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.682-v.17|7|57

Oscar D. Giri, procurador, con oficinas en Paraná 236, piso 3º, of. 8, hace saber que Avelina Orbañanos de Ruiz, Juana Justa Ruiz de Milián y Pascual Felipe Ruiz, venden y transfieren a Talleres Gráficos Busnelli S. R. L. (en formación), la imprenta sita en VENEZUELA número 513, denominada "Imprenta Ruiz" y|o Ruiz Hnos. y|o sucesión de Fernando Ruiz. Oposiciones de ley en mis oficinas. Domicilio partes, en el mismo negocio.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.654-v.17|7|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Comunico al público por el término de ley que el señor Benito Acosta, venderá al señor Pedro Pablo Beraldi el negocio de almacén ubicado en el lote veintiocho del establecimiento denominado "La Alianza", de esta Provincia de RIO NEGRO, con todas sus existencias, mercaderías, muebles, llave, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamaciones de ley. Escribanía Ernesto Verdún, Presidente Irigoyen 774, Cipolletti, Provincia del Río Negro, donde las partes han constituído domicilio.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.707-v.11|7|57

NEUQUEN

Comunico al público por el término de ley que la señora Octavia Norberta Manzino de Gale, venderá a la señora Rosa Galliastegui de Iriarte su negocio denominado: "Agencia de calzado Fanacal", libre de pasivo, ubicado en calle SARMIENTO 281 DE CUTRAL-CO, PROVINCIA DEL NEUQUEN. Reclamaciones de ley. Escribanía Ernesto Verdún. Calle Presidente Irigoyen 774, Cipolletti, Provincia del Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.708-v.11|7|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

MENDIZABAL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas, a los efectos de ejercitar su derecho de prefe- rencia de acuerdo a lo que establece el artículo 5º de los estatutos, que el Direc- torio ha resuelto ofrecer a la suscripción las 2.000 acciones ordinarias restantes de la serie 9a ya emitida y emitir la serie 10a compuesta de 5.000 acciones ordina- rias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, pagaderas al contado en el cto de suscripción. — El Directorio.
$ 120. — e.11|7-Nº 59.608-v.15|7|57

"CAMPOS Y CONSTRUCCIONES, S. A."

Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, en su reunión de fecha 29 de mayo de 1957, ha resuelto emitir las series dos, tres, cuatro y cinco, de acciones ordinarias, al portador, de seiscientas acciones cada serie. Cada acción tendrá un valor de un mil pesos moneda nacional y derecho a cinco votos. A los efectos de ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo octavo del estatuto social, los señores accionistas deberán suscribir las nuevas emisiones, en proporción a las acciones que posean, dentro de los quince días posteriores a la última publicación, abonando en dicho momento el cincuenta por ciento del importe suscripto, en el domicilio social, sito en Cangallo Nº 1186, piso primero "A". — El Directorio.
$ 256. — e.11|7-Nº 59.620-v.17|7|57

CAÑADA DEL SAUCE, S. A. I. F. C. I.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 23|7|56 ha resuelto la emisión de las series 2a, 3a, 4a y 5a por m$n. 300.000 cada una.
$ 90. — e.11|7-Nº 58.743-v.15|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 3|7|57 al 5|7|57.

"ANIARSA"

Primera Fábrica Argentina de Anilinas S. A. I. y C.

A los efectos de la preferencia estatutaria para la suscripción avísase que se emiten las acciones categoría "A", series 2 al 5 por $ 400.000 y categoría "B" series 2 al 5 por $ 400.000, o sean en total pesos 800.000. — El derecho de suscripción deberá ejercitarse dentro de los 15 días a contar desde la última publicación de este aviso, que se hace por 3 días. — El Directorio.
$ 120. — e.11|7-Nº 58.525-v.11|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación en la edición del Boletín Oficial del día 4|7|57.

PAPINI HERMANOS

Nuevas Cristalerías Comercial e Industrial Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE NUEVAS SERIES DE ACCIONES POR VALOR DE m$n. 5.000.000

Se comunica a los señores accionistas que contando con la aprobación de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha dispuesto la emisión de las cinco nuevas series de acciones ordinarias denominadas "Q", "R", "S", "T" y "U" al portador (10.000 acciones de m$n. 100.— c|una ror cada serie, representando en total la suma de m$n. 5.000.000.— c|L.) de iguales características que las actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1957. A tal fin fíjase plazo por 30 días a contar del 11|7|57 al 21|8|57 para que los actuales accionistas puedan hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción en la proporción siguiente: por cada acción emitida el 0,3125 a emitirse, concurriendo todos los días hábiles de 14 a 16 horas a nuestras oficinas, sitas en la calle Venezuela Nº 758, Capital, presentando el Cupón Nº 16. El referido cupón quedará anulado después del cierre de la suscripción.

La suscripción se hará a la par y su pago está condicionado a saber: 50 o|o al contado y 50 o|o a 60 días de plazo, y se entregarán certificados provisorios que se canjearán oportunamente por las láminas definitivas.

Los accionistas que en proporción a sus tenencias deseen participar en el prorrateo de un eventual sobrante de acciones que no hubieran sido suscriptas, deberán manifestarlo expresamente en el acto de la suscripción.

Las fracciones de acciones serán liquidades de acuerdo a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su Resolución del 17|1|55.

Las acciones de esta emisión llevarán cupones desde el Nº 17 en adelante. — Julio 1957. — El Directorio.
$ 360. — e.11|7-Nº 59.726-v.15|7|57

LA ENERGIA, SOCIEDAD AÑONIMA

Negocios Rurales, Inmobiliarios y Mineros Comisiones y Mandatos

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, a los efectos del art. 8º de los estatutos, que el Directorio, ha resuelto emitir las series 12a, 13a, 14a, 15a, 16a y 17a de acciones de la sociedad (cada serie tiene 500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— cada acción). Para hacer valer el derecho de preferencia deberán presentarse en Hipólito Yrigoyen 864. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — p.p. La Energía, S. A.: Ernesto D. Santamarina, presidente.
$ 150. — e.11|7-Nº 59.697-v.15|7|57

CAPITALIZADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro Florida Nº 550 — Buenos Aires

Comunica a los tenedores de sus títulos de Capitalización, que el Ministerio de Educación y Justicia, por Resolución de fecha 24 de junio de 1957, ha autorizado la transferencia de su cartera a "La Franco Argentina, Capitalización", S. A., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 476 de esta Capital Federal, convenida con esta última Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 143.277 del 8 de febrero de 1943 (Arts. 37 al 42) y en las condiciones de la precitada Resolución Ministerial. Entendemos que con ello se lleva una innegable tranquilidad a sus suscriptores, en razón de que la Sociedad que se hace cargo de su cartera, se ha destacado a través de su extensa actuación por una corrección de procederes y sano criterio en su administración, llegando así a poseer una gran solidez económica que es el mayor respaldo y garantía para los ahorros confiados a ella. Esta transferencia no significa modificación alguna a las cláusulas de los contratos emitidos por esta Sociedad, ya que "La Franco Argentina Capitalización", S. A. subroga irrevocablemente en todos los derechos y obligaciones de los títulos objeto de esta transferencia. El tenedor de contratos que tuviera reparos a esta trans-

ferencia, deberá manifestarlo por escrito antes del día 24 de agosto de 1957, ante esta Sociedad o ante la Inspección General de Justicia, Sección Contralor Contable de Sociedades Especiales, calle San Martín Nº 665, Capital Federal, indicando Plan, Nº y fecha de emisión, adjuntando el o los títulos a que dicha manifestación se refiera. — Si pasado ese término no hubiese hecho manifestación alguna, se considerará de conformidad con el artículo 42º del citado Decreto—, que el tenedor está conforme con dicha transferencia.

Ponemos a disposición de los tenedores los Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas de ambas Sociedades, para lo cual deberán ser solicitados en los domicilios indicados en la presente publicación. — Capitalizadora Argentina, Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro, Saturnino Zemborain, presidente.

$ 1.300. — e.11|7-Nº 59.658-v.24|7|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALVAREZ JUAN ANTONIO
ARRIETA JOSE LUIS
ARCE CARLOS MARIA
ALDAS JULIO CESAR
ALVAREZ MIGUEL
BENEVENTI FRANCISCO
CRIVELLINI REYNALDO
COMAZZETTO PEDRO
CENTOFANTE JOSE FERMIN
CASTAÑO MANUEL DE LA CRUZ
DE ERANIO NICOLAS
DI CARLOANTONIO ANTONIO
DIAZ MARCELO ANTONIO
FERNANDEZ HECTOR JULIO
FERNANDEZ HUMBERTO
FERNANDEZ VEGA NICOLAS JORGE
FORTUNATO FRANCISCO
FERREYRA RAMON
GONZALEZ VALENTIN
GIANFRANCESCO CARLOS
GONZALEZ ANGEL FEDERICO
GALVAN AQUILINO JOSE
GAUCHEFF DEMETRIO
LOPEZ ADOLFO DOMINGO
LAZARTE JUAN MARIA
LASALA ELIO ALFREDO
MANGINO ISMAEL
MERLO MARCELINO
MAGOGA RAUL JORGE
ONETTO ALBERTO CARMELO
PIEDRABUENA FORTUNATO
PROME ISMAEL
PLEIFER CARLOS EMILIO
PATIÑO RUBEN ALBERTO
PAEZ JOSE ESTEBAN
PEREZ JUAN PEDRO
PALACIN ANDRES JULIAN
PAZZI OSCAR FERNANDO
QUIROZ NICOLAS
RODA UBALDINO
REYES BALSOVINO
SGANSETTI REYNALDO JORGE LUIS
SURITA YPOLITO
SEGURA DELCIO JUAN
SAMPOYE UCHA JOSE
TOSCANO LUIS
TRAETA ARCANGEL
TRIPODI BASILIO
VALENZUELA
VELDOZA RAMON FERNANDO
VERA JOSE BARTOLO

e.27|6-Nº 5.020-v.8|8|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AGRELO JUAN BENITO
ARIS JOSE
AUSQUIN PEDRO
ANZE ZACARIAS
AYALA BERNABE
ANDREJUK ALEJO
ARANDA ARTURO
BARRIENTOS OJEDA JUAN PEDRO
BROWARSKI SEGISMUNDO
BEGNIS ADRIANA EGLANTINE
CORONEL HUGO
CURCIO LUIS
CUELLO ANGEL
CASTAÑARES RESTITUTO
CACACE NAZARENO
DESIDERI OMERO
ESQUISIMO LEONARDO LIVIO
EVA RUPERTO EDUARDO
GRUÑEIRO RODOLFO
GOMEZ DOLORES
GEREZ JUAN PEDRO
LUNA JUAN
LUNATE PEDRO VICTORIO
LEDESMA RAMON
MUGNECO CARLOS
MARTINEZ AUGUSTO
MORINIGO MIGUEL
MILLER ANTONIO
MEDINA ANGEL MAXIMO
MERAVIGLIA ALBINO
MEDINA JOSE
MORENO ROBERTO
NIEVA RAMON ARTURO
NIÑOS MOISES
OLGUIN HUGO EMILIO
OCAMPO CRESCENCIO
PALACIOS ADOLFO MIGUEL
PEREYRA LUIS
PEVEN MEINRADO DESIDERIO
PINEDO REYNALDO CARLOS
RIOS VICTORIANO SALUSTIANO
RIOS CIPRIANO
RODRIGUEZ MIGUEL
ROSA REINALDINO
SFREDO DAVID
SERAPIO SERAFIO ALEJANDRO
SUAREZ MANUEL
SUSKY MIECZGSLAW
SZEWCZUK ANTONIO
TRABA VENANCIO JOAQUIN
VILLA JOSE
VALDIVIEZO LUIS
VERA JOSE
VIEYTES ARTURO
VAZQUEZ RAMON JESUS
ZARATE LAUREANO

e.7|6-Nº 4.738 v.16|7|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS FILIZZOLA.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.424-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA SPAZZARINI de GELMI.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.422-v.23|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RAMOS o RAMOS MASCIAS.

Buenos Aires, julio 3 de 1957 — Pedro J. Torrent. secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.247-v.22|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA JUANA ANTONIETA COLFERAI de TRIBASTONI o EMMA COLFERAI de TRIBASTONI.

Buenos Aires, julio dos de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.246-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de D. AGUSTIN GOBIC (o GOBICH) y Da. ANA STIPANICIC (o STIPANICICH) de GOBIC (o GOBICH)

Buenos Aires, a 3 de julio de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.217-v.19|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Norberto S Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS ROSSI, secretaría Nº 3.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.992-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PAZO, JOSE do PASO o JOSE do PAZO o JOSE MARIA do PAZO o JOSE MARIA DOPAZO. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 210.— e.3|7-Nº 58.700-v.17|7|57

El Juez Nacional doctor Norberto Santiago Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nro. 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES IGNACIA MARTINEZ de LOPEZ. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.2|7-Nº 58.556-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN MARTINEZ ALTES.

Buenos Aires, junio 1º de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 58.242-v.12|7|57

Núm. 2

Enrique Giraudy Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, por la secretaría Nº 4, del doctor Francisco Lagos, hace saber por el término de tres días, qeu en los autos caratulados: "ECHIMBORDE, MARIANO A. s|información", se ha presentado don Mariano A. Echimborde solicitando la adición de su apellido en la partida de nacimiento de la menor María Inés Hernández (Acta 1214, Sec. 19, Tomo 3 C, año 1952).

Buenos Aires, julio 4 de 1957 — Francisco Lagos, secretario.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.530-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de FEDERICO PROBST. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.768-v.17|7|57

Núm. 3

El Juez Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA LUISA COLOMBO.

Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.518-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de SIMCHE RUBIN ROSENBLATT y ZELDA ALTMAN de ROSENBLATT.

Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.372-v.22|7|57

El doctor Mario E. Calatayud (por la Secretaría Nº 7), cita por cinco días a don ALPO JULIO LAHTI, a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Jiménez Salas de Lahti, María Haydée c|Lahti Alpo Julio, s|divorcio y separación de bienes" y "Jiménez Salas de Lahti María Haydée c|Lahti Alpo Julio, s|alimentos", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y ausentes para que lo represente en caso de silencio.

Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.082-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, del doctor Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LANDEIRA.

Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario

$ 200.— e.4|7-Nº 58.972-v.18|7|57

El Juez en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARGARITU de DELIJEAN.

Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.869-v.18|7|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 3 (Secr. Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GALVAN o TERESA MARIA GALVAN, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Galván Teresa o Teresa María Galván, s|sucesión". — Buenos Aires, Mayo 31 de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 300.— e.2|7-Nº 58.603-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EDMUNDO KORNER. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.1º|7-Nº 58.375-v.15|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SERAFIN GONZALEZ. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.1º|7-Nº 58.401-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL DEL CERRO

Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 58.285-v.12|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de MELCHOR PARIS LOSADA

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Juan Alfredo Causabón, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.603-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AVELINO MACKINTOSH.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

e.5|7-Nº 54.180 v.19|7|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|5 al 10|6|57.

El Juez Nacional en lo Civil. doctor Guillermo A. Borda, a cargo del JJuzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FOLGUEIRA.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.195-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ROJO.

Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan A. Casaubón. secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.030-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA RUSSO de SCAVUZZO.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.137-v.19|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10. cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA AIDA COUDANNES o COUDANNES SANGUINETTI de ESCOBS.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.865-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA BELEN de RUIZ de GALARRETA. — Buenos Aires, Junio 11 de 1957. — Ranulfo Javier González, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.775-v.17|7|57

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12) cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINO CECILIO RODRIGUEZ ORTEGA. — Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.1º|7-Nº 58.319-v.15|7|57

El doctor Roque L. Claps. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SALERNO. — Buenos Aires, Abril veintinueve de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.1º|7-Nº 58.463-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña PETRONA MENVIELLE de PUIG LOMEZ. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez. secretario.

$ 200.— e.1º|7-Nº 58.472-v.15|7|57

Núm. 5

El Juez Nacional Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANO BRUTTI.

Buenos Aires, dos de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 56.760-v.18|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6 al 1º|7|57.

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16 del doctor M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MARRONE.

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.979-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17). cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO KRAUTHAMER y de ROSA MELAMED de KRAUTHAMER.

Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 58.225-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de GUIDO BUGADA.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 58.291-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R., Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SALVATI de FIMIANI.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 58.288-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría número 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL YOFFE. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.27|6-Nº 58.006-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CORDIANO MERIANO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.27|6-Nº 58.113-v.11|7|57

Núm. 7

El Juzgado Civil siete del doctor Ernesto Funes Lastra, hace saber a los acreedores del concurso civil de JAIME LAITMAN que está de manifiesto por quince días el estado de graduación en la secretaría diez y nueve.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 40.— e.10|7-Nº 59.450-v.11|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría número 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL STEFANI

Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.576-v.23|7|57

El Juez Nacional Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIPE PACIELLO.

Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.136-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, del doctor Osvaldo S. C. Fassi, cita y emplaza por diez días

a herederos y acreedores de don PRIMO POLICANI o PRIMO ATILIO POLICANI. Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 58.133-v.19|7|57

Por disposición del doctor Ernesto Funes Lastra, Juez a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 7 de la Capital, secretaría Nº 21, cítase por diez días a herederos y acreedores de don GARABED o GARABET o CARLOS SISLIAN.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.837-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de NOVOA, MANUEL CAMILO. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.402-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDA PARRA de PARRA o CANDIDA PARRA Y MARTINEZ.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.203-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº .., Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.065-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA MOLICA de PRESTIANNI. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.085-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTINO ALVAREZ o ALVAREZ DURAN. — Buenos Aires junio 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.088-v.11|7|57

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CLAUDIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, junio 6 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.484-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita al señor ENRIQUE HERRMANN, por el término de cinco días, a fin de comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Zurlo Ildegonda c|Herrmann Enrique, s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.040-v.12|7|57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERMINIA o HERMINIA BASSO de BRANDA. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.812-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARQUIMEDES ARGENTO.
Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.264-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VENTURA MANUELA GARCIA de CRUSAT.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.272-v.12|7|57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA ARNAIZ de ESPERON.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.304-v.12|7|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LORENZO COLOMBO. — Secretaría Nº 23.
Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.190-v.12|7|57

Núm. 9

El Juez doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE TOMAS TAMPLIN.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.412-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA CARMAZZI de LOPEZ.
Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.483-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a acreedores y herederos de doña ROSA MULLER de GRAF.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.391-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría Nº 26, del doctor Carlos Saubidet, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE FILIPPO.
Buenos Aires, junio seis de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.349-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIANO DOMINGUEZ.
Buenos Aires, julio dos de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.033-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BOCCIA.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.087-v.19|7|57

El Juez en lo Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de: LEONTINA GOYHEX de JACQUIN. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.622-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de HIYABHEL ENRIQUE FERRAND o FERRAND LOPEZ o FERRAND Y LOPEZ. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.542-v.16|7|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Sec. 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ANDREOLI de SERVIDA. — Buenos Aires, Junio 4 de 1957. — Juan F. Hernabé, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.482-v.16|7|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION BARGIELA de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.231-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BRUSCO. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.105-v.11|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIOS ESCUDEIRO.
Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 50.106-v.11|7|57

Núm. 10

La Jueza, doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO ALBANESE.
Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.070-v.19|7|57

La Jueza, doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA ADELIA HARILAOS de BORGO.
Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
e.5|7-Nº 57.153-v.19|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|6 al 3|7|57.

La jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO VICTOR LOVEGROVE.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.835-v.18|7|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARLOS BELLINI. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.924-v.18|7|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO PEDRO MAGNOLI. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.955-v.18|7|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME KOT. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.579-v.16|7|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA DEMETRIA AINERO o REINERO de LITTVIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.629-v.16|7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don SABASTIAN AVOLIO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Publíquese por diez días. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.502-v.16|7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FROIM BORIS FRYDMAN. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. Publíquese por diez días. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.444-v.15|7|57

El Juez Nacional Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CIFONE DE MASSOBRIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Bautista Laurencena, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.381-v.15|7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LOVITO. (Publicar por diez días. — Buenos Aires, Junio 24 de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.300-v.12|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BERON de PASTINE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.251-v.12|7|57

La Jueza Nacional en lo Civil doctora María Luisa Anastasi de Walger a cargo del Juzgado Civil Nº 10, secretaría 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LUISA MARIA MIRENGO de MARULLO y de CRISTOBAL, o JOSE CRISTOBAL MARULLO.
Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 300.— e.27|6-Nº 58.061-v.11|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONROY.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.130-v.11|7|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GAMBURGO.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.012-v.11|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (secretaría número 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA o PIERINA o PIERINA TERESA MARIA o TERESA CATTANEO de SILVA.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.023-v.11|7|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIA CATARDI de GRILLO.
Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.494-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado 11 (secretaría 31), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO PERILLI.
Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.525-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MARTA AIDA HERBIN de NOVOA.
Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.371-v.22|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA TRAVERSO de CROCINI.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.169-v.19|7|57

El señor Juez doctor Horacio Méndez Carreras, titular del Juzgado Nacional Nº 11 de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARCIA (Secretaría Nº 32). — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.833-v.18|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Sec. Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO o DOMINGO JUAN COSTA. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 59.905-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELO PINTO. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.684-v.17|7|57

El Sr. Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras. (Sec. 33), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO MUSLADINO. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.665-v.17|7|57

Horacio S. Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ANDRES FIGARI y doña MARIA CARMEN BOFFA de FIGARI. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.520-v.16|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ MENDEZ. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.467-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA ALLE de RODRIGUEZ GILES. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.307-v.15|7|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MARTI de FERRARO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.465-v.15|7|57

El Sr. Juez Nacional Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALOISIO.
Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.982-v.11|7|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. R. Gartland (secretaría número treinta y seis), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GENTILE TESTA de BULLA. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 58.555-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría del doctor Julio Gerez, cita durante diez días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA CASTIGLIONI de ABELLO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.867-v.18|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA STABLE de ROSITO y don PEDRO ROSITO. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.915-v.18|7|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO ISMAEL SHMITT — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.461-v.15|7|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBINO LUCIANO. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.378-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GRECO de COMERCI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.329-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MATINEZ o MARTINEZ ARCAS. — Buenos Aires, Junio diez y siete de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.109-v.12|7|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don BALDOMERO RICARDO BEJARANO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.296-v.12|7|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio P. Gerez, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña CLARA RIVEIRA de GARCIA.
Buenos Aides, 31 de Mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.134-v.11|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio P. Gerez, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO CATULLO y don ALBERTO JUAN CATULLO.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.136-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA BORTOLOTTI y de ERNESTINA GUIDO.
Buenos Aires, 18 de Junio de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.133-v.11|7|57

Núm. 13

Jorge I. Garzon Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DI PARDO.
Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.330-v.22|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL OSTIGLIA. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.879-v.18|7|57

El Dr. Jorge Garzon Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ENEAS CUASNICU. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.475-v.16|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzon Maceda (secretaría Nro. 39), cita por diez días a herederos y acreedores de PAUL ZEPHIR HIPPOLYTE FERNAND LEON DURIEUX o PAUL ZEPHYR HIPPOLYTE FERNAND LEON DURIEUX o PABLO DURIEUX. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.568-v.16|7|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo de. Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de TUFIC A. ADEM o TOUFIC ALEJANDRO o TOUFIC ALEXANDRE ADEM. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.453-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría 38, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de PEDRO SEGUNDO CASAL. — Buenos Aiers, junio 18 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.279-v.12|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA LOPEZ de GARCIA y de Don ROGELIO GARCIA o ROGELIO GARCIA BOO. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.243-v.1|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ANA PRATT de ORCASITAS ORTIZ. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.496-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO RASQUIN y SARA FAINKUNGEN o FAINCUJEN o FAENKUNJEN de RASQUIN.
Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200.— e.8|7-Nº 59.388-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nro. 14 (secretaría Nro. 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HIRSCH GRAD o HERSCH GRAD. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
e.4|7-Nº 54.231-v 18|7|57

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error de imprenta. en las ediciones del Boletín Oficial del 29|5 al 11|6|57.

El Dr. R. de Abelleyra, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 14 de la Capital, por la Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE ALBERTA MOLY de MOIX. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.685-v.17|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN REBORA. — Buenos Aires, 24 de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.582-v.16|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Júzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA FIORE de LAURITO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.584-v.16|7|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, del Dr. Alberto L. Riccheri, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MIGUEL PALANT. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.521-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo Juzgado Nº 14, Secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTINORI. — Buenos Aires, junio 26 de de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.497-v.16|7|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número catorce de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN GARCIA DEL RIO de MIGUEL. — Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.433-v.15|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría 41 del Dr. Carlos A. Florit, hace saber por el término de quince días, que el síndico del concurso civil de MARIA ESTELA SORBET de DEL VECCHIO, ha presentado el estado de graduación de los créditos. — Junio 10 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 300.— e.28|6-Nº 58.232-v.19|7|57

Núm. 15

El Júez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a JULIAN TROCHE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por rescisión Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.598-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a JOSE VONA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por rescisión Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Julio A. Quinterno. secretario.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.594-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISMAEL EDUARDO ASTARLOA. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.866-v.18|7|57

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN GIOVANETTI. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.963-v.11|7|57

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN VESSILLO. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.968-v.11|7|57

El Juez en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO MINGHETTI.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.969-v.11|7|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SOSA y ANDREA PALMIRA QUIROGA. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.465-v.23|7|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ o GONZALEZ CALZON. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.469-v.23|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, cita y emplaza por diez días a herederos y acredores de don FLORENCIO ADOLFO JOSE GARBARINI. (secretaría número 48).
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Enrique J. R Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.213-v 19|7|57

El Juez en lo Civil doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de JUANA DAVID de ARGAÑARAS.
Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.097-v.19|7|57

El señor Juez en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, a cargo del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA o PAULINA GARRAZA de CATINO.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.156-v.19|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GIANOTTI — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.913-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del esc. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores. de JOSE PEDRO GABRIELLI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.875 v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16. Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acredores de doa ANTONIA RAPETTI de TERAMO.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.631-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48. cita por diez días a herederos y acreedores de. don FELIX CHIAVETTA. —
Buenos Aires, junio 24 de 1957 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.773-v.17|7|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Dr. César C. San Miguel (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA o MICAELA BELMONTE de LONGO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.559-v.16|7|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Dr. César C. San Miguel (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de FIDEL o FEDERICO MAINIERI, MARIA PANDOLFI o PANDOLFO de MAINIERI y JOSEFA MAINIERI de AVERSA o JOSEFA MAINIERI y PANDOLFI o PANDOLFO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.562-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría número 48, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO TINK — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.448-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LARRAÑAGA. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.464-v.15|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. CECILIA KAUFMAN de FAINSTEIN. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.343-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 47, a cargo del escribano Ricardo J. Ballestero Barruti), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO BLOOMER REEVE. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.342-v.15|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47) cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS JUAN BAUTISTA ARDISSON. — Buenos Aires, Abril 29 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.249-v.12|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16. doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA FAROTTI. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Enrique R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.234-v.12|7|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16. doctor César C. San Miguel (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMINA OLIVEIRA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.155-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ROSENFELD. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.269-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del doctor Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA PELLERANO de CROTTO. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.044-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, de Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERONIMO SANGUINETTI. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.049-v.11|7|57

El Juez en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría 48), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIA ROFFO de GALLI. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.984-v.11|7|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS SANTOME SUBRIBAS y ROGELIA SANTOME de SANTOME.
Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.310-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.104-v.19|7|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 50, llama por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CORTIZO.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.168-v.19|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ROSELLO o ROSELLA de TRICARICO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.907-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BRUNO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.885-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital, secretaría Nº 50, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de doña MARGARITA PRONZATO de PRONZATO.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.757-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA FUENSALIDA o ANGELA FUENSALIDA.
Buenos Aires, 28 de junio de 9157. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.689-v.17|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO JUAN VIVAR. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.484-v.16|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don MATIAS LA MICELA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — J. A. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.486-v.16|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR MAURIÑO. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — A. J Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.483-v.16|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TESORIERO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.485-v.16|7|57

El Juez Civil, Dr. Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VRBKA. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.469-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita a herederos y acreedores de MANUEL JOSE TISSERA, por el término de diez días. — Bs. As. junio 27 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.418-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, por ante la Secretaría Nº 50, cita por diez días a acreedores y herederos de CARLOS PETTIS. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.397-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de GINO VICENTE BIAGETTI (Secretaría 49). — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.179-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAIRO de CORNEJO. — Buenos Aires. mayo 15 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.290-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría 51 cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ANA CAMILA CACCIATORE de CURZI. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.064-v.11|7|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 17 (Secretaría Nro. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO CORDORA. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.109-v.11|7|57

Núm. 18

El señor Juez doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA MATILDE GIRIBONE de BERNAL (secretaría 52). — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.434-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BOLOGNINI. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.554-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON RODRIGUEZ. Secretaría Nº 54. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.564-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18. (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña [illegible] IA TERESA ETCHEVERRY de CORRAL.
Buenos Aires, julio 2 de 1957 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.345-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA CANDIDA RECS DE BRUNENGO y don PEDRO BRUNENGO. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.364-v.22|7|57

El Júez Naiconal en lo Civil. Dr. Antonio Collazo. Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de BERTHA WOOD de HANDFORD. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.358-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado número 18 cita por cinco días a SEBASTIAN RODRIGUEZ para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en nombre de su hija Sebastiana Florencia Rodríguez en autos: "Giménez Juan Carlos y Galván de Giménez Ignacia s/adopción de la menor María Josefina Rodríguez", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio 23 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.187-v.12|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52 del doctor Carlos A. Raffo Del Campo, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CAPRIOTTI.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.181-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acredores de doña MARIA LUISA BUSTINGORRY de DEL RIO.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.036-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEDUTO.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200.— e.5|7-Nº 59.058-v.19|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acredores de don JOSE EUGENIO BOCHINO o BOCCHINO.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.062-v.19|7|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO GRACIA. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.923-v.18|7|57

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA SALTERI de RAGGI. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.909-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ISOLINA SOLARI de SCAPUSIO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.841-v.18|7|57

El señor Juez doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO MULLER, por la secretaría Nº 52.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.—
$ 200.— e.3|7-Nº 58.662-v.17|7|57

El Juez doctor Antonio Collazo, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA JOSEFINA VIERNO de CAMARIOLI.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.788-v.17|7|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 y secretaría del doctor Norberto Carlos Scotti, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANTENISCA FIORILLI de COZOT. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.527-v.16|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN CANTON vda. de MARIN. — Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.553-v.16|7|57

El Dr. Antonio Collazo, por la Secretaría Nº 53, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de JUAN CERRUTTI. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.374-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDA SANTA CRUZ de SANTISTEBAN. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.192-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO MIGUEL SARMIENTO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.295-v.12|7|57

El señor Juez, doctor Antonio Collazo, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA MARIA PANARIO de COMETTA. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.191-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18 y secretaría del doctor Norberto Carlos Scotti (Nº 53), se cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MORERE. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.115-v.11|7|57

Núm. 19

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 19, a cargo del doctor L. M. Bunge Campos (secretaría Nº 57), cita por cinco días a don ERNESTO ROSENVOCEIG a estar a derecho en los autos "Rosenvoceig, Ernesto, s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo el apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en este juicio. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.485-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DUFOUR y doña ANGELA o MARIA ANGELITA PROTOLONGO. o PRATOLONGO de DUFOUR. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.574-v.23|7|57

El Juez Nacional, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de AMBROSIO NIJENSOHN. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.589-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO FUKELMAN. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.288-v.22|7|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO SANTARSIERO. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.312-v.22|7|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGILIO ULISES POGGI. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.315-v.22|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CASELLA. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.297-v.22|7|57

Luis María Bunge Campos, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JENO KADA.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Alfredo Argañaráz (h.), secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.107-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO SACK. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Alfredo A. Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.970-v.18|7|57

El Juez Nacional Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOME PEDRO SIMON VENTURINI o VENTURINI GIRARDINI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957.— Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.895-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría número 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO BAZERQUE. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.908-v.18|7|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA AUCIELLO de CERIELLO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.910-v.18|7|57

El Juez Nacional Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA RIO de MAGNOLI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.894-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA MENINI de CROVATO. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.831-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ARSENIO FERRO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.991-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA JOSEFINA RESPECTE de VIGNAU. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.917-v.18|7|57

El Juez Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS CAPDEVILA.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Alfredo Argañaras (h), secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.691-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA GROSSI de PETROLINI. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.696-v.17|7|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores [illegible] ACOVSKY de DIMERMAN y don JORGE DIMERMAN. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañaras (h), secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.776-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ANGEL BOERO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 210.— e.2|7-Nº 58.607-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de PALMIRA o PALMIRA PAULA SOLARI de LAGOMARSINO y de don JUN LAGOMARSINO. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.625-v.16|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don CELESTINO RESINA. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.358-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN LUIS RECIO y doña LUISA JULIA CARULLI de RECIO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.346-v.15|7|57

El Juez Nacional, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO SUREDA. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.419-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (Juzgado número 19, secretaría Nº 55), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA ARMIGNACCO de LANZONI. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.119-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JABEL ALEJO de la CRUZ AREVALO CABEZA, o JABEL AREVALO CABEZA, o JABEL AREVALO o JABEL ALEJO de la Cruz AREVALO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.095-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 55 cita por diez días a herederos y acreedores de don BENITO PATRICIO OLMEDO. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.093-v.11|7|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por la secretaría Nº 59 y por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BENNASAR o FRANCISCO BENNASAR Y SALAS. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.498-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MONJA de HERNANDO. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.298-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado 20 (Secretaría 60) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PETRONILA RAGGIO de COSTA. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.293-v.22|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de OLIMPIA LUCIA TRIGO de SERRAMO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.930-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ROELINA ENRIQUETA PAULINA BOLT de DOYER. —
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.803-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacionaal de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de dor. BENIGNO MARTINEZ. Secretaría Nº 58.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.790-v.17|7|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de YAMNA LYDIA o YAMINA LYDIA BENCHETRIT. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.318-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS SOUTO o SOUTO CEREIJO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.263-v.12|7|57

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, de la Capital Federal, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA MAC NAMARA de FILIBERTO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.271-v.12|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARTUSO. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.446-v.16|7|5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por el término de 5 días, a herederos y acreedores de BLANCA o MARIA BLANCA JEANNEAU o JEAUNNEAU o JEAUMEAU de LOUSTEAU.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.925-v.11|7|57

Núm. 2

El Juez doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEJA o LEA WASSERMAN de PASZUCKI. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.599-v.16|7|57

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña FELICIANA MERCEDES BALO Vda. de FEIJOO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.339-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL VIDAL.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.922-v.11|7|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SERGIO HORACIO VILLAR. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.515-v.16|7|57

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN OTERO de YEHUROM. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.351-v.15|7|57

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINO ROSSO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.0[illegible]1-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E Bargallo Cirio, a cargo del Juzgado número tres, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA PIVERO.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.828-v.11|7|57

Núm. 4

El doctor César A. Gaibisso interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO BERTOLINI.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Federico [illegible]
$ 100.— e.4|7-Nº 58.980-v.11|7|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PETRONA de la CRUZ PALACIO o CRUZ PALACIOS. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.600-v.16|7|57

El Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELIA ALONSO de BRUNETTI. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.379-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA o MARGARITA RAFAELA RAFFO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.324-v.15|7|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 6, cita, llama y emplaza por cinco días a herederos y

acreedores de FEDERICO PABLO TARDIOLI.
Buenso Aires, junio 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.834-v.11|7 57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE CARUSO.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.939-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, de esta Capital, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA LOPEZ de MERA.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.873-v.11|7 57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Galli Villafañe a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL OVIDIO BALLERIO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.378-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA o MARIA MANUELA TABOADA de PATO. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.160-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA SCARIONI de SALAS.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.835-v.11|7 57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.275-v.15|7|57

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIA PINEDA de ALARCIA. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.239-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEODORO VALENCIA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.183-v.12|7|57

Núm 10

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.254-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PANO.
Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.931-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN COSTA CASTIÑEIRA.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario
$ 100.— e.4|7-Nº 58.928-v.11|7 57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LIBERATA PEREZ de GONZALEZ. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.551-v.16|7|57

El doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BALTASAR BARREIRO y JOSEFA BARREIRO. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59 071-v.12|7|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL o RAFAEL FRANCISCO GARDI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.471-v.16|7|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO DIEGO SANCHEZ CENIT. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.437-v.16|7|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de don BLAS GALLO. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.088-v.12|7|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL ARCANGEL AGRATI.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.951-v.11|7.57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TORCUATO IMONDI. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.103-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA del PILAR ALVARO ALEPUZ de MONTE o MARIA del PILAR ALVARO de MONTE. — Bs. Aires, julio 1º de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.041-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ALONSO LORENZO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.167-v.12|7|57

El doctor Francisco Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PELLITTERI y PRIMA o PRIMERA CHIORINO de PELLITTERI. — Buenos Aires, Junio 21 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.881-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL ANGEL DE STEFANO. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, ofic. 1º-prosecretario.
$ 100.— e.4|7 Nº 58.897-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de: EMETERIO CALVO o CALVO de DIOS y de JOSEFA COCA de CALVO o COCA del BARRIO de CALVO. — Buenos Aires, Junio 11 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, ofic. 1º - prosecretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.899-v.11|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, cita por tres días a don ALEJANDRO HOMSI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Vázquez Luis c|Homsi Alejandro s|cobro ejec.", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 60.— e.10|7-Nº 59.459-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón, cita y emplaza por tres días a PASCUAL SIDERO para que comparezca a tomar intervención en los autos "Naveira, José Roque, sucesión c|Sidero, Pascual y Castiglia, José, s|ejecutivo alquileres", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 90.— e.8|7-Nº 59.282-v.11|7|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN COSTANTINO. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.563-v.16|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA YERBA de NAN. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.120-v.12|7|57

El Juez Nacional, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VALERIO BERTONCELLO. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.129-v.12|7|57

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, se cita por tres días a PEDRO CANTAROVICH a intervenir en los autos que le sigue Artplast-León Mancovsky, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 60.— e.10|7-Nº 59.463-v.12|7|57

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número diez, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA ASBORNO de VALLEJOS. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.103-v.11|7|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rodolfo M. Senet a cargo del Juzgado Nº 17, cita por tres días a BUSTAMANTE, REPUESTOS, S.R.L., a efecto de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por desalojo le sigue Aparicio y Cía., S.R.L., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 90.— e.8|7-Nº 59.235-v.11|7|57

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMENAK SUKIASSIAN.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — José H. Alcácer, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.287-v.15|7|57

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO CAPURRO.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.286-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARMORATO.
Buenos Aires, julio 4 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.285-v.15|7|57

El doctor Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORA de SAINT GEORGES. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.165-v.12|7|57

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO PINTOR. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. — José H. Alcácer, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.997-v.11|7|57

Núm. 18

El Dr. Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO BOCCIA. — Buenos Aires, Junio 10 de 1957. — Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e 5|7-Nº 59.061-v.12|7,57

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELISA MEDINA de RAIMONDO o FELISA MEDINA MIRANDA de RAIMONDO. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.521-v.16|7,57

El señor Juez Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTRILLON o JOSE MARIA CASTRILLON NABAL.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.302-v.15|7|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, doctor Severino Pedro Guaita, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de LORENZO GUIDO.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.226-v.15|7|57

El Dr. Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO FELLONE o BERNARDO FELLONI. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.101-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN FUCHS. — Buenos Aires, Junio 27 de 1957. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.896-v.11|7|57

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan A. Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEODORO NAUDIN.
Buenos Aires julio 3 de 1957. — Carlos P. García, Oficial 1º.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.326-v.15|7|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MARIO BARTOLETTI.
Buenos Aires, junio tres de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.228-v.15|7|57

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ FERREIRO. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.445-v.16|7|57

El doctor Juan Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE JULIAN DUPRAT!
Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.323-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS TIEINESE. — Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.955-v.11|7|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS RESTAINO. — Buenos Aires, Junio 4 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.491-v.16|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONILDA MUCCIOLI de ALOIA.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.253-v.15|7|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de SABAS JOSE ROSSI. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — J. Cenobio Lopalma, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.517-v.16|7|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS GERMAN RAMOS. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.579-v.16|7|57

El doctor César A. R. Stabile (Juzgado Nacional de Paz 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA OLIVIERI de COSTA.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.389-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de: ISAAC ELIAS EBENSZTEIN, ISAAC EBENSTEIN o ICEK EBENSTEIN. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.194-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA PARODI de CAMMAROTA. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 58.046-v.12|7|57

Núm. 27

El Juez doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.234-v.15|7|57

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, llama por el término de cinco días a acreedores y herederos de MELANIO o MELANEO GUTIERREZ. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.148-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz Letrado, del Juzgado Nacional de Paz Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de don Marcos Volonté, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LITRENTA, LUCIA CARRAVETTA y ANTONIA LITRENTA y CARRAVETTA. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.953-v.11|7|57

Núm. 29

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JACINTA MARIA VISMARA de POZZOLI. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.586-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se cita por tres días a NERI Y CIA., a intervenir en los autos que le sigue I. B. Y. A. S.R.L. (Industria Bizcochera y Anexos), bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 60.— e.10|7-Nº 59.435-v.12|7|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO UJVARI. — Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 55.928-v.16|7|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 11|6 al 17|6|57.

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIVAS. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.832-v.11|7|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENITO UZQUIZA. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 58.359-v.12|7|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 5|7|57

Núm. 34

Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO DURAND. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.037-v.12|7|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CELIA ISOLABELLA.
Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparcborda, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.382-v.15|7|57

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS BOVERIO. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Ricardo Martín Etchapareborda, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.083-v.12|7|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO LUIS MARTEGANI. — Buenos Aires, 1º de Julio de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº. 58.990-v.11|7|57

Núm. 36

El señor Juez, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña GREGORIA GARAY de IRIARTE y don PEDRO FRANCISCO IRIARTE. — Buenos Aires, Julio 4 de 1957. — Ricardo González, prosecretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.418-v.16|7|57

El Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de REBECA GOLDSZER o GOLDSYER o GOLDCER de POLIWOD o POLIWODA. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.975-v.11|7|57

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado número treinta y siete, en los autos: "VILLAR MARIANO c|PEREIRA FERMIN, s|cobro ejecutivo", cita para que comparezca dentro de tres días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de ausentes para que lo represente y defienda. La providencia dice así: "Buenos Aires, marzo 18 de 1957. Cítese al demandado por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Carlos Molina Portela. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.428-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por tres días al señor JORGE BARRIENTOS, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue por escrituración Cabaña Santa Brigida, S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.10|7-Nº 59.585-v.12|7|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de NATALIO STELLA.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.224-v.15|7|57

Núm. 39

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital (Juzgado Nº 39), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CARLONE. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.520-v.16|7|57

Núm. 40

El Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BAILE. — Buenos Aires, Abril 27 de 1956. — José A. Villalba (h.), secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.522-v.16|7|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Da. MARIA BRETAL BRETAL o MARIA CONSTANZA BRETAL HERMO y BRETAL RAMALLO. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.146-v.12|7|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40. cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMINO CANAL. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.155-v.12|7|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA ROURA de GRI. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1957. — Víctor H. Vullich, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.886-v.11|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo interinamente del Juzgado Nº 2, de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de 3 días a contar de la publicación del presente a JUAN JOSE CARNIGLIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4029|56: Banco Industrial de la República Argentina s| denuncia defraudación", que se tramita por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía de no comparecer.
Secretaría: Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.
e.10|7-Nº 5.115-v.12|7|57

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de tres (3) días, a contar de la publicación del presente, a OSCAR SALOMON BRODER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4106|56 caratulada: "Bryce Héctor Diego por el Banco de la Nación Argentina s|denuncia de defraudación contra Oscar Salomón Broder", que se tramita por ante este juzgado; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía de no comparecer.
Secretaría: Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.
e.10|7-Nº 5.116-v.12|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA CRAIEM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.117-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALCIDES BARRIOS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.118-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIO JUEAREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.119-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MARIA V. ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.120-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTOBAL DOMINGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.121-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUILLERMO KETTMAJER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.10|7-Nº 5.122-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISPIN DIOGENES MONZON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.123-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS DODDI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.124-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO ANGEL DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.125-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIÑO LUIS SANCHEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, escretario
e.10|7-Nº 5.126-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBINO NOYA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.127-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAZARO FELIPOFF para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.128-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN MIGUEL AVILA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.129-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO JOSE GAMMACUARTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.8|7-Nº 5.096-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ISMAEL ACUÑA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.8|7-Nº 5.097-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO ALFONSO MEMOLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.8|7-Nº 5.098-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO HUMBERTO MONJA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.8|7-Nº 5.099-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA MANGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.8|7-Nº 5.100-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELESTINO PEDRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.8|7-Nº 5.101-v.15|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINO SANTIAGO AVALOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbran, secretario.
e.5|7-Nº 5.077-v.12|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C. A. ALVAREZ, para qué dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbran, secretario.
e.5|7-Nº 5.078-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio, A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO REINALDO BRANDAN, Sumario Nº 169, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 3º Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.4|7-Nº 4.879-v.11|7|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|6 al 21|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE OSVALDO QUERCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.2|7-Nº 5.047-v.13|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ADA CRISTINA CARIMATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.27|6-Nº 4.968-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CARLOS ARGUERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.27|6-Nº 4.974-v.8|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraud. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires 23 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.30|5-Nº 4.683-v.12|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL CORVALAN o NICASIO MANUEL CORVALAN, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.10.7-Nº 5.130-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a SELFA ARGUMEDO de PEDROZA o SELFA ARGUMEDO de ANDRE, procesada por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.10|7-Nº 5.131-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ALFREDO STAGNARO, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.10.7-Nº 5.132-v.16|7|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días al procesado ALBERTO KURLANDER, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.133-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano DIOMESES RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.134-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en la Penal Especial Nº 5, secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano JUAN JOSE POS PISIL para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.135-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de 5 días al procesado GERARDO RICARDO FRANCISCO KRAUL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.136-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano JUAN STEWART PETERS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.137-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a MARCELO MENDIOLA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.138-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días a la procesada FILOMENA PIZZIO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.139-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano JOSE FRANCISCO ROVIARO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.140-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano ALFONSO KOHLBRENNER, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.141-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano DAMASO FACCINI, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Luis S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.142-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictor y por espacio de cinco días al procesado JOSE A. RODRIGUEZ, para que comparezca a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.143-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días, al procesado VALENTIN LEONARDO CABRERA ZAMORA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.144-v.16|7.57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado GREGORIO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.145-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado HARALDO VICTOR ROZSEK, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.146-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días, al procesado PEDRO TIBURCIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.147-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, secretaría Soto, cítese por edictos y por el término de cinco días al ciudadano MANUEL ALBERTO OLIVEROS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.148-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días al procesado MARCOS MINZER, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.149-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, cítese por edicto y por el término de cinco días, al ciudadano MANUEL FREITAS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.102-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado ANASTACIO CACERES, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.103-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado MIGUEL KAPITAN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5 104-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano MODESTO FLORES, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.105-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado ITALO VICTOR BENITO CORDELLA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.106-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano CECILIO ROSENBERG, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.107-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado MANUEL DAVID KORKIN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.108-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano FEDERICO ENRIQUE PRIP, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.109-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano WALTER SALVADOR HIRCHMAN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.110-v 15|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº seis de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 166, caratulada "Di Leo José Eduardo y otros. s|falsific.", a NICOLAS JOSE ILVENTO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente. será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Fernando Amaral Paz.
Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Fernando Amaral Paz, secretario.
e.28|6-Nº 5.023-v.9|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 386|57, MADERA, JUAN LUIS s|inf. dec ley 8.521|56. a MADERA JUAN LUIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires. 6 de junio de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.17.6-Nº 4.881-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 187|56, Correos y Telecomunicaciones, s|denun. estafa a SEVERO DARIO REY y a MERCEDES D. DE REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.31|5-Nº 4.721-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 7 Caratula "BANCO CENTRAL s|denuncias". a ORLANDO MAROGLIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.30|5-Nº 4.650-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 316, caratulada "Cantini, Alberto Argentino - Infr. decr. 8.521|56" a ALBERTO ARGENTINO CANTINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Tomás J. L. Boywitt, secretario.
e.11|6-Nº 4.825-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 136 "ERAZO, Magdalena- p|infr. art. 3º decreto-ley 8521|56", a MAGDALENA ERAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.
Buenos Aires. 23 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.30|5-Nº 4.690-v. 12|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Num. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, doctor José Sartorio, Secretaría del doctor Jorge M. Oliva Vélez, se cita y emplaza a la firma F. A. D. M. Y. M., SOC. RESP. LTDA. y don EVEREST RODRIGUEZ LONG, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en el término de ley a partir de la última publicación la que se efectuará por cinco días, y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ordinario de pesos, le sigue el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, mayo veinte de 1957. — Jorge M. Oliva Vélez, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.243-v.15|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Num. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a JOSE KAPUSCINSKI a comparecer en la causa Nº 13.069 que se le sigue por estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.
e.8|7-Nº 5.087-v.15|7|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO ROBERTO HAENGER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.8|7-Nº 5.088-v.20|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MILEO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Pablo P. Tapia, secretario.]
e.5|7-Nº 5.079-v.19|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA FELISA HIDALGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.2|7-Nº 5.059-v.13|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MACLORIO PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|6-Nº 5.025-v.9|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MACLORIO PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|6-Nº 5.026-v.9|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de

acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|6-Nº 4.978-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LUIS RUIZ CARNICERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.979-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO EMILIO BASUALDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.980-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO VIAMONTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.981-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARASA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|6-Nº 4.982-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN EUGENIO LAPIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justical, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|6-Nº 4.939-v.5|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAVIZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposociones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Enrique Julio Villareal, secretario.

e.24|6-Nº 4.940-v.5|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ANZOATEGUI, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|6-Nº 4.905-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO LUIS MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|6-Nº 4.906-v.2|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA M. de COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.885-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE TAUZIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.886-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ZABALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Jaime R. Leguizamón, secretario.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957.

e.17|6-Nº 4.887-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.888-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORTENSIA LOPEZ de PALLERES ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.889 v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR URRELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.890-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ROQUE FRAMINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.891-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEF MOHAMED AMUD y ALEJANDRO HOMSI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6-Nº 4.892-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA TRANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.894-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELINA MORINIGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.895-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO CHAVEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.17|6-Nº 4.897-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BOTTAZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.17|6-Nº 4.898-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO SALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.17|6-Nº 4.899 v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ARMANDO MAYOU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 7 de 1957. — Julio Villarreal, secretario.

e.13|6-Nº 4.850-v.26|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RAMON BAZAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Pascual M. Tapia, secretario.

e.12|6-Nº 4.835-v.25|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA NEGRI de BERHO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957 —Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|6-Nº 4.798-v.22|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarra, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA MARIA REINOSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|6-Nº 4.778-v 19|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA RAMONA SEGOVIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 4.756-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JORGE CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.30|5-Nº 4.691-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SABATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 261 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|6-Nº 4.722-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE COTELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|5-Nº 4.630-v.11|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a CATALINA VILLALBA, a comparecer en la causa Nº 20.623, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.150-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a ORLANDO CIONNI, a comparecer en la causa Nº 20.382, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.151-v.16|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. en lo Penal de Instruc., Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 20.436, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.152-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a ERNESTO DONDERO a comparecer en la causa Nº 20.572 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.153-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a JULIO MIGUEL CONTRERAS, a comparecer en la causa Nº 20.649 que se le sigue por infr. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 47. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.154-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a JOSEFINA POMBO de BECKMAN, a comparecer en la causa Nº 20.383, que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.155-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a ELIAS LIMONOFF, a comparecer en la causa Nº 20.608, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 2o de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.156-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a OMAR RODOLFO CATARDO, a comparecer en la causa Nº 20.534, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 23 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.157-v.16|7|57

Núm 4

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a HECTOR RAUL PORCILE, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.080-v.12|7|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a ESTEBAN o ESTEPHAN NERGUIZIAN, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.081-v.12|7|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a GUILLERMO DOUEK ACOSTA o Dr. OLIVERO o Dr. ACOSTA, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.082-v.12|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALBERTO DIAZ ROMERO o ELIAS CARRERA, procesado por estafas (causa 29.601), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.083-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS ERNESTO BEISIEGEL, procesado por estafa en la causa Nº 29.487, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|6-Nº 4.836-v.27|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a BORIVOJ STRAHINIC, procesado por estafa en la causa número 29.487, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|6-Nº 4.837-v.25|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a JOSE RANDOLFO PEREA, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.664, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|6-Nº 4.838-v.25|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a MANUEL GOMEZ procesado por estafa en la causa Nº 29.383, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 3 de junio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.7|6-Nº 4.799-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a VICENTE DI BRICO procesado por hurtos reiterados, en la causa Nº 28.485, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.7|6-Nº 4.800-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a DANTE SALA, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.479 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|6-Nº 4.763-v.18|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HORACIO VIAMONTE, procesado por estafa en la causa Nº 23.870, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.8|7-Nº 5.089-v.15|7|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE LEOPOLDO PINI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.063. — Buenos Aires, marzo 15 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8|7-Nº 5.090-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a PEDRO PAPPALARDO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 8.184, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8|7-Nº 5.091-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIA ESTHER MUÑOZ de ALVAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8|7-Nº 5.092-v.15|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANGEL JUSTO ACOSTA, a comparecer en la cuasa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.27|6-Nº 5.005-v.8|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIO T. PASSINI, a comparecer en la causa Nº 7.914 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26|6-Nº 4.961-v.7|8|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MARIO CASTELLI a comparecer en la causa Nº 21.034 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.8|7-Nº 5.093-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a NORBERTO SANDICO a comparecer en la causa Nº 22.230 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo secretario.

e.8|7-Nº 5.094-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO HUMBERTO MARUCA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|7-Nº 5.095-v.15|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por cinco días, que por auto del 5 de agosto de 1953, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAL MADERERA IBICUY, S. R. L., con domicilio en la calle Fonrouge Nº 1351 de esta Capital, nombrándose síndico al contador don Enrique Fiore Larrecq, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 8 de agosto de 1957, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se celebrará con el número que asistiere, e intímase a todos los que tenga bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 250.— e.8|7-Nº 59.277-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Atento a lo solicitado y estando debidamente llenados todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, corresponde hacer lugar a la apertura del juicio convocatoria de acreedores de la firma ARGENTIERI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por ello, así se declara: y, en consecuencia, nómbrase síndico a don Gaspar Colombo, quien ha resultado sorteado en acto público —previo aviso— en audiencia de la fecha; fíjase el plazo de 15 días a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al síndico designado los justificativos de sus créditos; convócase a los señores acreedores a asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 4 de octubre, a las 14 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número; procédase por el actuario a la intervención de la contabilidad del peticionante, en la forma prevista por el Art. 13, inc. 4º de dicha ley, a cuyo efecto deberá aquél exhibir sus libros en secretaría, dentro del término perentorio de veinticuatro horas a contar de la notificación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición; publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y "Avisador Mercantil" dentro del plazo perentorio de cuarenta y ocho horas, debiendo el convocatario traer al expediente los justificativos del caso dentro del segundo día de vencido el término anterior, bajo el mismo apercibimiento antes indicado; y a fin de la regular y rápida tramitación del juicio, desígnanse los días lunes, miércoles y viernes, o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para que los interesados concurran a secretaría a oir notificaciones. — Abelardo F. Rossi." — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 600.— e.8|7-Nº 59.223-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos caratulados "CABANIUS de SERE, EMILIA c|BURZTYN, JOSE y SIMON PEREYRA IRAOLA (h.), s|tercería", el siguiente edicto: "Buenos Aires, junio 21 de 1957. Atento las constancias de autos y la información sumaria que antecede, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos, cítese al co-demandado Simón Pereyra Iraola (h.) a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho en el juicio y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "Clarín". Abelardo F. Rossi". — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 300.— e.5|7-Nº 59.153-v.12|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, se hace saber por tres días en los autos "DISTRIBUIDORA SANTA MARTA s|convocatoria" que la junta de acreedores señalada para el día 5 de julio ha sido postergada para el 22 de julio próximo a las 14. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 90.— e.10|7-Nº 59.441-v.12|7|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, de igual fuero, secretaría Nº 10 del Escribano Conrado E. Aspitia, se hace saber por ocho días, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Autos y Vistos: Por parto y constituído el domicilio. — De conformidad a. art. 13 de la Ley 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de JORGE ROMERSTEIN y anúnciese con la anticipación fijada por el art. 89 que el 18 de junio de 1957, a las 15.30 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de 30 días, deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 23 de la ley citada. — Fíjase el tres de septiembre de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera que sea su número. — Declárase intervenida la contabilidad del convocatario y dentro de las 48 horas hágase saber este auto por edictos que se publicarán por ocho días en el "Boletín Oficial" y "La Ley", bajo apercibimiento de tenérsele por desistido de su petición. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Lunes y Jueves o el siguiente hábil: Art. 31 C. de Ptos. — Repóngase la foja. Horacio Duncan Parodi.—" y... "Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Autos y Vistos: Desígnase como síndico al contador don Antonio José Domínguez que ha resultado en este acto sorteado públicamente y llenará su cometido, previa aceptación del cargo. — Hágasele saber que en cumplimiento de su cometido deberá presentar: además del informe que prescribe el art. 24 de la Ley de quiebras, un estado de los ingresos y egresos operados en el período informativo, desde el día de la presentación en convocatoria hasta el señalado para la junta de acreedores conforme a la Acordada de la Cámara. — Ignacio Duncan Parodi."

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.120.— e.3|7-Nº 58.681-v.15|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de esta Capital, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Zambrano, se hace saber por cinco días, que hallándose reunidos los requisitos de la Ley 11.719, se resolvió declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de: "SEVEN-UP, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con fecha 24 de junio de 1957. Se hace saber a los acreedores para que dentro del plazo de cuarenta días presenten al síndico Jesús Freire Eiras los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al Art. 22, ley citada, señalándose la audiencia del día 19 de setiembre de 1957, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Publíquense por el recurrente edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Señálase para notificaciones en secretaría los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquellos fuere feriado. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 450.— e.8|7-Nº 59.225-v.15|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, por Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 1957, se ha proveído en la convocatoria de acreedores de don SANJURJO & COMPAÑIA, designándose síndico al contador don Domingo Antonio Varone, con domicilio en calle Venecia 3185, Capital, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación del presente para que los acreedores presenten al síndico los justificativos de sus créditos, fijándose el día 20 de agosto, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires 26 de junio de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.290-v.15|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, en autos MUSCIO NICOLAS s|convocatoria de acreedores, que la junta de acreedores que debía tener lugar le 16 de julio fué postergada para el 29 de agosto próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 90.— e.8|7-Nº 59.346-v.11|7|57

Por disposición del Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría a mi cargo, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 10 de junio de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de BRAGAGNOLO y Cía. (Soc. Com. e Industrial), habiéndose fijado fecha de reunión de acreedores para el día 13 de agosto de 1957, a las 15 horas, debiendo aquéllos en el plazo de 20 días presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José Luis Rocco, Florida 835, piso 3º, esc. 303|304, Capital. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.096-v.12|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a RICARDO FERNANDEZ, a fin de que comparezca dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, al llamamiento judicial en la causa que se le sigue ante la secretaría del suscripto, por lesiones. — La Plata, junio 28 de 1957. — Rodolfo J. Lili, secretario.

e.8|7-Nº 5.114-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JUAN DE DIOS BENITEZ, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 277º F, que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-Nº 4.832-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a NORBERTO SUAREZ, para que dentro del término de treinta días que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa 260 F, que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-Nº 4.831-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a ATILIO ISIDRO FICEDA, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 244, F, que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-Nº 4.830-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a OSVALDO BERTOLOTTO, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1032, B, que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, mayo 30 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.10|6-Nº 4.822-v.23|7|57

MERCEDES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de cinco días a don PASCUAL DI NUNZIO, don JORGE A. REZZANO y don OSCAR M. DELGADO, a fin de que comparezcan, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, ante la Secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.

Mercedes, junio 18 de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 59.008-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de ocho días a don ALEJANDRO DE TOMASO, a fin de que comparezca, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo ante la Secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.

Mercedes, junio 4 de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 320.— e.4|7-Nº 59.009-v.16|7|57

MISIONES

El doctor Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por cinco días, que se ha presentado la FEDERACION DE CIRCULOS CATOLICOS DE OBREROS, filial Posadas, solicitando declaración de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno ubicada en la sub-división de la chacra número cuarenta de Posadas, que linda: Norte, lotes diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro; Sud, parte con los lotes veintiuno, veinticuatro, veinticinco y parte con terreno de Balatorre; al Este, con la Avenida Corrientes, y al Oeste con los lotes veintinueve y treinta y con parte del lote veintiuno.

Posadas, junio 6 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 250.— e.4|7-Nº 58.916-v.11|7|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUCIAW. — Posadas, Mayo 24 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.670-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a acreedores y herederos de JOSE o ASAFAT u OSAFAT GLINCA o GLINKA y MARIA PALLY o POLI de GLINCA o GLINKA. — Posadas, 19 de Junio de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.673-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO KRINDGES. — Posadas, Junio 24 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.674-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA SZYSKOSKA o SCHISKOWSKA de MAZALESKI. — Posadas, 28 de mayo de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.28|6-Nº 58.303-v.12|7|57

SANTA CRUZ

Florencio E. Ferrara, Juez Nacional Subrogante de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, cita y emplaza por tres días a MARIA VARGAS de ANTIÑANCO a tomar intervención en el juicio sobre ejecución de prenda agraria que le sigue la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia por Expte. 3682, fol. 202, año 1956, secretaría Civil Nº 1, del doctor Enrique Vilar Lafferriére, bajo apercibimiento de continuar el trámite con el Defensor de Ausentes. — Río Gallegos, 1º de julio de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.490-v.12|7|57

El doctor Florencio E. Ferrara, Subrogante Legal, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia Santa Cruz, secretaría del Doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORENTINO POSADA y doña MANUELA FERNANDEZ de POSADA. — Río Gallegos, 25 de junio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.251-v.22|7|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de TEOBALDO PEDROSO, sucesión. — Formosa, julio 2 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.321-v.22|7|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA MATORRA, sucesión.

Formosa, junio 24 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.944-v.18|7|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, por subrogación, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber por quince días, bajo apercibimiento de ley, que en el expte. Nº 286, civil Nº 157, año 1957, caratulado "ZANENGA HERCULES s|prescripción treintañal de una fracción de terreno que forma parte de la chacra Nº 39 de la Colonia Formosa", el señor Hércules Zanenga demanda por prescripción treintañal adquisitiva de una fracción de la chacra Nº 39 de la Colonia Formosa, que tiene la figura de un triángulo, que mide 400 mts. lineales en su lado Nord-Oeste, 250 mts. en su lado Nord-Este, y 471 mts. con 69 cms. en su lado Sud-Este y Sud-Oeste, haciendo diagonal con los otros dos rumbos indicados precedentemente. — Formosa, Junio 6 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 750.— e.3|7-Nº 58.714-v.24|7|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a los herederos y acreedores de don JACOBO LOTOCKI.

Posadas, junio 4 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.837-v.18|7|57

LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a MEYER VAISBERG, o quien resulte dueño del inmueble, partida 543744, Sección IX, fracción B, lote 14, chacra 4 C, de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56, Expediente 297|54. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.8|7-Nº 5.111-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a JOSE MIGUEL IGOA o quien resulte dueño del inmueble partida 543482, sección XX, fracción C, lote 4 S, de La Pampa, bajo apercibimiento de designarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56. — Expte. 61|55. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.8|7-Nº 5.112-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a Propietario Desconocido o quien resulte dueño del inmueble, partida 521442, sección XXIV, fracción D, lote 10, bajo apercibimiento de designarle defensor en los términos del Decreto 1793|56, Expte. 789|54. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.8|7-Nº 5.113-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a LUIS DE FILIPPI o quien resulte dueño del inmueble partida 520753, sección XIV, fracción A, lote 10 de La Pampa, bajo apercibimiento de designarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56. Expte. 84|55.

Santa Rosa, 19 de junio de 1957. — Vicente Gerónimo Rivier, secretario.

e.5|7-Nº 5.084-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien resulte dueño del inmueble partida 521272, sección XXIV, fracción A, lote 10, de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Decreto 1793|56, Expte. 497|54.

Santa Rosa, 14 de junio de 1957. — Vicente Gerónimo Rivier, secretario.

e.5|7-Nº 5.085-v.12|7|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NIEVES MORENO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel (Chubut), junio 19 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.558-v.23|7|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JUAN HORISZNY, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, junio 25 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.550-v.23|7|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Se hace saber por cinco días que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 a cargo del doctor Julio Aníbal Petrocchi, en los autos "BEAS, ANA y PALUCI, MANUEL c|TRAINA, EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", ha sido designado el martillero público don Reinaldo Elena, a propuesta de parte, para que proceda a vender en pública subasta el inmueble ubicado en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Italia esquina de la Ribera y Avenida Costanera, designado con el lote Nº 12 de la manzana B y que se encuentra desocupado con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y que mide, de acuerdo a títulos, 9 mts. 20 frente al N. O., 14 mts. 79 frente N. E., 4 mts. 24 en ochava al Norte, 9 mts. 22 al S. E. y 17 mts. 80 al S. O., totalizando 188 metros cuadrados. El remate se efectuará el domingo 14 de julio próximo, a las 16 horas, sobre el lugar, con la base de $ 82.400.— m|n. Al contado, estando autorizado el martillero a percibir el 8 o|o en concepto de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Santo S. Faré (hijo), secretario.

$ 350.— e.4|7-Nº 58.821-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2), en autos OTERO de ALFARO, NELLY y otros contra PALETTA, BRASILINO s/cobro hipotecario), hácese saber por diez días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, designado a propuesta de parte, rematará, el domingo 14 de julio próximo, a las 16.30 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Florentino Ameghino 1159 —entre Av. Gral Roca y Santa Rosa— de Florida (Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires), edificado en los lotes 37 y 38 de la manzana 90, compuestos cada uno de 8,66 metros de frente por 25,98 metros de fondo (superficie total: 449.97 metros cuadrados). Amplísimo galpón con oficinas y baños apto para cualquier industria. Fuerza motriz, teléfono, aguas corrientes y afirmados. A 6 cuadras de la estación Florida del F. C. Gral. Belgrano y con abundantes medios de locomoción. Base: $ 130,000.00 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % (todo en efectivo). Desocupado. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 600.— e.27|6-Nº 58.120-v.11|7|57

Núm. 2

JUDICIAL. — El sábado 20 de Julio, a las 16 hs., sobre los mismos: 2 lotes de terreno, desocupados, en Villa Marconi, Partido de Lomas de Zamora, Pvcia. Bs. As., a 120 mts. aprox. de la estación Florito (Km. 6) del F. C. N. G. B. (antes Midland) lotes 33 y 34 de la manzana 8, los que unidos miden 17m32 de frente NO., por 43 m. 60 de fondo, o sean 755,15 mts. cds., linda al fte. con calle Pública (hoy Necol, entre las de Garibaldi y Sebastopol) en medio de la manz. 4, al fondo parte de lotes 23 y 43; SO. el 32, y NE. el 35, y fondos del 42; luz eléctr., sin otros serv. públicos; a 12 min. aprox. de la Cap. Fed. por tren estación Pte. Alsina. Base $ 2.000 m|n. cada lote. — Domingo 21 de Julio sobre los mismos, los siguientes inmuebles: a las 11,30 hs., un lote de terreno desocupado, ubicado en Villa Caseros (hoy pueblo Caseros) Ptdo. de San Martín, Pvcia. Bs. As., lote 7 de la manz. 12 con fte. a la calle (hoy) Rauch entre las de Roverano, hoy Dr. Fischetti y Quilmes, hoy Wenceslao de Tata, a 4 cds. aprox. estación Caseros del F.C.N. G.S.M. y 150 mts. aprox. de la importante Av. San Martín: miden 8m66 de fte. NE. por 43m.351mm. de fondo SO., lind. por el NE., calle en medio con la manz. 13; SO. parte lote 15; NO. lote 8 y fondos 14 y SE. parte del 6; luz eléctr., pav., s|otros serv. públ. Base $ 30.000 m|n.. — A las 15,30 hs., una casa en esta Cap. Fed., calle Aguirre 1667, entre las de Angel Justiniano Carranza y Dorrego, lote 5 de la manz. A; mide: 8m66 de fte. SO. lind. c|calle Aguirre; 8m66 cfte. NE. lind. con parte loto 7; 17m25 de fondo costado SE. lind. lote 6 y 17m.32 en NO. lind. con parte lote 4. Base $ 50.000 m|n. — A las 16 hs.: un lote de terreno en esta Cap. Fed., calle Pinto 3776, entre las de Jaramillo y Manzanares (hoy García del Río) lote 8, manz. 145; mide 8m66 de frte. NE. por 25m.98 de fondo y linda por s|fte. con calle Pinto; NO. lote 9; SE. parte lote 7 y SO. parte del 11. Base $.25.000 m|n., ocupado por una persona a título precario. — A las 16,30 hs., una casa en esta Cap. Fed., Pasaje Justo de Santamaría de Oro, hoy Pasaje Shakespeare 4982, entre las de Galván y Valdenegro, lote 8 de la manz. B, mide 8m66 de frte. NO. por 23m29 de fondo; linda por fte. NO. con el pasaje dicho, por el fondo SE. parte lote 4; NE., lote 6 s|títulos y lote 9 s|plano sub., y SO. lote 7, y fondos del 5; sin pav. Base $ 50.000 m|n. — Condición de Venta: al contado, 8 o|o Seña, y com. 3 o|o; escrituras por ante el escribano Juan R. Borzone, Salta 347, 1º B, Cap. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo Juzgado 2, Sec. 6 del autorizante, se hace saber por 5 días en los autos caratulados "MASSERO JOSE Y OTRA y MASSERO FEDERICO LUIS, sus sucesiones", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará los mencionados bienes según el presente detalle. Más informes, en autos y Moreno 1441, Cap. 38-7647 y 43-9658. Dr. José Farga, secretario. — Buenos Aires, dos de Julio de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 850.— e.10|7-Nº 59.531-v.16|7|57

Núm. 3

JUDICIAL. — El Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del autorizante, hace saber por diez días que en los autos "CAMPA FAUSTINO c|GIUFRIDA JOSE, cobro hipotecario", el martillero don Leal A. Montello, rematará la finca sita en calle José León Suárez Nº 3421, entre Argentina y La Rosa, Capital Federal: terreno compuesto de 8m66 al N. E. 43m20 al S. E., 8m66 al S. O. y 43m25 al N. O. Ocupado por el ejecutado y su flia. Títulos agregados a los autos. Base de venta: $ 65.648.50 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o El sábado 27 de Julio, a las 15.30 hs. Sobre la misma. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 400.— e.8|7-Nº 59.375-v.22|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del doctor Mario E. Calatayud secretaría Nº 9, se hace saber que en los autos caratulados "BLAUWE PABLO JUAN JULIAN contra MAURIZ Y DOBAL JOSE ANTONIO s|cobro hipotecario", se ha dispuesto publicar por diez días que el rematador don Norberto R. Peña Arias, venderá en pública subasta, el 21 de julio de 1957, a las 15 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle Echeverría 120 esquina Santa Fe paraje denominado Villa Susana, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, edificada en los lotes números 1, 2, 3 de la manzana I. compuestos por estar unidos entre sí de 25m98 de frente al Sud, por 15m50 al fondo y frente al Este, encerrando una superficie total de 402m69 decímetros cuadrados — Base $ 27.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.3|7-Nº 58.676-v.17|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría del doctor Octavio Bunge, en los autos testamentarios de doña ROMERO de BERNASCONI JUANA FAUSTA, se hace saber por 5 días que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día miércoles 17 de julio a las 15 horas en su local, Cangallo 461, la propiedad ubicada en la calle Olleros 3154|56, que mide 8m66 de frente al NO., por 30m31 de fondo. — Base $ 52.800. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese en Boletín Oficial y El Clarín. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.196-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 1[illegible] del autorizante, se hace saber por el término de 5 días que en los autos "MENZANI, ALFREDO J. c|VICENTE de MENZANI, CATALINA, incidente de liquidación de bienes", han sido designados los martilleros Ungaro y Barbará, S.R.L. quienes procederán con fecha 17 de julio próximo, a las 17 horas, en su local de ventas, calle Lavalle 649, al remate de [illegible] lotes de terreno con las mejoras que contengan, situados en Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en las proximidades del km. 43 de la Ruta Nº 8 señalados dichos lotes con los Nros. 5, 6, 12, 13 y 14 de la manzana "E" con base de $ 20, $ 22, $ 15, $ 12 y $ 11 el m. c., pagaderos 50 o|o al contado y saldo a 1 y [illegible] años de plazo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.— Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250.— e.4|7-Nº 58.827-v.11|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, se hace saber por cinco días que en el juicio "LA PALATINA S. A. c|ZLATKO BADEL", que tramita ante la secretaría del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, ha sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde para proceder a la venta en público remate de nueve lotes de terreno ubicados en Villa Adelina, F.C.G.B., Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., con frentes a las calles José Mª. Moreno y La Calandria, de acuerdo a las siguientes medidas y bases: lote 1: 278 m. c. 63, $ 16.177,80; lote 2: 360 m. c. 19 $ 19.990,53; lote 3: 358 m. c. 15 pesos 19.877,31; lote 4: 440 m. c. 55 $ 23.789,70; lote 18: 215 m. c. 50 $ 14.233; lote 19: 220 m. c. $ 14.520; lote 20: 220 m. c. $ 13.200; lote 21: 220 m. c. 71, $ 13.242,60; lote 22: 222 m. c. 25 $ 13.335. — Remate: El martes 16 de Julio a las 16 horas, en 25 de Mayo 311. — Buenos Aires, Junio 17 de 1957. Seña, 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 250.— e.8|7-Nº 59.244-v.15|7|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Departamento desocupado, propiedad horizontal, Juncal 673-77, unidad Nº 4, piso 3º. Terreno mide 13m. frente al S. por 18m27 costado O; 13m51 costado E; 13m84 contrafrente al N. E. Superficie: 206,62 m. c., Sup. propia 153,31 m. c., Sup. común 59,38; Sup. sótano 13m90 Sup. total: 226,59 m. c. Base $ 170.000.— Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría del Dr. Miguel Angel Culaciati Lonné, a propuesta de parte, en los autos "TOOLEY, FRANCIS WILLIAM, su sucesión". 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Rematarán el miércoles 24 de Julio a las 16 en Florida 239. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 400.— e.10|7-Nº 59.468-v.23|7|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, a cargo del doctor Zenón J. Santillán, hace saber por diez días que en los autos "COUTO ADOLFO c|GAIONE AMANDA y HERCULES NEMO s|ejecución hipotecaria", el martillero Nicolás Lauría, venderá en pública subasta la finca ubicada en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Sáenz Peña, Villa Pablo Giarello, calle Villa Raffo Nº 1127, entre las de Beazley y Medina, edificada en el lote 30 de la manzana 104, que mide: 8,66 metros de frente al S. O., por 51,96 metros de fondo. Superficie total 449.97 m. c. — Base de venta $ 38.986 m|nal, al contado, el domingo 28 de julio, a las 16 horas, sobre la misma. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, julio 4 de 1957 — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 600.— e.10|7-Nº 59.406-v.23|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), en autos CARMINATTI de MOROLDO, JUANA contra COSENTINO, FRANCISCO R. CAYETANO (s|ejecución hipotecaria), hácese saber por diez días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará sobre el mismo, el domingo 21 de julio próximo, a las 16 horas, el inmueble calle Centenario Uruguayo Nº 1863, entre Caxaraville y Campichuelo, de Villa Domínico (partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires), emplazado en los lotes 16 (8,66 x 41,02 mts.) y 17 (8,66 x 49.68 metros) de la manzana 40, teniendo anexadas las fracciones 16 y 17 (8.66 x 4.60 metros cada una), medidas "ad corpus". La venta se realizará en las condiciones en que se halla el bien. Base $ 82.400.—, al contado. Seña y comisión de práctica. Informes: 91-7952. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 500.— e.4|7-Nº 58.836-v.18|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, se hace saber por diez días que en los autos "PERALES, LUIS c|DE PAULO, MANUEL, s|ejecución hipotecaria", el martillero Adolfo H. Silvano, rematará el 20 de julio, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad sita en la calle Pasaje Tunuyán 1135, entre las de Roque Pérez y Dolores, Villa Domingo F. Sarmiento, cuartel 3º del partido de Morón (Est. R. Mejía), edificada en el lote 20 b, manzana B, que mide 8.66 m. de frente al S. O. por 25 m. de fondo. Superficie 216.50 m2. Base pesos 73.000, al contado. Cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.4|7-Nº 58.572-v.18|7|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Jorge F. Fliess, titular del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17

del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero don Vicente Paulucci, domiciliado en la calle Cte. Larguía Nº 670, venderá en público remate el domingo 21 de Julio de 1957, a las 16 hóras, sobre la misma, la finca Sarratea Nº 49, entre las de Pueyrredón y Saavedra de la Ciudad de Morón, edificada sobre lote 30 de la manzana A, compuesta de 8m66 de frente al S. E. por 30 mts. de fondo, o sean 259m50 de superficie y que hay compromiso contraído por el deudor en cláusula de la escritura hipotecaria, en el sentido de dejar completamente desocupada la finca. Base $ 82,226,40 m n.; al contado, seña 8 o|o; comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio SANSONETTI PASCUAL y otra, c|BARTOLOMEO CARLOS DOMINGO, s|hipotecario que se tramita por ánte la Secretaría a mi cargo. — Dr. Luis A. Sauze Juárez. Secretario. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario. — Certifico que el edicto que antecede, debe publicarse en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón" de la Capital Federal. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 400.— e.3|7-Nº 59.366-v.15|7|57

JUDICIAL. — El señor Juez, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 27, hace saber por cinco días que en los autos: PROPATO de MAGNO, MARIA s|sucesión", el martillero Eugenio D. L. Maccaroni rematará el domingo 21 de julio a las 16 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Bragado 5028. — Base: $ 33.000.— m|n.. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario

$ 150.— e.5|7-Nº 59.110-v.12|7|57

JUDICIAL. — Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría del autorizante, hace saber por diez días, que el martillero Javier Presa Plá, designado en autos: "LANATTA de de la TORRE, AMELIA y otros c| LAMADRID, JUAN CARLOS s|cobro hipotecario", procederá a rematar el día 21 de julio a las 10 horas y en el lugar de ubicación de la finca: Un chalet desocupado, en la localidad Lomas del Palomar, Partido de San Martín, calle Los Jacarandaes Nº 423, edificio en el plano respectivo con el Nº 18 de la manzana "G", compuesto de 15 mts. 75 cms. de frente al Sud Oeste sobre la calle Los Jacarandaes e igual medida en su contrafrente al Nord Nord Este por 22 mts. de fondo en cada uno de los costados, con superficie de 346 mts. 50 cms. cuadrados, lindando con edificación similar. Situado a 500 mts. de la estación del F.C. G.S.M. y sobre la ruta 8 a 150 mts. de Boulevard San Martín, en pleno centro comercial, rodeado de cines, colegios, confiterías, etc., contando con tres dormitorios, living comedor, pieza de servicio y alero guardacoche, jardín al frente y al fondo, servicio de gas y supergás, agua corriente y luz eléctrica. — Base pesos 99.950.—, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 700.— e.5|7Nº 59.022-v.19|7|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, el martillero designado en autos don Oscar De La Vega Pizarro, procederá a vender en pública subasta, el día 16 de julio, a las 17 horas, en su escritorio de calle Viamonte 1381, 5º piso, el siguiente bien: Una casa ubicada en calle Merlo 6045, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, próximo a Estación Wilde (FCNGR), edificano sobre un terreno señalado en el plano especial Nº 2, manzana C., compuesto de una superficie de 397 mts. 80 dm.2; con las siguientes dimensiones y linderos: 8,63 mts. de frente al Noroeste, lindando con calle Merlo; 45,85 mts. al Sudeste, lindando parte lote 1 y 46,04 mts. en Noroeste, lindando con lote 3 por su contrafrente; al Sudoeste linda parte lote 11, todo del citado plano especial — Dominio: Consta Nº 2242 1936 Avellaneda. — Gravámenes: Hipoteca de autos: embargo Juez Nacional Comercio Nº 4, secretaría 10. — Base: m$n. 83.689,50. — El comprador abonará 8 o|o como seña, más 3 o|o comisión. — Se hace constar que el inmueble se encuentra ocupado. — Títulos: Corren agregados en autos. — Bautista C. Laurencena, secretario. — Publicar cinco veces, diarios: Boletín Oficial. El Mundo. ..

Buenos Aires, julio 4 de 1957 — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 400.— e.10|7-Nº 59.588-v.16|7|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, se hace saber por 5 días que los martilleros Coml & Pini S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, Capital Federal, venderán en público remate el jueves 18 de Julio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el lote de terreno designado con el número 15 de la manzana T, con frente a calles sin nombres, formando esquina, paraje denominado "Barrio Parque San Jorge", Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, que mide: 23m57 de frente al Sud Este, 4m24 en la ochava, 8m. en su otro frente al Sud Oeste, 26m57 al Noroeste y 11m. en el Noreste. Superficie: 287m.c.77. Base pesos 14.679.30 m|n. al contado. A cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "SOCIEDAD INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.I.F.A.) c|FERNANDEZ ERNESTO, s|ejecución hipotecaria" que tramita por ante la Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 350.— e.8|7-Nº 59.289-v.15|7|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Barraca "San Antonio". En la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, calle Chacabuco Nº 583, 590, 592 esquina Callejón Aldaz, a 200 metros de la Avenida Mitre. Superficie total 3.266 metros cuadrados. Base: el 80 o|o de la valuación fiscal de $ 754.260.— m|n., o sea $ 603.360.— m.n., pagaderos al contado. Es condición de venta que la escritura se otorgue por ante el escribano señor Rodolfo Mendoza Paz. Orden del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34 del doctor Julio P. Gerez, en los autos sucesorios "CANEVELO, ANTONIO, s|testamentaría". Remate: El viernes 19 de julio, a las 17 horas, en el hall de ventas de las oficinas del martillero designado por las partes, señor S. E. Astorga, Lavalle Nº 93, 1er. piso, Capital. Más informes en la secretaría autorizante, o en las oficinas del martillero designado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Julio J. Gerez, secretario.

$ 600.— e.5|7-Nº 59.140-v.19|7|57

Núm. 14

Se hace saber por cinco días que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría a cargo del doctor Carlos A. Florit en los autos "MOLDES Y MARTI MARGARITA y otra contra IVAN GARAC, s|cobro hipotecario", se ha resuelto que por intermedio del martillero público don Reinaldo Elena, proceder a vender en pública subasta el inmueble ubicado en la calle España esquina Belzu, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo terreno mide, de acuerdo a títulos, 7mts.12 frente al S. O.; 4mts.24 de ochava al Sud; 17mts.02 frente al S. E.; 10mts.32 al N. E. y 20mts.13 al N. O., totalizando 200 m. c 41, debiendo subastarse con la base de $ 25.000.— al contado. El remate se verificará el domingo 14 de julio, a las 15 horas, sobre el lugar, estando autorizado el martillero a percibir el 8 o|o en concepto de seña y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 350.— e.4|7-Nº 58.819-v.11|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41 del doctor Carlos Florit, hácese saber por cinco días que en autos "SAINT EDMUNDO PABLO ROBERTO, s|sucesión" se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltda S. A. para que subasten al contado, sin base y al mejor postor: 1 motor "Otto Deutz" 135 H. P.; 1 motor "Skoda" 90 H. P; 2 compresores "York"; 1 tractos "Triunfo" modelo D; 1 automóvil "Mercury" 1947 sedan 4 puertas; 3 camiones tanques para transporte de leche: "Bedford" 1947 y 3 acoplados tanques; 1 camión "Chevrolet" 1939, calderas, bombas centrífugas, tanques, motores eléctricos, desnatadora y demás implementos para explotación lechera. La comisión del 10 o o a cargo del comprador. Remate el 13 de julio, a las 13 horas, en el establecimiento "El Rincón", en Villa Elisa (F. C. Roca)

Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario

$ 350.— e.4|7-Nº 58.960-v.11|7|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "VEGA JOSE DIMAS c|LABATE Y CRISPO PALMIRA y otros cobro hipotecario", que el martillero Sr. Darío E. Maresca, rematará el 21 de julio, a las 17 horas, sobre la finca, cuatro sextas partes indivisas de la finca calle Gurruchaga Nros. 1168|70|72, Capital Federal, edificada sobre el lote Nº 26, que mide según títulos 8ms.66cmts. de frente al E.; igual extensión en el fondo al O.; 42ms.50cmts. al S. y 42ms.40cmts. en el N., o sea una superficie de 365mts.11dmts. cuadrados. — Base: $ 30.000, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Más informes: Lavalle 910, 2º piso "D". T. E. 35-4578 o en estos autos.

Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 300.— e.10|7-Nº 59.443-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín N. Villar, Secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días que en los autos PIÑERO RICARDO RAFAEL contra PESCE GERMAN NICOLAS, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados a propuesta de partes, rematarán el 11 de julio, a las 16 horas en n/hall, calle Reconquista 513, la propiedad en Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Avenida del Libertador General San Martín 1038, lote 1b que mide: 32m59 de frente al Sud; 46m19 en el costado N. O.; 32m83 en el S. E. y 28m97 en el N. E. Superficie 1.153 m.c. 72. — Base $ 290.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 500.— e.27|6-Nº 58.083-v.11|7|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor César San Miguel, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 8 días, que en autos "COLUSSI, JOSEFINA c|VIÑALS, EDUARDO ALFONSO MIGUEL, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el día 17 de julio, a las 15,30 horas en su hall San Martín 388, Capital, el lote ubicado en Barrio Faro Pta. Mogotes, Partido General Pueyrredón, Nº 2, de manzana 63, calle 18 entre 9 y 11, midiendo 15 mts. frente al N. E., por 22m50 de fondo y superficie de 337,50 mts. cs., base $ 22.229 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 320.— e.3|7-Nº 58.801-v.15,7|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor César San Miguez, secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos: "COLUSSI, JOSEFINA c||GRANATO de VIÑALS, NELIDA MAFALDA, s cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 17 de julio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, un lote en Partido de General Peuyrredón, barrio Faro Pta. Mogotes, Nº 1, manzana 63, calle 18 esq. 11, de 1.m50 en su frente N. O., 17 mts. otro frente al N. E., ochava de 4m24; 22m50 al S. E, y 20 mts. al S O., superficie de 445,50 ms. cs. Base $ 25.299 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.3|7-Nº 58.808-v.17|7|57

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos caratulados "LASA de ECHECHIQUIA MARCELINA contra VALERI ANGEL NICOLAS JUAN s|ejecución hipotecaria" que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (Calle Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará el martes 16 de julio, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311, los bienes del ejecutado, ubicados en el pueblo de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a saber: Calle Pizzurno Nº 649 (Antes Córdoba), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en el lote Nº 3 de la manzana I, que mide: 8ms.66 de frente al SO. El lado E. y SE. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno, al N. y en dirección de N. S. 13ms.85; desde este punto en dirección NE. a SO. y hasta encontrar el otro frente al SO. sobre la calle Independencia, 13ms.85 y el costado O. y NE. está también formado por una línea quebrada que mide: desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10ms.08 y desde este punto en dirección NE. a SO y hasta encontrar el otro frente al SO. sobre la calle Independencia, 10ms.08; lo que hace una superficie de 207,23 ms.2. y linda: Al N. calle Pizzurno; al SO. calle Independencia; al N. y SE. con los lotes 2 y 6 y al O. y NO. con el lote 4; y con todo lo edificado y plantado a su suelo. — Calle Independencia entre las de Pizzurno y Arenales. Lote 5, manzana I, mide: 12ms. de frente al SO. sobre la calle Independencia; 13ms.09 en el contrafrente al NE., lindando con fondo del lote 2; 13ms.83 al NO., lindando con el lote 2 y 19ms.08 al SE., lindando con el lote 6. Superficie: 197,58 ms.2. — Con todo lo edificado y plantado a su suelo. — Calle Independencia lindera a la anterior, lote 6, manzana I, mide: 8ms.66 de frente al SO. sobre la calle Independencia, por 37ms.20 de fondo. Superficie 322,15 ms.2. Linda: Al SO. calle citada; al NE. con la quinta 2; al NO. con el lote 5 y 1 y al SE. con el lote 7. — En block. — Base de venta m$n. 80 000.— al contado. — Seña 8 o o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 26 de 1957. — L. Funes Lastra, secretario.

$ 1.200.— e.4|7-Nº 58.310-v.15|7|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Monte Grande, Ptdo. de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, 2 lotes que es parte del Est. "La Sofía", designados con los Nros. 14 y 15 de la manzana "S" Base en block: $ 34.477.05. Lote 14: mide 20 mts. frente N. O., por 37m12 de fondo. Sup 742,40 m. c. — Lote 15: mide 20 mts. frente N. O., por 37m12 de fondo. Sup. 742,40 m. c. P. A. 30-50-55. El lunes 15 de Julio, a las 16 hs., en Sarmiento 643 piso 2º, Cap. Federal. Of Juez Dr. Marcelo Padilla, autos "SANTAMARINA Y TERRERO ALEJANDRO RAMON y otro, c|GONZALEZ de VERENNES LEONOR, c|hip.", tramita por ante la secretaría del Dr. Raúl L. Rodríguez Lozano. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. 5 publs. B. Oficial y Clarín. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 28 Junio de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 250.— e.8|7-Nº 59.231-v.15|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría del doctor A. J. Vigliano Otamendi, se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "DENTE PEDRO y otros c| LEBRERO RICARDO HORACIO cobro hipotecario", ha sido designado el martillero público C. Cambiasso para vender en pública subasta el domingo 21 de julio del corriente año, a las 15 horas, sobre los mismos, seis lotes de terrenos situados en la Provincia de Buenos Aires, Cuartel segundo, del Pdo. de Gral. Rodríguez, barrio "Parque La Argentina" con proximidad a estación Las Malvinas del F. C. Sarmiento y Ruta Nacional Nº 7 (camino a Luján). Son los lotes 13, 14, 15, 16, 18 y 19 de la manzana N1 y miden: Lotes 13 y 14 cada uno 11m26 de frente al Sud por 55m20 de fondo, superficies 621mc55. Base $ 31.618,14 cada lote. — Lotes 15 y 16 mide cada uno 12m. de frente al Sud por 20m20 de fondo, superficies 242mc40. Base $ 12.319,41 cada lote — Lotes 18 y 19 mide cada uno 10 m. de frente al Oeste por 36 m. de fondo, superficies 360 m. c. Bases pesos 18.215,25 cada lote. — Los compradores podrán abonar el 50 o|o al contado y el 50 o|o a dos años con interés 8 o|o anual. Seña en dinero efectivo 8 o|o, comisión 3 o|o. — Mayores informes en n|oficinas, Rivadavia 7862 de la Cap. Fed. o en la secretaría actuante.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400.— e.4|7-Nº 58.978-v.11|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría del doctor A. J. Vigliano Otamendi, se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "DENTE PEDRO y otros c| SANTISO LUIS cobro hipotecario", ha sido designado el martillero público C. Cambiasso para vender en pública subasta, el domingo 21 de julio del cte. año, a las 16,15 horas, sobre los mismos dos lotes de terrenos situados en la Pcia. de Buenos Aires, cuartel segundo del Partido de Gral. Rodríguez, barrio "Parque La Argentina". — Son los lotes 16 y 17, de la manzana N 2 y miden: Lote 16, 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Tomás Espora por 20m20 de fondo. Superficie 242mc40. Lote 17: mide 9 m. frente Sud, 4m24 ochava, 17m20 al Oeste y calle Pringles, 20m20 en su otro costado al Este y 12 m. contrafrente, superficie 237m90. — Bases cada lote $ 13.804 pagaderos mitad contado y mitad a dos años con interés 8 o|o anual. — Seña en dinero efectivo, 8 o|o, comisión, 3 o|o. — Mayores informes en n|oficinas, Rivadavia 7862, Capital Federal, o en la secretaría actuante.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 300.— e.4|7-Nº 58.983-v.11|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría del doctor A. J. Vigliano Otamendi, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados "DENTE PEDRO y otros c| BARBAN de SCHUBERT JULIETA REGINA cobro hipotecario" ha sido designado el martillero público C. Cambiasso para vender en pública subasta el domingo 21 de julio del corriente año, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno situado en la Pvcia. de Buenos Aires, cuartel segundo del Ptdo. de Gral. Rodríguez, barrio "Parque La Argentina". Es el lote 22 de la manzana N I y mide 10 m. de frente al Oeste y calle Cabral por 36 m. de fondo, superficie 360 m. c. Base $ 22.876, pagaderos 50 o|o al contado y 50 o|o a dos años, con interés 8 o|o anual. — Seña en efectivo 8 o o; comisión 3 o|o. Mayores inf. solicítelos en n| oficinas o en la secretaría actuante.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 250.— e.4|7-Nº 58.985-v.11|7|57

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, se hace saber por cinco días, que en los autos "FERNANDEZ RICARDO y otro c|LEOCATA ROSSI CONCEPCION s|ejecución hipotecaria", el martillero Juan S. Dari, rematará en la misma, una finca situada en la calle Gobernador Ugarte 2118 entre las de Chacabuco y Pacheco, de la localidad de Olivos del Partido de Vicente López, Provincia de Bs. Aires, edificada en el lote 34 de la manzana uno, que mide 9 m. de frente al N. O., igual medida en su contrafrente al S. E., 16m15 en su costado S. O. y 16m.40 en su otro lado al N E. — Superficie: 146m.c.4750. — El bien consta de 8 departamentos distribuídos en planta baja y 3 pisos altos. — Venta ad corpus, y en las condiciones en que se encuentra. Títulos en autos. — Base: pesos 53.000 — m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — El domingo 14 de julio, a las 16 horas.

Buenos Aires, junio 24 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 350.— e.4|7-Nº 58.904-v.11|7|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "ANDERSEN, YENS, ALBERTO c|MUELLER ALBERTI de LOEW HELMA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un lote de terreno con todo lo en él edificado, sito en Villa Gesell, próximo a Estación Juancho, Partido de Gral. Madariaga, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Cinco entre las calles Del Comercio y Paseo Dos, designado en el plano que se refiere la escritura con la letra "h" de la manzana 32, compuesto de 30 m. de frente al SO., lindando con la Av. Cinco, en medio con la frac. 34. 32m01 de fondo en el costado N.N.O., lindando con el lote "i", 34m01 en el costado E., lindando con el lote "f" y 16m02 en el costado S.S.E., lindando con el lote "g" o sea una superficie de 721,05 m.c., con la base $ 8.798,33, el día viernes 12 de julio, a las 15, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.039-v.12|7|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría de D. Pedro M. Otaño, hácese saber por ocho días que en los autos BERARD de ARDIONS DA ROSA LUCIA, testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de julio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Bebedero Nº 2940, ocupada, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide: 8m66 x 40m01. Base $ 70.000.— al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 240.— e.5|7-Nº 59.202-v.17|7|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado 20, Sec. 58, se hace saber por 10 días, que en autos OLAZABAL CARLOS ESTEBAN y OLAZABAL RAFAEL A. c|PESCE NICOLAS PASCUAL s|ejec. hipotecaria", el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el sábado 27 de julio, a las 16 horas, un inmueble ubicado en Vicente López, Partido del mismo nombre, Pvcia. de Buenos Aires, lotes 1 y 2 de la manzana "J" con frente a la calle Carlos F. Melo esquina Av. Teniente General José Félix Uriburu Nº 898, compuesto de planta baja, primer piso y dependencias, los mencionados lotes unidos miden: 10m84 de frente al NO.; 12m53 en el contrafrente al SE.; 36m.20 costado NE., y 35m26 costado SO., o sean 416,90 metros cuadrados de superf. total; linda al NO., c|calle Carlos F. Melo; NE. con Avda. Tte. Gral. José F. Uriburu; SO.

con las vías del F. C. hoy Nac. G.B.M., y SE. con lote 3 de s|manzana. — Base pesos 70.000.— m|n contado; 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. Agua corriente, pavimento, luz eléct., cloacas, teléf., 120 trenes diarios aprox., a 20 mts. aprox. estación V. López, micros ómnib. 229, 268, 68, etc., más infs. en autos y Moreno 1441, Cap. 38-7647 y 43-9658.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 700.— e.10|7-Nº 59.533-v.23|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, se hace saber por 10 días que en los autos ARRIZABALAGA SARA RIVA de, su sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán sobre la misma el día domingo 21 de julio a las 15 horas, la finca ubicada en esta Capital, calle Campana 350|52, que mide 8m66 de frente al E., por 27m04 de fondo en el costado S. 26m54 al N. y 8m67 en su contrafrente. — Base $ 83.900. — La posesión se dará dentro de los 60 días posteriores al de la aprobación del remate entregrándose la finca desocupada. Publíquese en Boletín Oficial y La Prensa. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 400.— e.3|7-Nº 58.800-v.17|7|57

Núm. 12

JUDICIAL. — 2 Lotes de terreno. En La Reja, Partido de Moreno (Villa Amancay, Barrio Cascallares), Pvcia. de Bs. As. Nros. 14 y 15, manz. let. "C" lote 14 mide: 18 mts. de frente por 40 mts. de fondo, o sea una superf. de 720 m2. — Lote 15, mide: 15 mts. de frente; 4,24 metros en la ochava, 37 mts. al Nord N. Oeste, lindando, calle en medio, con la manzana B., o sea una superf. de: 715 metros 50 dms. cuad.; se hace saber por 5 días que en autos: "URTASUN CRISANTO c|GOYENAGA JOSE JAVIER, s| ejec. hipot." (Exp. Nº 287), que el martillero Alfonso Araujo rematará, el sábado 10 de agosto, a las 11 horas, en Tucumán 1439, Cap. Fed. Base: pesos 3.038 m|n. Seña: 8 o|o, y Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Orden señor Juez Nacional de Paz Letrado Nº 12, doctor Juan Llansó. Más informes, en autos y P. Colón 1383, T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.106-v.12|7|57

JUDICIAL. — 1 Lote de terreno. En La Reja, Partido de Moreno (Pvcia. de Bs. As.), Villa Amancay, Barrio Cascallares; lote Nº 18, manzana let. "H", mide: 18 mts. de frente por 43 m. 75 cms. de fondo, o sea una Superf. de 787 mts. 50 decímetros cuadrados. Se hace saber por 5 días, que en autos: "URTASUN CRISANTO c|CASTRO NIEVES y CARMEN, s|ejec. hipotec." (Exp. Nº 286), que el martillero Alfonso Araujo rematará, el sábado 10 de agosto, a las 11 horas, en Tucumán 1439, Cap. Federal. Base: pesos 1.425 m|n. Seña. 8 o|o, y Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Orden señor Juez Nacional de Paz Letrado Nº 12, doctor Juan Llansó. Más informes: en autos y P. Colón 1383; T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.100-v.12|7|57

Num. 13

Por disposición del señor Juez doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, de acuerdo a lo ordenado en los autos "RADIO SERRA c|CARBONES, VIGNALE Y CIA. S. R. L., sobre ejecutivo, remataré en la calle Moreno 1441, el día 18 de julio próximo, 16 horas, todas las mercaderías que fueron embargadas en el negocio de artículos eléctricos, sito en la calle Almirante Brown 3173, de Lomas de Zamora, que se detallan en la diligencia de fs. 37|40 de dichos autos. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 3 de 1957 — Samuel Sinelni, secretario.

$ 120.— e.8|7-Nº 59.313-v.11|7|57

Núm. 20

JUDICIAL. — En Isidro Casanova: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino, P. Gualta, se hace saber por cinco días, en los autos "MATERA F. H. y otros c|MOLINARI, RODOLFO G. s| ejecutivo", que el martillero J. Antonio Canali venderá, en pública subasta, sobre el mismo, el 14 de julio, a las 16 horas, un terreno ubicado en Isidro Casanova, Partido de Matanza, lote 5 de la manzana "F" calle Colombia, esquina Alicante. Superficie 235 mts2. Base: pesos 1.942,66 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes, Reconquista 341, 2º piso, T. E. 31-4949.

Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — G. J. Brugo, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.095-v.12|7|57

Núm. 23

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuschástegui Keen, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días en autos "S.I.A.M. DI TELLA LTDA. c/AMADO CORRIAS y OSCAR MARNELLI s/ejecución prendaria, que el martillero Héctor Dimas Stella, venderá en pública subasta una conservadora eléctrica de helados, marca S.I.A.M., modelo 51-3, Nº 1.224, completamente equipada. Remate el día 24 de julio de 1957, a las 10 hs., en la calle Florida 229, piso 10º, escritorio 1014, Capital Federal. Exhibición de 8,30 a 11,30 hs. y de 12,30 a 17,30 hs., en la calle Florencio Varela 1999, San Justo. Base $ 7.400 m|n., al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.4|7-Nº 58.961-v.11|7|57

Núm. 28

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, Dr. César A. García Belsunce, se hace saber por diez días que a propuesta de partes, ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, en los autos sucesorios "CARRARA o CARRARA y LACROUTS MARIA CASIDA", para que efectúe la subasta de los siguientes inmuebles: Lote de terreno baldío en la Cap. Federal, conocido como Nº 5 de la manzana 6, calle Guaminí entre Av. del Trabajo y Monte, que mide 8,66 mts. al costado Nord Este, lindando calle citada en medio con el lote 34, de la manzana 5; 16,288 mts. en su costado Nord Oeste, lindando con el lote 4; 18,554 mts. en su costado Sud Este, lindando con el lote 6 y 8,952 mts. en su fondo al Sud Oeste, lindando con el lote 13, todos de su misma manzana. Sup. total 150 mts2, ad-corpus. Base $ 8.000 m|n. 2/3 partes de la tasación. Venta al contado. — Lote 12, de la manzana 6, con frente a la calle Coronel Cárdenas, costado Sud Oeste mide: 8,66 mts., lindando con la citada calle, 18,554 mts., costado Nord Oeste linda con lote 13, 20,82 mts., costado Sud Este linda parte lote 10 y fondo del lote 9 y 8,952 mts. en su fondo al Nord Este, lindando con el lote 6 de su misma manzana. Sup. total 170,49 mts.2, ad-corpus. Base $ 22.466,66 m/n. 2/3 partes de la tasación. Venta al contado. — Finca en la Prov. de Buenos Aires, Partido de Matanzas, Villa Industrial, calle V. Emmanuele 111 (hoy Salcedo 1318) entre Av. Gral. Paz y Garibaldi, edificada en el lote 24 de la manzana 11, y consta de 8,66 mts. frente al Sud Nord Oeste. Sup. total 247,41 mts.2, ad-corpus. Base $ 4.000 m/n., 2/3 partes de Este por 28,57 mts. de fondo hacia el la tasación. Venta al contado. Consta: de 2 habitaciones, baño, cocina y patio, alquilada en $ 60 mensuales, contrato vencido. Ventas al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — El domingo 21 de julio, a las 15 horas. Los lotes en los mismos y la finca a las 16 horas en la misma. Edictos B. Oficial y La Nación. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 1.100.— e.4|7-Nº 58.997-v.18|7|57

Núm. 33

Por disposición del señor Juez de Paz Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, se hace saber por 2 días, que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el jueves 11 de julio, a las 14,30, en sus oficinas de Avda. L. N. Alem Nº 619, 1er. piso, donde se exhiben, de 10 a 12 horas: 1 motor "Gima", de 2 HP., sin Nº; 1 motor "Davica" de 1|2 HP., Nº 2861; 1 máquina de escribir "Remington-Rand, 120 espacios Nº J.1.216.495; y 1 fichero metálico de 4 cajones de 0,80 por 0,50 por 1,30 mts., aproximadamente. Todo en perfecto estado. Sin base. al contado. Comisión 10 o|o. Subasta ordenada en autos "BASILE, LUIS c|SEREBRINSKY, DAVID s|cobro ejecutivo".

Buenos Aires, julio 5 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 80.— e.10|7-Nº 59.549-v.11|7|57

Núm. 34

JUDICIAL: Orden Juez de Paz-Letrado doctor Alberto E. Santa María. Secretario: Sr. Angel M. Chiocconi. Juicio "CHITARONI SANTO, s|testamentaría". — Finca en esta Capital: Rosetti Nº 2121 entre Donado y Acha, edificada en el lote "12", de la fracción "A", manzana "5". — Mide: 9m.20 de frente al Sud y 26m. de fondo. — Base: $ 75.000.—. Forma de pago: 50 o|o del precio que resulte al contado; 25 o|o a un año de plazo y el 25 o|o restante, a dos años de plazo con un interés del 10 o|o anual y garantía hipotecaria en 1er. término. — A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se entregará desocupado el departamento Nº 1, al frente, compuesto de 4 habitaciones, piecita en alto, baño y cocina. — El departamento Nº 2 se halla alquilado sin contrato escrito en $ 150.— mensuales. — Las cocinas a gas de ambos departamentos no entran en la venta. La escritura traslativa de dominio e hipoteca se efectuará ante el escribano señor Alberto May Zubiría. Remate: domingo 4 de agosto, a las 15 y 30 horas, en la misma. Edictos 10 días en "Boletín Oficial" y en "La Prensa". — Buenos Aires, junio de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 700.— e.2|7-Nº 58.536-v.16|7|57

Núm. 38

Por disposición del Juez Nacional de Paz Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa, Secretario autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "LA PROVIDENCIA S. R. L. c|DJURIO SERGIO y otra, ejec. hipotecaria" ha sido designado el martillero A. de Bernardis (h.), quien procederá el domingo 14 de julio, a las 15,30 horas, en el mismo, al remate de un lote de terreno en Del Viso (F. C. N. G. B.), partido de Pilar, Pvcia. de Bs. As., próximo a la estación, identificado como lote 24 de la manzana "G", con 18 mts. de frente sobre la calle Nº 5, entre las de 6 y 4; y 49,04 mts. de fondo, lo que totaliza 882,72 mc. venta ad-corpus. Base: $ 9.310 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en dinero efectivo, en el acto del remate. — Informes: Lavalle 1334, piso 4º, oficina 47, doctor F. A. Torres Lacroze, secretario.

Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.179-v.12|7|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, Secretaría del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "VALIDO de BARCHETTI, LYDIA A. c|GUEVARA, ELOY A., ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el 17 de julio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, lotes 18 y 19, manzana "22", Sec. V, Circ. VI, Sec. D, Manz. 288, Parcelas 22 y 1, en Pueblo Boul. Atlántico, Part. Gral. Alvarado, midiendo el Nº 18, 11 metros frente al N.O. por 28,30 m. de fondo y el Nº 19, 8,30 m. frente al O., ochava al N., de 4,24 m., 25,30 m. frente al N.O., 11,30 m. al S.E., y 28,30 m. al S.O.; base de $ 7.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, julio dos de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 320.— e.5|7-Nº 59.211-v.17|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, del autorizante, hace sabre por tres días, que en autos "GARCIA CARLOS HECTOR c ESTEBAN JOSE ORTIZ" ejec. prendaria, el martillero F. M. Pisano Costa designado de oficio subastará públicamente el sábado 13 de julio, a las 16,30, en el inmueble José Evaristo Uruburu 748, una máquina accionada a transmisión para asentar plantas de calzado, marca "Schuster", modelo 40, Nº 1420. — Base $ 12.000 importe de la ejecución prendaria, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — El secretario.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.584-v.12|7|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado 2, secretaría autorizante, hace saber por 3 días que en autos LITOVSKY, JAIME JOSE c|ENRIQUE LUIS BRETT y otro; ejec. prenda", desígnose al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta, una heladera eléctrica, marca "Lisma", modelo "B" Nº 4814, con equipo refrigerador marca "Faderic" Nº 4814, con base de $ 6.950.— o sea el 50 o|o del crédito garantizado con la prenda, al contado — Comisión 10 o|o. — El 20 del actual, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, Capital.

Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.8|7-Nº 59.311-v.11|7|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Sáenz Peña (Pdo. de San Martín) San Pedro 123, casa edificada en terreno que mide 8m66 de frente al E.; por 24m02 de fondo. Base retasada pesos 2.916,66, o sea las 1|12 parte indivisa. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del Dr. Luis Horacio Díaz, en los autos "DE RAFFAELLI, FELIX c|CAPONE, ALFREDO CRISTOBAL s|EJECUTIVO". Rematarán el miércoles 17 de Julio a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.920-v.11|7|57

JUDICIAL. — Casa en la Capital. Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 9, a cargo del Sr. Ricardo Sylvester, se hace saber por 5 días, en el juicio caratulado "CASAL JOSE F., c|PAGANO ORLANDO LUIS, s| ejecutivo", que el martillero Sr. Armando D. Lorenzo subastará públicamente el sábado 13 de julio a las 16 hs. en su hall de ventas, calle Viamonte 1758: Una finca ubicada en la calle Galicia Nº 2209, que mide 8,66 m. de frente por 10,32 m. de fondo, con la base de $ 10.000.— y al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. 30.931|I. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 250.— e.4|7-Nº 58.934-v.11|7|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Comercio doctor Horacio Duncan Parodi a c|Juzgado Nº 5, secretaría 13, autos "BENDERSKY JOSE c|NADAFE MIGUEL", ejec., se hace saber por 3 días, que el martillero don Jacinto Rodríguez Arauz, rematará sin base, al contado y al mejor postor, una conservadora de frío "Rocía", modelo M. V. R 370, tres puertas, equipo, motor y compresor importados, el 17 de julio 1957, a las 10, en Moreno 1441, donde se exhibe. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 90.— e.8|7-Nº 59.256-v.11|7|57

Núm. 7

JUDICIAL — En Muñiz, Ptdo. de Gral. Sarmiento, calle Conesa esq. Ameghino, quinta "El Sosiego", const. s|los lotes Nros. 1, 20, 19, 18, 17 y 16 que unidos miden mts. 88,28 de frente y mts. 4,23 de ochava, con mts. 46,44 en su otro fte. por metros 91,47 y metros 49,86 en sus respectivos contrafrentes, ad corpus, sup aprox. 4.536,72 mts.2. — Edif. de chalet de 3 hab. y living-comedor con dep., además existe s|la quinta gallineros de material y casa hab. p| quintero de 2 hab. y dep. — Rematará el martillero Manuel Augusto Padilla s| la misma, el sábado 27 de julio, a las 16 horas. — Base $ 43.000.—. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 interinamente a cargo del de igual clase y fuero Nº 4, sec. autorizante del esc. Adolfo J. Serra, en los autos caratulados: "ACHEMBACH FEDERICO E. c|PIERRE o PEDRO COLIN y otro, ejec.". Edictos por 7 días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 420.— e.8|7-Nº 59.361-v.17|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A Isasa, secretaría de la autorizante, juicio "RIOS CLELIA ILDA y otros, su división de condominio", día 21 de julio corriente, a las 10 horas, en Colón 121, rematará la fracción esquina, ángulo Sud Oeste, solar Sud Oeste, manzana Nº 156, Posadas, Misiones, que mide 10 por 20 metros, con mejoras. — Base pesos 40.000.—, mitad contado y saldo pesos 500.— mensuales. — Comisión 5 o|o.

Posadas, julio 2 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320.— e.10|7-Nº 59.410-v.19|7|57

FORMOSA

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia de Formosa, Dr. Ramón A. Montoya, Secretaría Armin F. Gaite, se hace saber por ocho días que el martillero Ernesto Gois, rematará el día lunes 8 de julio de 1957, en calle Eduardo González Lelong Nº 500 (esquina Padre Patiño) de esta Ciudad, una fracción de terreno que forma parte del solar D., manzana 187, del plano oficial de la Ciudad de Formosa, con todo lo edificado, clavado y plantado, cuyo terreno afecta la forma de un rectángulo, que mide 10 metros de frente sobre calle Padre Patiño por 20 metros sobre calle Eduardo González Lelong, con iguales contrafrentes o sea una superficie de 200 metros cuadrados, con la siguiente edificación: 1 salón de 7 x 5 metros, 2 habitaciones de 3,40 x 3,40 metros, 1 depósito de 7 x 5 metros, 1 depósito de 2,30 x 4 metros, 1 cocina de 3 x 3 metros, 1 baño de 1,10 x 2 metros, 1 retrete de 1,20 x 1,50 metros; no tiene servicio cloacal ni pavimento; tiene servicio de agua corriente y luz eléctrica. El bien raíz se encuentra ubicado a doce cuadras de la Gobernación, Municipalidad y Sucursal del Banco de la Nación Argentina, a ocho cuadras de la Jefatura de Policía, a trece cuadras del Hospital y a cuatro cuadras de la Escuela Nº 1. — Venta ordenada en autos: "JOSE ACHILLI (sucesión) contra MARIO FILIBERTO URBIETA por cobro ejecutivo de pesos" (Exp. 714 Civil 338, año 1956). Base $ 31.500 m/n. al contado y mejor postor. Comisión 3 % a cargo del comprador. — Formosa, junio 19 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 720.— e.1º|7-Nº 58.325-v.11|7|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES

CONVOCATORIA

PRIMERA CITACION

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos sociales, cúmplenos invitar a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el miércoles 31 del actual, a las 21 y 30 horas en nuestra sede social, calle Venezuela Nº 1749, Capital Federal, a efectos de considerar los asuntos insertos en la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, primera citación, celebrada el 31 de julio de 1956.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance de la asociación, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 y 30 de junio de 1957

3º Integración de la comisión directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 6 suplentes y 3 revisores de cuentas por 1 año

4º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta asamblea. — Lucio Gascón, presidente. — Luciano Falbo, secretario.

$ 240. — e.10|7-Nº 59.645-v.12|7|57

A R A N D O

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial", S. A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Julio de 1957, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1957.

2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, y dos síndicos: un titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.338-v.15|7|57

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 26 DE JULIO DE 1957
Segunda Convocatoria

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 10 de julio de 1957 la Asamblea General Extraordinaria, ha resuelto transferirla para el día 26 de julio de 1957, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 5 y 6 (aumento del capital autorizado) y 23 (régimen de publicaciones) de los estatutos; supresión del Art. 50 y actualización del Art. 51 que pasaría a ser Nº 50;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión, o sea hasta el 22 de julio de 1957, inclusive.

$ 800.— e.8|7-Nº 59.269-v.22|7|57

"C"

COMPAÑIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA "C L I S S A"
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.581
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1957, a las 9 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad-hoc.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designacin de dos accionistas para firmar el Acta.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.10|7-Nº 59.452-v.16|7|57

C.I.T.I.S.A.
Compañía Importadora Técnica Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1957, a las 18 hs., en el local social sito en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957, e informe del síndico.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea se recuerda las disposiciones del artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 250. — e.10|7-Nº 59.583-v.16|7|57

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000.—, con facultad de elevarlo hasta m$n. 200.000.000.—, por resolución de asambleas generales posteriores.

2º Modificación de los artículos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 17, 20, 22, 24, 25, 28, 27, 28, 23 y 38 y la supresión del artículo 36, y toda otra modificación o supresión de artículos de nuestros estatutos que resolviere la asamblea.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones, hasta tres días antes del fijado para celebrar la asamblea de conformidad con lo que dispone el artículo 27º de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 700.— e.10|7-Nº 59.577-v.16|7|57

CLUB ALEMAN DE EQUITACION
Fundado el 30 de Septiembre de 1915
Personería Jurídica acordada por el P. E. el 22 de Noviembre de 1941
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 (j) de los estatutos, la Comisión Directiva del Club Alemán de Equitación, llama a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 19 de julio de 1957, a las 18 horas, en Arroyo 1034, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.

2º Designación de la junta electoral compuesta por un presidente y dos vocales.

3º a) Elección de presidente con mandato hasta el 31|3|1958, para completar el período del señor Alfredo von Petery, que renunció.

b) Elección de vicepresidente con mandato hasta el 31|3|1959, por renuncia del señor Germán Cassebaum.

c) Elección de secretario con mandato hasta el 31|3|1959, por renuncia del señor Wolf Hausmann.

d) Elección de tres vocales titulares con mandato hasta el 31|3|1959, por renuncia de los señores Juan J. Hoste, Rodolfo Walser y fallecimiento del señor Conrado A. Uhlitzsch;

e) Elección de dos vocales suplentes con mandato hasta el 31|3|1959, por renuncia del señor José Hattey y fallecimiento del señor Guillermo Hoter.

f) Elección de un revisor de cuentas titular y otro suplente con mandato el 31|3|1958.

4º Fijación de la cuota mensual y cuota de ingreso de socios durante el período.

5º Nombrar y delegar dos socios para firmar con el presidente y el secretario el acta de la asamblea. — German Cassebaum, vicepresidente. — Wolf O. J. Hausmann, secretario.

$ 300.— e.10|7-Nº 59.580-v.11|7|57

CAMIF
Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas, Sociedad Anónima
Registro Nº 4.061
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 1957, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 450. — e.10|7-Nº 59.440-v.16|7|57

CLUB CANOTTIERI ITALIANI
CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio de 1957.

De acuerdo con el art. 66º de los estatutos y por resolución de fecha 27 de mayo próximo pasado, se convoca a los señores socios del Club Canottieri Italiani, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 del corriente, a las 21 horas, en el local de la sociedad italiana "Savoia", sita en la calle Alsina Nº 1465, Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, el balance, la cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de abril de 1956, 31 de marzo de 1957.

3º Elección de

a) Seis vocales titulares en reemplazo de los señores Juan A. Acerbo, Roberto Corbella Figini, José A. Saporiti, Dante H. G. Scopetani, Dr. César A. Tognoni y Walther Tonello, que terminan su mandato, y seis vocales suplentes.

b) Tres revisores de cuentas.

c) Tres miembros para integrar el tribunal de honor y dos suplentes. — Dr. César A. Tognoni, presidente. — Dante H. G. Scopetani, secretario honorario.

$ 550.— e.8|7-Nº 59.238-v.15|7|57

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES AMERICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 1957, a las 11 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos, Art. 11 de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, Art. 11 de los estatutos;

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.271-v.15|7|57

C. H. A. S. S. A.
COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Julio de 1957, a las 9,00 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 965, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1957, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección del presidente, vicepresidente y demás miembros del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

"De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario". — El presidente.

$ 450.— e.5|7-Nº 59.075-v.12|7|57

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de julio a las 16.—, en su local social, calle 25 de Mayo 538, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres suplentes por dos años, todos por terminación de sus mandatos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Roberto P. Lalor, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.132-v.12|7|57

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957 (Art. 347 del C. C.).

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º — Elección de dos directores titulares y dos suplentes, del síndico y su suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 1.050.— e.4|7-Nº 58.839-v.25|7|57

"CH"

CHAJA
Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Nº Registro 7.317
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1957, a las 18 horas, en Sarmiento 1995, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Determinación del número de directores que administrarán la sociedad y elección de los mismos para el próximo ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.4|7-Nº 58.941-v.11|7|57

"D"

"D I M A R"
Sociedad Anónima, Comercial de Importación y Exportación

Buenos Aires, 3 de julio de 1957.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 19 de julio de 1957, a las 11 y 30 hs., en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos, Art. 12 de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, Art. 21 de los estatutos;

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.8|7-Nº 59.266-v.15|7|57

"D.A.P.A.S.A."
Distribuidora Automóviles Peugeot Argentina, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 15 de julio p. v., a las 11 horas, en el local social de la calle San Martín Nº 201, 4º piso, escritorio 7, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de la asamblea y designación de secretario del acto.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 1er. ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1957.

3º Distribución de las utilidades

4º Designación de directores de conformidad con los artículos 12º y 13º de los estatutos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas con respecto al depósito anticipado de las acciones, prescripto por el art. 25º de los estatutos.

Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56. — El Directorio.

$ 400. — e.4|7-Nº 58.938-v.11|7|57

"E"

E S F O R S. A.
Técnico - Financiera, Industrial Comercial e Inmobiliaria
Solís 227 - (2º piso) - Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1957, a las 10 horas en el local social, calle Solís 227, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos exigidos por e artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año. — El Directorio.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.076-v.12|7|57

"F"

FINANCOSA
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial, Sociedad Anónima
Nº 2.824
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Julio de 1957, a las 11 horas, en el local, calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de marzo de 1957.

2º Distribuir utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.090-v.12|7|57

F I C O M
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 3.862
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Julio de 1957, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de Marzo de 1957.

2º Distribuir utilidades.

3º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.089-v.12|7|57

FRANCOBRA
Sociedad Anónima
Maderera Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de los miembros del Directorio.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Modificación del plazo de publicación para la convocatoria de asambleas.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.065-v.12|7|57

"G"

GERARDO ALEGRIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1957, a las 18 horas, en el local sito en la calle Belgrano 1480, primer piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 22 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.5|7-Nº 59.206-v.12|7|57

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por General Electric Argentina, S. A., del 4 1|2 o|o de interés, a la asamblea a realizarse el 30 de julio de 1957, a las 14 horas, en las oficinas de The First National Bank of Boston, sucursal Buenos Aires, calle Florida 99, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta formulada por la sociedad emisora con respecto a la modificación de las fechas señaladas en el artículo 6º inciso a) del contrato de emisión de debentures celebrado el 9 de agosto de 1949 resolviéndose, en caso de aprobación, sobre las correspondientes autorizaciones al fideicomisario.

2º Designación de un debenturista para que con el fideicomisario apruebe y firme el acta de la asamblea.

Nota: Esta asamblea se hace de confor-

midad con lo dispuesto por el artículo 9º, inciso 1), del contrato de emisión. — Para asistir a la asamblea deberán depositarse los debentures o un certificado de depósito bancario con tres días de anticipación conforme al artículo 9º, inciso c) del mismo contrato.

Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — The First National Bank of Boston, Fideicomisario.

$ 1.200.— e.3|7-Nº 58.679.v.24|7|57

"H"

HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 1957

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1957, a las 10 horas en José Pedro Varela 4866, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas lo establecido en el art 22 de los estatutos sociales con respecto al depósito de acciones para tener derecho a concurrir a votar en la asamblea.

400.— e.8|7-Nº 59.283-v.15|7|57

"I"

I. R. S. A.

Inversiones y Representaciones, S. A.

Piedras 160, Buenos Aires

Nº 4337

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio de 1957, a las 10 horas, en su sede social, calle Piedras 160, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957;

2º Retribución a los Directores que ejercen funciones administrativas;

3º Determinación del número de directores y elección de directores por el número de años correspondiente;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un período anual;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 450.— e.5|7-Nº 59.119-v.12|7|57

INDUSTRIAS PESQUERAS DE LA PATAGONIA, S. A.

(Patagonian Fisheries), Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, Capital Federal, el 31 de julio de 1957, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1957, e informe del síndico.

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico

4º Elección de tres a cinco Directores titulares y de uno a tres directores suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.4|7-Nº 58.984-v.11|7|57

IMPRENTA LOPEZ

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Perú 672 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de Imprenta López S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º ejercicio que se realizará el día sábado 27 de julio de 1957 a las 11,30 horas, en la calle San Martín 345, planta baja, escritorio Nº 3, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de abril de 1957 e informe del señor síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del art. 15 del estatuto. — Buenos Aires, 29 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.4|7-Nº 59.017v.11|7|57

"L"

LINOTEX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de julio de 1957, a las 9 horas, en el local social, calle Salta 226, piso 3º para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio económico finalizado el 30 de abril del año 1957.

2º Consideración y resolución sobre los honorarios de directores gerentes.

3º Retribución del Directorio y honorarios del síndico.

4º Aumento del capital autorizado de $ 16.000.000 a $ 20.000.000.

5º Determinar el número de directores titulares que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio.

6º Elección de los nuevos directores titulares, para completar el Directorio, de dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente, por el término de un año.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del art. 30 de los estatutos sociales, sobre el depósito de acciones para asistir a la asamblea.

$ 450. — e.5|7-Nº 59.051-v.12|7|57

LINOTEX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 19, inciso K de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de julio de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Salta 226, piso 3º, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de m$n. 50.000.000.— del límite al cual la asamblea puede elevar el capital autorizado de la sociedad, modificación del art. 8º y actualización del art. 6º de los estatutos, conforme al proyecto que está a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad.

2º Cambio de la fecha del cierre del ejercicio social y consiguiente modificación del art. 36 de los estatutos sociales, a efecto de fijarla al 31 de diciembre de cada año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del art. 30 de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones, para poder asistir a la asamblea.

$ 350. — e.5|7-Nº 59.047-v.12|7|57

L A N E L A

Sociedad Anónima Rural y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria para el diez y nueve de julio de 1957, a las 11 horas 30, en Avenida Roque Sáenz Peña No 1185, 5º piso, depto. G de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la capitalización de la reserva proveniente de la revaluación de haciendas, dispuesta por la última Asamblea General Ordinaria y adopción, para el caso de las medidas que mejor procedan a sus intereses.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.21|6-Nº 57.222-v 12 7|57

"LL"

LLOYD AUSTRAL

Sociedad Anónima de Garantía Recíproca Comercial e Industrial

Avenida de Mayo 560 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1957, a las 18.30 horas, en Avenida de Mayo 560, 3er. piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 17 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 250. — e.10|7-Nº 59.463-v.16|7|57

"M"

MESOPOTAMIA ARGENTINA S. A.

Naviera y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el sábado 20 de julio de 1957, a las 11 hs. en la sede de la Sociedad, Av. Pte. R. Sáenz Peña 547, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, terminado el 31 de marzo de 1957.

3º Remuneración de los directores.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes y de síndico titular y síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.10|7-Nº 59.514-v.16|7|57

MADERERA GRECAR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(5.939)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de julio de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1454, of. 3-4 P. B., Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17º del estatuto. — El Directorio.

$ 350.— e.10|7-Nº 59.454-v.16|7|57

MORRIS NERENBERG LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Boulogne Sur Mer 626, Capital

62-9155 y 62-9182

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1957, a las 9 horas, en las oficinas provisorias de la sociedad, calle Lavalle Nº 2862, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta asamblea.

2º Emisión de la tercera serie de acciones ordinarias de la sociedad, por un total de m$n. 2.000.000.

3º Elección de un director.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.237-v.15|7|57

MAC DONALD & CIA. LTDA.

S. A. Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1957, a las 17.30 horas, en el local de la calle San Martín Nº 588, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes por tres y un años, respectivamente, que dirigirán la sociedad anónima en el ejercicio 1957|58, y elección de los directores que fueren necesarios para completar el número que se estableciere.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, junio 24 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, San Martín 588, 3er. piso. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos.

$ 450.— e.4|7-Nº 58.935-v.11|7|57

MOIS CHAMI

S. A. C. I.

Confecciones

772 Alsina 772 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio de 1957, a las 19 horas, en su sede social, calle Alsina 772, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para apobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus títulos o un certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. (Artículo 12º de los estatutos).

$ 400.— e.4|7-Nº 58.957-v.11|7,57

"O"

OSVALDO RIGAMONTI

S. A. Comercial e Industrial

(Registro Nº 3.288)

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2158 de esta Ciudad, el día 30 de julio de 1957, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades del Ejercicio cerrado al 31|3|1957.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, y aprobación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas tendrán que depositar las acciones en la caja de la Sociedad, Avenida Entre Ríos Nº 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|7-Nº 59.516-v.16,7|57

"P"

PLASTINCO SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera Importación, Exportación

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1957, a las 15 horas, en la calle Fgta. Pte. Sarmiento. Nº 1885, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Disponer las remuneraciones a los directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 450.— e.8|7-Nº 59.284-v.15|7|57

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

N. 8.051

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de síndico titular y síndico suplente, hechas en el acto constitutivo;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1956;

3º Distribución de utilidades;

4º Consideración del mandato de gerencia;

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20 del estatuto.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.072-v.12|7|57

"R"

R A C A H I

Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de julio de 1957 a las 9 horas en el local social calle Venezuela 1135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Término para publicaciones convocatorias a asambleas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|7-Nº 58.818-v.11|7 57

"S"

SHULMAN HNOS.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Belgrano 949, Ciudad, el día 30 de julio de 1957, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. XXVII del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.10|7-Nº 59.430-v.16|7|57

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA B. A. R. R. A.

Cangallo 439. Ofic. 123 — T. E. 33-0334

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 24 de julio de 1957, a las 16 horas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, en el domicilio social, Cangallo 439, 1er. piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|7-Nº 59.423-v.16|7|57

S. A. IRU

Sociedad Anónima IRU, Comercial e Inmobiliaria

Av. Roque Sáenz Peña 811, T. E. 45-6992

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con la facultad que le acuerda el artículo 348 del Código de Comercio y el 18 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio del corriente año a las 18 horas, en su local social, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, piso 1º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Vencimiento del boleto de compraventa suscripto oportunamente con el señor Antonio Pereyra Iraola, su posible rescisión y consecuencia en el futuro de la Sociedad.

2º Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|7-Nº 59.539-v.16 7|57

SANATORIO BUENOS AIRES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de julio de 1957 a las

11 horas en el sanatorio, calle Gral. Urquiza 852, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 33º ejercicio anual 1956-1957 que cerró el 31 de marzo.

2º Nombramiento de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.242-v.15|7|57

SACOFI, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 1957, a las 11 horas, en la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.8|7-Nº 59.332-v.15|7|57

SUDAMER, SOC. ANON., COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1957, a las 9.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 6º piso, Of. 67, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 17 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.5|7-Nº 59.079-v.12|7|57

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios contribuyentes de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires", a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de julio próximo, a las 16 horas, en la sala de espera del Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la asamblea;

2º Memoria, balance y resultados del ejercicio administrativo 1956|57, cerrado el 31 de marzo de 1957 y relación de los revisores de cuentas;

3º Propuesta de instituir una comisión de asesores beneméritos;

4º Renovación autorización para venta de inmuebles, de inversión o renta y autorización para la venta eventual de una fracción de la propiedad de San Justo que no tiene aplicación para las necesidades del establecimiento;

5º Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de: 8 consejeros efectivos por tres años; 2 consejeros efectivos por dos años; 12 consejeros suplentes por un año, y nombramiento de 3 revisores de cuentas efectivos y 2 suplentes para el ejercicio 1957|58.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Francisco Roncoroni, presidente. — Carmelo A. Rosa, secretario.

$ 1.350.— e.5|7-Nº 59.085-v.26|7|57

SOC. COM. FEIT & OLIVARI LDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Bdo de Irigoyen 540|46 p. b., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Remuneración adicional a los directores gerentes por desempeño de tareas permanentes en la administración social.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Por resolución del Directorio. — Martín A. Feit, presidente.

$ 450.— e.4|7-Nº 58.921-v.11|7|57

"T"

THE BUENOS AIRES HERALD LTD. S. A.
(El Heraldo de Buenos Aires Ltda. S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 767, el día 26 de julio de 1957, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.

2º Retribución especial para el presidente del Directorio.

3º Elección de dos directores titulares por dos años.

4º Elección de dos directores suplentes por dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, junio 28, 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.4|7-Nº 58.912-v.11|7|57

TECNO METAL S. A.
Com., Ind., Minera, Inmobil. y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 17 de julio de 1957, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Bucarelli 1972, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo actuado por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de abril de 1957.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.150-v.12|7|57

TEJEDURIAS MORON
Simón Lichtenstein e Hijos, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Doce de Octubre 1857, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957;

2º Elección de miembros del Directorio, y de síndico titular y suplente;

3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y relación con los artículos 19 y 24 de los estatutos;

4º Distribución y destino de las utilidades del ejercicio;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.098-v.12|7|57

T. E. C. I. F. A. R.
La Técnica Comercial, Industrial y Financiera Argentina S. A.
Registro N 5.064
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1957, a las 11 horas, en nuestro local social Avenida Roque Sáenz Peña Nº 852, séptimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, sus anexos, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Disolución y liquidación de la sociedad por pérdida de más del 75 % de su capital social; designación de los liquidadores y modo de liquidación, conforme a lo establecido por el artículo 32º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para su concurrencia a la asamblea.

$ 450.— e.4|7-Nº 58.936-v.11|7|57

"V"

VICENTE MARTINI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de julio de 1957, a las once horas, en el local de la sociedad, calle Humberto 1º 1402, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y del director suplente, por el término de un año, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 450.— e.8|7-Nº 59.291-v.15|7|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisan Berutti y Zeferini, martilleros públicos, que Francisco Surina, Adán Yugovaz y Domingo Petrollini, domiciliados Estomba 1085, venden a Moisés Rodríguez, José Fernández, Luis Pignol y Modesto Fernández, domiciliados El Cano 3637, el restaurante y despacho bebidas sito AVENIDA EL CANO 3637|39. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.419-v.16|7|57

Baus Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, Cap., T. E. 30-0318|19, avisan que la señora Elisa González de Carrasco vende su negocio de hotel alojamiento, ACEVEDO 1784, Cap., al Sr. Salim Alberto Barquet y a la Sra. María Moisés de Barquet, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.415-v.16|7|57

De acuerdo con la Ley 11.867, se hace saber que el señor Esio Minetti transfiere el activo y pasivo del negocio de imprenta establecido en la calle ALVAREZ THOMAS 756|758 de la Capital Federal en concepto de integración de cuotas de capital de Jorge E. Caccia & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ha suscripto en carácter de socio. A los mismos efectos el señor Minetti aclara ser único dueño del referido establecimiento por compra al señor Jacobo Adolfo Galante de la participación que éste tenía en la sociedad de hecho existente entre ambos para la explotación del negocio cuyo fondo de comercio ahora se transfiere. Domicilio de las partes en el estudio del contador M. D. G. Muratore, Lavalle 1118, piso 3º, departamento F, Capital.

$ 250.— e.10|7-Nº 59.442-v.16|7|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, avisan: Antonio López, Manuel María Collazo y Américo Imbrusá venden a José Antonio Sánchez y Pedro Vázquez, negocio de confitería, despacho de pan y venta de helados sito Avda. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 3600, capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.425-v.16|7|57

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Agustín Legge vende libre de todo pasivo a Dorado Penedo Tato y Hermesindo Gallardo, su negocio de panadería mecánica sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 2096 al 2104. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-8185 y 40-2709.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.569-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Juventino Martínez vende a la señora Aurelia Ferrer, Teresa Estrella de Salerno y Julio Gago el negocio de hotel pensión sito en la calle AVDA. CORDOBA Nº 673, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas

$ 150.— e.10|7-Nº 59.511-v.16|7|57

Antonio Di Meglio y Sociedad Colectiva Víctor A. Cazzaniga, integrada por los señores Víctor Américo Cazzaniga, Rubén José Cayetano Accinelli, Aldo Félix Cazzaniga, Julio Luis Valdez y Domingo Ricco (h.), todos domiciliados en Belgrano número 1915, 7º, C., avisan al comercio, que queda nula y sin efecto la venta del negocio de bar y heladería, sito en ALMIRANTE BROWN 1369, que el primero hacía a favor de los segundos, publicada a partir del 17|6|57. Reclamos de ley Belgrano 1915, 7º C.

Buenos Aires, junio 25 de 1957.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.457-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Varela Lamas que forma parte de la sociedad de hecho conjuntamente con los señores Domingo Antonio Fernández Varela, Tomás Francisco Ferrer y Arrigo Folena del negocio de despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza, fainá, churros y empanadas, venta de helados y (10) mesas en la acera sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 6255, Capital, vende la cuarta parte que tiene en citado negocio al señor Elio Colussi, quien se hace cargo con los demás socios del activo y pasivo. Domicilio de las partes mismo negocio.

$ 200.— e.10|7 Nº 59.510-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Jamardo y Sebastián Contartese venden a Abelardo López, Manuel Iglesias, Daniel Martínez, Alfonso Bugueiro, Gustavo Martínez, Raúl González y Ramón Bazán el negocio de pizzería, bar y venta de helados (en trámite) sito en la AVENIDA DEL TRABAJO número 2600, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.506-v.16|7|57

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal avisa que el señor Marcos Vital Colombo vende a la señora Sebastiana Sevillano de Alvarez el negocio de librería, juguetería y cigarrería, sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 2847, Capital Federal. Domicilio vendedor Luis Beláustegui 2656, Capital, del comprador Ampere 841, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas

$ 150.— e.10|7-Nº 59.467-v.16|7|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, Ofic.: Av. Roque Sáenz Peña 846, Esc. 601|2, Capital. Avisa:, Que el Sr. José Bonomo vende a los Sres. Eduardo Murchio y Emilio César Murchio, su negocio de fiambrería, quesería, rotisería, sito en la calle AV. DE LOS INCAS Nº 5274, Capital. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos en término de Ley 11.867 mis oficinas.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.327-v.15|7|57

Por cinco días. — Narciso Derocchi vende a Amelio Suria y Ricardo Rogelio Sello, el taller de chapa y pintura, sito en la calle AMENABAR 4180, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos en término de Ley, Amenábar 4180, Capital Federal.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.308-v.15|7|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. — Al comercio avisan: Benigno González vende a José Carneiro Lamas su negocio de lechería, sito en esta misma Capital, calle ACEVEDO Nº 2843, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.300-v.15|7|57

Mourente & Cía. S. A., Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, oficinas Avda. de Mayo Nº 1363, 5º piso, T. E. 38-6994, avisan que con su intervención el señor Roberto Domingo Mosse vende al señor Manuel Esperon, negocio garage, sito en esta ciudad, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1474. Domicilio partes: vendedor, Gándara 3010; comprador, Congreso Nº 4464. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.362-v.15|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Angel José Briozzo y Juan José Torti venden a los señores Dionisio Miranda, Rafael Miranda y José Antonio Miranda el negocio de despensa denominado "Caseros", sito en esta Capital, en la AVENIDA CASEROS Nº 1096, donde se domicilian los vendedores. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.373-v.15|7|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores Salvador Domingo Branciforte y Manuel Antonio Laranjeira, venden al señor Martín Zollo Pereyra su negocio de panadería mecánica, denominado "El Grano de Oro", sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 6615|23, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.176-v.12|7|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz Nº 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Manuel González y Delmiro Vázquez, han vendido a Gregorio Blanco, Santiago Parcero, José Corripio y José Luis Machado, negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle ALBARELLOS Nº 2601|9 esq. BOLIVIA. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.164-v.12|7|57

Avisan al comercio que Ana Falcoff de Ukrainczyk, transfiere a la señora María Falcoff el negocio de tienda, sito en la calle AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 6209. Reclamos de Ley 11.867, calle Avda. Libertador Gral. San Martín 6209, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.203-v.12|7|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficina en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: La Srta. María Esther Alvarez y el señor Pedro Alvarez, en representación de la firma Alvarez Hnos., venden su negocio de tienda, sito en la AVDA. RIESTRA Nº 1502|10 Capital, a la señora María Toroñdel de Estévez, quien lo adquiere por sí y en representación de su hija menor María Dolores Estévez, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.034-v.12|7|57

Avisan al comercio Vilela y Retrivi, martilleros públicos, que Roberto Miguel Torres y Manuel Otero, venden su negocio de restaurante, bar, situado en la calle ALSINA 1388 de esta Capital, a Eloisa Elustondo. Reclamos de ley. Alsina 1639, domicilio constituído.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.829-v.11|7|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Venancio Fanjul cedió a los señores Manuel Mosquera, Armando Sacchi, José Mosquera, Aníbal Víctor Félix Sierra, Agustín Montes, José Pérez y Antonio Caamaño las cuatrocientas cuotas de capital que poseía en la S. R. L. "Mundial Hotel", que explota el hotel del mismo nombre en esta ciudad, AVENIDA DE MAYO Nº 1298, domicilio de todos los contratantes. Reclamos a n|oficinas.

$ 150. — e.4|7-Nº 58.824-v.11|7|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 3º, A.; T. E. 40-4979, avisa que Amalia Rosa Silvetti vende, libre de deudas y gravámenes a la señora Guillermina Montenegro de Batalla, el hotel, sito en la calle ALSINA 3041. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.840-v.11|7|57

"B"

Alfonso Pantano, avisa que vende su negocio de carnicería y anexos calle BELGRANO Nº 2586, libre de todo gravamen, a Isaac Elsztain y Simón Benito Feferbaum. Reclamos de ley en Esmeralda 83, piso 1º, que constituyen las partes.

$ 100. — e.8|7-Nº 25.255-v.15|7|57

Noya & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 34; T. E. 38-7264, avisan: con su intervención don Manuel Fuertes vende a doña Isabel Gómez de Barbuto, su negocio despacho de pan, golosinas y helados "Stella Maris", sito calle BONPLAND 1368. Reclamos ley n|oficinas, domicilio constituído partes.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.240-v.15|7|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisan que el señor Gustavo Faini, ha dejado sin efecto la venta realizada al señor Miguel Brodacz, de su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle BRASIL 1756, Capital, según edictos publicados del 10 al 12 de junio de 1957.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.222-v.15|7|57

Sánchez. Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan que ha quedado sin efecto la venta por la cual el señor José María Ramón Cándido Guerra vendía a los señores José Silva, Román Peijóo, Luis Fernández, José Antonio Naveiro y Manuel Alvarez, negocio café, bar y casa de lunch sito BME. MITRE Nº 1601 esquina MONTEVIDEO.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.363-v.15|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de molienda de café, venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch, venta de cafés, yerbas, cacao, chocolate, bombones, caramelos y dulces denominado "Productos Paulista", sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1174|78. Vendedores: Alvaro José Lorenzo Alvarez, Carlos Garrido, Angel González y José Ramón Alvarez, con domicilio en esta Capital, calle Alberti 93. Compradores: Aurelio Dionisio Santidrian, Jesús Vázquez, Manuel Peña, Antonio Padreda, Evaristo Daporta, Benedicto Pérez y José Ramón Pardo, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.387-v.15|7|57

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Juan Miguel Martín (hoy su sucesión), vende al señor Carmelo Antonio Di Cristófaro, el negocio de lechería y venta de helados, sito en BAUNESS Nº 1323, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.193-v.12|7|57

Israel Noyick, abogado, con estudio en Talcahuano 481, avisa que "I. Rucik, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Bauness 1960, vende a "Dulfacoh, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), compuesta por León Salomón Schek y Ricardo Esclair, la fábrica de artículos alimenticios de la calle BAUNESS 1956|58. — Reclamos en la fábrica, domicilio de la compradora.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.189-v.12|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Rolando Emanuel vende al Sr. Francisco Antonio Ossia el negocio de "despensa" sito en la calle BAIGORRIA 4000 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.023-v.12|7|57

Se hace saber por cinco días que Roberto Carlos Di Lorenzo y Albor Sala, venden su negocio de carnicería, sito en BRAVARD 1182, a doña Czarna Perl de Stieglitz Chark. Domicilio de las partes y reclamos de ley estudio doctor Samuel Siminovich, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 825, oficina 20. — Buenos Aires, julio 2 de 1957.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.852-v.11|7|57

"C"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta capital, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio el señor Delfín Lorenzo vende al señor Ermes Piazza su negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, denominado "Del Carmen", sito en la calle CANALEJAS Nº 2675, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes; reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.427-v.16|7|57

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Eugenio Debenedetti, domiciliado Gregorio de Laferrere 2488, vende a Enrique Román, domiciliado Constitución 4201, su fiambrería y quesería, sita CONSTITUCION 4201 esquina JOSE MARMOL. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.416-v.16|7|57

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Dorado Penedo Tato y Hermesindo Gallardo venden libre de todo pasivo, a José Joaquín Rodrigues de Campos, su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle CANALEJAS Nº 3533|35. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-8185 y 40-2709.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.570-v.16|7|57

José M. Míguez, bal. y mart. púb., ofic. Avda. Pavón 2328, Lanús, avisa que Guzmán Díez y Ramón Sánchez venden su comercio de hotel "Central", sito en Capital Federal, calle CORRIENTES 1152, a Benigno López, Luis López, Eliseo Sampayo y Manuel Sampayo. Reclamos de ley, mis oficinas, domic. de partes.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.602-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Benito Fernández y Hugo Benedetti venden a Secundino Dopazo el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CASEROS Nº 951, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.503-v.16|7|57

Enrique García y Compañía S.R.L. vende a D. Alfredo Oscar Novelli, la fábrica de aguas gaseosas, sita en la calle San Blas 2067, Capital. Interviene: Estudios de los Dres. Rivarola. Reclamos de ley en el domicilio del interviniente, calle CANGALLO 462, 4º piso, Capital Federal.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.481-v.16|7|57

Escribanía Durao-Schindler avisa que la firma individual Guillermo G. (Germán) Heineken dedicada a la fabricación de artefactos a gas, con establecimientos en la Avenida Edison 1150|1166|1200, Martínez, provincia de Buenos Aires y oficina de ventas en CORDOBA 645, piso 3º, Capital Federal, transfiere la totalidad de su activo y pasivo según balance al 30 de junio de 1954 a la firma "Calefones Heineken", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Córdoba 645, Capital Federal. Reclámos de ley en domicilio escribanía, Córdoba 645, piso 4º, Capital Federal.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.595-v.16|7|57

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Manuel Couto, Ramón Vieytes, Clorindo Luis Pedretti y Antonio Alexandre venden libre de todo pasivo a Héctor Mario Pascual y Oscar Pascual su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle CUENCA Nº 3200. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.568-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Osmar Granea vende a Servando Fouquet el negocio de despensa, sito en la calle CARHUE Nº 499, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.509-v.16|7|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. — Al comercio avisan: Antonio Pérez vende a Enrique Fernández y Elsa Florinda Frezza de Fernández, su negocio de despacho de pan y venta de helados, denominado "San Cayetano", sito en esta misma Capital, calle CUENCA Nº 4961 esquina GRIVEO, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.299-v.15|7|57

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617 donde constituyen domicilio las partes Juan José Bartolomé Rodino, vende el negocio de despacho pan y venta de helados, sito CATAMARCA 1030|32, a Carlos Eduardo Demichelli. Las reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.230-v.15|7|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que la señora Olga María Mulet de Fioretti, vende a los señores Ercole Lovisolo y Américo Lagares, su negocio de hotel, ubicado en la calle CURAPALIGUE 72, Capital. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.220-v.15|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Manuel Torres y Juan Manuel Torres venden al señor Nicanor González el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lasalle", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2102 y JUNIN Nº 192, donde se domicilian los vendedores. Domicilio del comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.374-v.15|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de pizzería, repostería, venta de helados, vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle CABILDO número 2477. Vendedores: Celedonio Sergio Martínez, Jesús Alejandro Rodríguez, Rogelia González de Alvarez y Angel Pazos, con domicilio en esta Capital, calle Santa Fe 5003. Compradores: José Furlan, Emilio Furlan, Jesús Muñiz Sánchez, José Ramón Manuel Obaya, José María Junco, Antonio Mugerli y Francisco Mugerli, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.383-v.15|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Genaro Jorge Gaspari vende a los señores Manuel Torres y Juan Manuel Torres la parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lasalle", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2102 y JUNIN Nº 192, donde las partes constituyen su domicilio legal y se atienden los reclamos de ley y canje de vales. Los compradores se hacen cargo del pasivo del negocio.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.390-v.15|7|57

Avisa: F. A. Succio, martillero público, con oficinas. en E. Unidos 4231, que Manuel Doallo, transfiere al señor Armando Alberto Porreca y Pascual Oteiza. 3|4 partes del negocio de restaurant, bar, sito CORDOBA 5672|74 con retroactividad al 20 del 3 de 1956 y 2|5|56, reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.219-v.12|7|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores José Antonio Fernández, Arsiero Bucchi y Alberto Telmo, venden a la señora Francisca del Carmen Ferreyra su negocio de hotel alojamiento sito en CANGALLO 2871, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.020-v.12|7|57

Avisa, G. F García, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Colombres 970, 1º P., que por su intermedio Pedro Florentino Costamagna vende a Emilio Müller y María Pighetti Vda. de González, su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle CAMPILLO Nº 2874|6. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.198-v.12|7|57

Avisa: F. A. Succio, martillero público, con ofic. Estados Unidos 4231, que los Sres. Manuel Doallo, Pascual Oteiza y Félix Ochoa, venden su negocio de restaurant-cantina, sito en la calle CORDOBA Nº 5672|74, libre de deuda o gravamen a la señora Lydia Adela Schamun, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.218-v.12|7|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1º p., que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuara Pedro Florentino Costamagna a Petrona Paula Torres del negocio de despensa sito en esta Capital calle CAMPILLO Nº 2874|6. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.200-v.12|7|57

Escribano: T. A. Alvariñas Canton, hace saber que: José Arturo Galiano, vende a María Elvira Ciandra vda. de Tres, por sí y por sus hijos menores Pedro Juan, Victorio José y Luis Tres y Ciandra, el negocio de carnicería, calle CAMARONES Nº 2026. Domicilio partes y reclamos de ley, Reconquista 491, piso 3º, escr. 303.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.850-v.11|7|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que los señores Emilio Pardo y Enrique Romeo Romero venden al señor Sinecio Mendoza Escobar su negocio del ramo de despensa de comestibles al por menor, sito en la calle CAMARONES Nº 4901, Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.973-v.11|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Juan Cardona vende a la señora Antonia M. de Zárate el negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas", calle CASTAÑON Nº 1385, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|7-Nº 59.007-v.11|7.57

Por cinco días se hace saber que don Enzo Pablo Lanza vende su negocio de florería ubicado en la calle CASEROS Nº 3990 de esta ciudad, a las señoras Elisa Margarita Dautel, Nélida Leonor Dautel de Radice y Rosalía Amelia Dautel de Olivieri. — Reclamos de ley al escribano Enrique Alemán, calle Sarmiento 459, piso 3º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Enmendado: Federal, Vale.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.942-v.11|7|57

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Manuel Lanas Cachero vende, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de despensa, sito en la calle CANALEJAS 1102, a Lizardo Suárez. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes

$ 100.— e.4|7-Nº 58.888-v.11|7|57

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, con oficinas en Murguiondo 1594, piso 2º, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que Erzel Gurovich vende a Juan Notarfrancesco su negocio de taller de pulido de metales, sito en la calle CARLOS ENCINA Nº 687, Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes.

$ 150 — e.4|7-Nº 58.950-v.11|7|57

"CH"

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban Juan González y Santiago González a Angel Tomé Buján y Eladio Corzo Corzo de su negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas, sito en CHARCAS 3656. — Reclamos ley en n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|7 al 11|7|57.

e.10|7-Nº 58.903-v.16|7|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que el señor José Zardain vende libre de toda deuda y gravamen al señor Maximino López el despacho de pan y anexos, denominado "Noemí", ubicado en Charlone 499 esquina OLLEROS, donde se domicilia la parte compradora. Domicilio de la parte vendedora y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.557-v.16|7|57

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Colectiva "Kenigsman y Posbiyik", domiciliada en Charcas 702, vende el negocio de marroquinería, carteras, artículos para vestuario y accesorios y afines, sito en la calle CHARCAS 702, a "Valery", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por Zareh o Zarek Cuhaciyan, Valeri o Valerie Posbiyik de Cuhaciyan y Osep Posbiyik, domiciliada en Sarmiento 833, piso 2º, depto. "C" a quien transfiere el activo y pasivo según detalle firmado por las partes. — Reclamaciones de ley a la compradora, en Charcas 702.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.317-v.15|7.57

Abasolo Tomás V., martillero Público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, los señores Aurelio Pérez, Juan Lienhard, Antonio Alvarez y Pedro Blanco, venden al señor Fermín Lema Pardo su negocio de panadería mecánica y elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, denominado "La Exposición", sito en la calle CHARCAS Nº 3036|38|40, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.174-v.12|7.57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso. T. E. 37-0571, avisan: David Recarey vende a Benjamín Enrique Fernández, Eduardo Kahimura y Alberto Fernández Vera, negocio hotel y bebidas alcohólicas, sito CHACABUCO Nº 679. Domicilio partes: vendedor, Rodríguez Peña Nº 19 y compradores: Basualdo Nº 355, Capital. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.965-v.11|7|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, ofic. 12, T. E 38-1480, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban Juan González y Santiago González a Angel Tomé Buján y Eladio Corzo Corzo de su negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas sito en CHARCAS 3650. — Reclamos ley en n| oficinas.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.903-v.11|7|57

"D"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Patlis y Raizner", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital pesos moneda nacional 119.000, que se dedica a la fabricación de tejidos de punto, domiciliada en la calle Directorio Nº 5180 de esta ciudad, transfiere la totalidad del activo, libre de todo pasivo, del fondo de comercio sito en la calle DIRECTORIO número 5180, a la sociedad "Triconit", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) mismo ramo y domicilio. Reclamos ley Nº 11.867, "Escribanía Machline", Talcahuano Nº 374, piso 3, Capital Federal.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.462-v.16|7|57

El escribano Orlando E. Bravo, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, 4º piso, departamento 26, comunica que el señor José Anastasio Argarate, vende a doña Sara Kuperstein de Guerschanik el comercio de farmacia, sito en la calle DEFENSA 1002 al 1006, esquina a CARLOS CALVO 396 al 400. — Reclamaciones de ley, domicilio de las partes, en mi oficina. — Buenos Aires, 4 de julio de 1957.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.325-v|15|7|57

Rubjano e Hijo y Cía., martilleros públicos, con oficina en la calle Nahuel Huapi 2226, Capital, T. E. 76-2253. Avisa, al comercio e Industria, que los señores Lucía Lauría de Contantepulo y Pascual Lauría, venden su negocio de carnicería, sito en la calle DORREGO 2265, Capital, libre de deudas y embargos al señor Joaquín Fernández, para todo reclamo dentro del plazo legal, las partes constituyen domicilio en nuestra oficina ut-supra.

$ 150. — e.8|7-Nº 59.241-v.15|7|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña 846, escr. 601|2, Capital, avisa: que el señor José Parisi, vende a la señora Lucía Nélida Parisi de Zatti, su mitad indivisa del negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle DRAGONES Nº 1899, esq. SUCRE Nº 900, Capital — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en términos de ley 11.867, mis oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.191-v.12|7|57

Se comunica que el señor Adrián Obrellán vende su negocio de tejidos por menor, sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 2125, Capital al señor José María Vedani. — Para oposiciones ley 11.867, en la calle Donato Alvarez Nº 2125, Capital.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.139-v.12|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Valentín Domingo Ochlenschlaeger y Alberto Oehlenschlaeger venden a José Vanaria y Luis Tranzillo su negocio de carnicería, calle DR. LUIS. BELAUSTEGUI Nº 3430. — Domicilio partes y reclamos de Ley: Junín 364.

$ 100.— e.4|7-Nº 58 856-v.11|7|57

"E"

Se hace saber por cinco días, que Constantino E. J. Zunino vende a Efraín Mayer Wolman y Enrique Mario Toror, la curtiembre de la calle EUGENIO GARZON número 6847, Capital. Reclamaciones de ley en el mismo domicilio, que es de las partes.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.451-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Francisca del Carmen Ferreyra vende a José Roberto González y José Alvarez, el negocio de hotel pensión sito en la calle ESMERALDA Nº 589, 1er. piso, Dpto. 2, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclámos de ley dentro del término en nuestras oficinas

$ 100.— e.10|7-Nº 59.505-v.16|7|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que los señores Julio Calvo y Rafaela de Calvo, venden al señor Manuel Jesús Coelho, su negocio de hotel, sito en la calle ESPARZA Nº 82, Capital. Reclamos término de ley, en nuestras oficina, domicilio de partes.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.221-v.15|7|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención el señor Ramón Roy vende a los señores Juan Antonio Echarren y Ramiro Morán Vega, su negocio del ramo de hotel alojamiento sito en ESMERALDA 827, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error el nombre de uno de los compradores, Ramiro Morán Vega, en el edicto de fecha 15|11|56 bajo el Nº 32.437.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.019-v.12|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Domingo David Geranio, vende a Juan José Bagna su negocio carnicería, calle EL SALVADOR Nº 5947. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.857-v.11|7|57

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público, con oficias en Cangallo 1409, piso 1º "A", avisa al comercio, que por su intermedio Amador García, vende a Angela B. de Biglia y Angela A. B. de González, su negocio de hotel, pensión sito en la calle ENTRE RIOS 1919 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes, reclamos ley mis oficinas.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.825-v.11|7|57

Homero Oscar Bustamante, martillero público, con oficinas en Moreno 1431, piso 1º, Capital avisa que los señores Feliciano Marco Latasa, Sara Mafalda Boreanaz, Alberto Bilotti, Deodolindo Manuel Barros, Saturnino Calviño Cobas y Alberto L. Guille no han firmado hasta la fecha el boleto de compra venta y acta de posesion del negocio de restaurant denominado La Estancia, sito en la calle ENTRE RIOS 746, Capital, a favor del señor Daniel Rafael Stella. Se publica nuevamente modificando edictos Nº 55.812 del 12 de junio ppdo.

$ 150.— e.4|7-Nº 59.011-v.11|7|57

"F"

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio la Sra. Nelly Elisa Mauri de Di Julio, domiciliada en la calle Juncal 1001, vende a los Sres. Manuel María Prieto, Claudina Rosa Prieto y José Luis Prieto, domiciliados en la calle Río de Janeiro 247, Dpto. 5º, su negocio de "garage de alquiler" sito en la calle FRAGA 648, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.029-v.12|7|57

"G"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención, Héctor Mario Pascual, Armando Pascual y Raúl Benito Pascual, venden libre de todo pasivo, a Argentino Cebrero y Alfredo Mario Cebrero, su negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS Nº 3667|71. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1584, Planta Baja "A". T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.571-v.16|7|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan Petrona Duarte de Lucas, vende a Leopoldo Bobadilla y Asunción Rocha de Bobadilla, su negocio de despacho de pan y golosinas, sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4851, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.306-v.15|7|57

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Calvo 1138, 2do. piso, Capital, avisan al comercio en general, que los señores Rogelio Ameigeiras y Luis Caiña, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Estevan Pereira, el negocio de bar y lunch, sito en la calle GENERAL HORNOS 239 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, de 16 a 20 horas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.078-v.12|7|57

Hácese saber por el término de ley que don Victorio Gilardoni vende a don Luis Vito el "taller de electricidad del automóvil y mecánica", ubicado en la calle GANDARA Nº 3099, de la Capital Federal. Reclamaciones de ley al escribano Marcos Umán, con domicilio en Suipacha 290, piso 3º, de esta Ciudad, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.822-v.11|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Dib Samaja y Antonio Samaja, venden a Jorge Samaja y Elías Samaja, sus cuartas partes indivisas del negocio de carnicería calle GENERAL FRUCTUOSO RIVERA Nº 986. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín 364.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.859-v.11|7|57

"H"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Ricardo Antonio Borroni, José Alfonso, Adela Esther Rosio viuda de Macedo y Adela Clemencia Llana de Rosio venden, libre de todo pasivo, a Narciso Tomás Pasquet, Roberto Omar Anconatani y Manuel Mario Mouzo su negocio de panadería mecánica, sito en la calle HELGUERA Nº 62|64. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584 planta baja "A". T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.567-v.16|7|57

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Francisco José Díaz, domiciliado Humberto 1º, Nº 2201|07, vende negocio: "elaboración y venta de pastas frescas", sito calle HUMBERTO 1º, números 2201|07, a favor de Benito Pazos (que firma: "Benito Pazos Graña), domiciliado Herrera Nº 635, Dpto. 7, planta alta. Oposiciones en tiempo y forma de ley 11.867 en mi oficina.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.147-v.16|7|57

"I"

Por cinco días. Se hace saber que don Florentino Molina vende a don Sebastián Santana (hijo), su negocio de tintorería ubicado en la calle INDIO 3344 de esta Capital. Reclamaciones de ley: Escribanía Seeber, Diagonal Sáenz Peña 651, piso 2º.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.534-v.16|7|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores José Carollo, Severino Suárez, Jesús Leis y Modesto Leis venden al señor Evaristo Lorenzo su negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "El León de Castilla", sito en la calle INCLAN Nº 3176|78, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, mis oficinas

$ 200.— e.5|7-Nº 59.172-v.12|7|57

La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, comunican que la venta que efectuaba Juan Rodríguez a favor de Antonio González Labayen y Juan Bautista Gugliotti del negocio de panadería mecánica, sito Capital, calle INDIO 4699, ha quedado sin efecto. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.136-v.12|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Samaja, Jorge Samaja y Elías Samaja, venden a Dib Samaja sus cuartas partes indivisas del negocio de carnicería, calle ITAQUI Nº 1001. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín 364.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.860-v.11|7|57

Luis Torres, martillero público con oficina en Av. de Mayo 1411, piso 1º, Of. 3, T. E. 37-7878, avisa que por su intermedio Dña. Concepción C. Squeo, domiciliada en Uruguay 465, piso 1º, Dep. C., Cap. Federal, vende a Dña. María E. B. de Sánchez, domiciliada en Heredia 962, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, y Don Orlando Boschi, domiciliado en Cruce de Varela, Barrio Quilmes, Casa 27, Prov. de Bs. Aires, su negocio de pizzería, heladería, bar y restaurant sito en la calle IRALA 1835, Cap. Federal. — Reclamo término de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.940-v.11|7|57

"J"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-2827 y 40-3736 avisan: Blas Sorrenti vende a José María Antonio Fernández y Angel Fernández, café, lunch y despacho de bebidas alcohólicas, JUAN BAUTISTA ALBERDI 4109 domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.411-v.16|7|57

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 71, Capital, avisa que el Sr. David Pita, vende al Sr. Ananik Dakesian su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle JOSE E. RODO Nº 6788. — Reclamos en términos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.264-v.15|7|57

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Carlos Eduardo Demichelli vende el negocio de despacho de pan, venta de helados y bebidas envasadas en general, sito JOSE ANTONIO CABRERA 2904, a Mina Goldberg de Hecht. Las reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.229-v.15|7|57

Por intermedio del martillero público matriculado Aníbal Carlos Pestoni, con domicilio en la calle Lascano 6758, Capital, T. E. 64-9720, se hace saber que Catalina Chaves de Rodríguez Quiroga vende a Mercedes Domínguez de Freire y Rosario G. viuda de Ginestel, el negocio de peluquería para damas sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 27, Capital Federal, y que constituye el domicilio de ampas partes. — Reclamos de ley en oficinas del martillero.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.147-v.12|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Rodolfo Meno y Sátiro Gómez venden al señor Vicente Angel Ghigliazza el negocio de "despacho de pan y facturas y venta de helados", calle JUJUY número 116, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|7-Nº 59.001-v.11|7|57

"L"

Angel Marino, balanceador y martillero público, con oficinas en Rodríguez Peña 280, Capital Federal, T. E. 40-6728, avisa que los señores Joaquín Lago, Felisindo Fernández, Jesús Blanco, José María González, Benito González y José Pérez, venden a los señores Fernando González, Armando González, Ramiro González, Amadeo González, Manuel López y Ramón Zollo Romero, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle LAVALLE 630-32, de la Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas, Rodríguez Peña 280; domicilio de los compradores Neuquén 679, dep. 6, y el de los vendedores en el mismo negocio, Lavalle 632, todos de la Capital Federal.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.400-v.16|7|57

De acuerdo con la Ley 11.867, se hace saber que los señores Jorge Eugenio Caccia, Juan Francisco Zututuza y Martín Claudiano Ponce de León, que manifiestan ser únicos componentes de la firma Jorge E. Caccia y Cía. Sociedad Colectiva, por compra privada de las participaciones que tenían en la misma los restantes socios que figuran en el contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de julio de 1952, número 600, folio 141 y libro 55; transfieren el activo y pasivo del establecimiento de imprenta que la firma posee, instalado en la calle LUIS BELAUSTEGUI 2625 de la Capital, a la sociedad Jorge E. Caccia y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, en concepto de integración de las cuotas de capital por ellos suscriptas en carácter de socios. Domicilio de las partes en el estudio del contador M. D. G. Muratore, Lavalle 1118, 3º piso, Dto. F, Capital.

$ 250.— e.10|7-Nº 59.455-v.16|7|57

A Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 749, 5º piso, of. 83, Capital, avisan: Que Balbina López & Lisardo Trigo venden a doña Anita Aurora de Mazardi su negocio de "hotel alojamiento" sito en calle LIBERTAD 273, 2º piso; libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.497-v.16|7|57

En cumplimiento a lo que determina la ley 11.867, se hace saber al comercio que los señores: Wilson Da Silva Lemos y Norberto Rafael Rojas, venden al señor Héctor Luis González el negocio de propiedad de los primeros en el ramo de carpintería mecánica y fábrica de muebles, sito en la calle LAVALLE Nº 3593 y 3595, Capital Federal. — Las oposiciones de ley se reciben en la calle Cangallo Nº 1615, piso primero, oficinas 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio a ese efecto.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.301-v.15|7|57

"Emilio Díaz Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, avisan que Primitivo Paniego vende su negocio de almacén de comestibles y venta en general de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle LORIA Nº 663, a la señora María Blanca Moreno de Gómez. Domicilio partes y reclamaciones término ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.185-v.12|7|57

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Conesa 2800 esq. N. Huapi, avisan que Ricardo Fisitelli y Claudio Spaltro venden a Orestes Rosmarino, Jorge Salorio y Héctor Burza su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, denominado "Provisión Lope de Vega", sito en la calle LOPE DE VEGA 1802, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.204-v.12|7|57

Ley 11.867. — Por cinco días se hace saber que don Salustiano Suárez Moncasin, transfiere a los señores José Gaspar, Luis y Celedonio Amadeo Arbotto Esther Arbotto de Fernández Elisa Arbotto de Fernández Rosa Arbotto de Damonte y Romelia Arbotto de Damonte, las cuotas de capital y parte que le corresponde en la Sociedad "Arbotto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al comercio e industria de boquillas, pipas, brochas, etc., con domicilio en la Capital Federal, LIMA 918, donde lo constituyen las partes, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la expresada sociedad. — Reclamos, Escribano Pascual Pastore, del Valle 326, Lanús, y en Lima 913, Capital Federal.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.838-v.11|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pedro Mateo Pennisi, Armando Garibaldi, Emilio Antonio De Natale y Silvio Ganora venden a Antonio Ríos, Manuel Vázquez y Antonio Víctor Appugliese, negocio café y casa de lunch, sito LAVALLE Nº 972. Domicilio partes: vendedores, General Artigas número 3535 y compradores, Donado 1607, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.967-v.11|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Juan Gentile vende a los señores Manuel Ron y José García el negocio de "garage", calle LAS CASAS Nº 3561, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|7-Nº 59.012-v.11|7|57

"LL"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención, Juan Paulino, Alfredo Castro y Carlos Otero, venden libre de todo pasivo, a Secundino Martínez, su negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham y similares, sito en la calle LLAVALLOL Nº 2450|52. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A". T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.572-v.16|7|57

"M"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, que ha quedado nula y sin efecto la venta del hotel pensión "La Unión", calle MEJICO Nº 990, Piso 1º derecha, que el señor Gerardo Ríos hacía a María Rosario Fernández de Durán y María Mercedes González. — Reclamos de ley y domicilio del vendedor, en el negocio. — Domicilio de las compradoras, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.590-v.16|7|57

Don Martín Anta vende y don Juan Grosso compra, el hotel Trelew de propiedad del primero, ubicado en esta capital, calle MORENO 508, 2º piso, libre de pasivo y de personal. Reclamos por el término de ley en las oficinas del martillero público Reinaldo Elena, que interviene en esta operación por ambas partes, calle Rivadavia Nº 842, donde las partes constituyen domicilio legal a estos efectos. Buenos Aires, julio de 1957.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.421-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Francisco Avello, Alfredo Villarroya y Andrés García venden a Nueve de Julio Rafasquino, Oscar Funes, Julio Scavini y Francisco Suárez el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito en la calle MONTEAGUDO Nº 407, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.507-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Luis Kaldory y Benjamín P. López venden a María Antonia Rico y Carmen Rico el negocio de hotel alojamiento sito en la calle MANSILLA número 2668, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.504-v.16|7|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio, avisan: Fernando Paredes García, José Gutiérrez Muga y Luis Gutiérrez Muga, venden a José Canosa y Juan Emiliano Cruz (Sociedad en formación), su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "hotel Marsella", sito en esta misma Capital, calle MORENO Nº 825|35, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.305-v.15|7|57

El Dr. Ricardo J. Musso, Dr. en Ciencias Económicas, y Héctor A. Rosso, con oficinas en Suipacha 512, 2do. piso, escritorio "A" avisan que Antonio Franch, Julio López, Roque Mejuto, José Mejuto, Severo Fernández, Francisco Castroviejo y Gregorio Moyano, en su carácter de componentes de la firma "Montemar Sociedad de Responsabilidad Limitada", venden a Joaquín Meana el negocio de bar, minutas, despacho de bebidas alcohólicas y helados, denominado "Montemar", sito en esta Capital, calle MAIPU Nº 433. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.272-v.15|7|57

Se hace saber que Agrindus, Agrícola, Industrial, S. R. L., establecida con explotación de productos agrícolas, industriales y ganaderas en MURGUIONDO número 3044, Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a Agrindus, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial e Inmobiliaria con domicilio en Godoy Cruz Nº 3250, Capital Federal, con retroactividad al 1º de julio de 1956 según acta de constitución, capítulo segundo y decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 3 de mayo de 1956 e inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 1º de agosto de 1956. Para reclamos u oposiciones, dirigirse al último domicilio precedentemente mencionado.

$ 250. — e.8|7-Nº 59.235-v.15|7|57

Alfredo R. Varela & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, comunican que el señor Adolfo Lanas vende al señor Norberto Daniel Giaus una parte mitad pro indivisa de su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, calle MIRANDA 6007, domicilio contratantes. Recl. ley, n|oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.145-v.12|7|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: Las Sras. Adela Francisca y Estrella Añino, venden su negocio de salón de belleza, sito en la calle MERCEDES Nº 2851, Capital, a la señora Oliva Alvarez de Riobóo, quien lo compra libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.032-v.12|7|57

El Dr. Norberto J. Schmukler hace saber por el término de cinco días que la Sociedad Colectiva "Di Fiore y Martínez", integrada por don Domingo A. Di Fiore y don Sebastián Martínez transfiere el activo de su establecimiento denominado "Teatro Casino", sito en esta Capital, en la calle MAIPU Nº 336, incluso su personal a la firma "Etchegoin y Apodaca", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Alberto Apodaca, Néstor O. Etchegoin, Argentino A. Sierra, Julia A. Lattura, Juan A. Toledo, José M. Sanguinetti, Roberto Lambertini, Danilo Forte y Laureano Rodríguez. — Reclamaciones término de ley en Maipú Nº 336, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, julio 2 de 1957.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.826-v.11|7|57

"N"

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Manuel Fernández Moure e Isabel González de Fernández Moure venden a Vicente Maceri su negocio de "carnicería y venta de frutas y verduras" sito en la calle NAZARRE 3540|46. Reclamos de ley en mis oficinas Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.575-v.16|7|57

Se hace saber por cinco días que el señor José Rodríguez ha vendido a la señora Beatriz G. de Córdoba, el negocio de su propiedad en el ramo de "venta de vinos y comestibles", ubicado en esta Capital, calle NOGOYA Nº 4347. — Reclamos de ley al martillero público Francisco L. Fasolo, Nogoyá 4464, Cap. Federal.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.080-v.12|7|57

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en Avellaneda Nº 856, Capital Federal. Avisan que los señores Juan y Florencio Monsegur venden su negocio bar - billares, sito en calle NAZCA Nº 2701, Capital Federal, a los señores Antonio Alvarez, Eulogio Gabriel y Eliseo Garrido. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.861-v.11|7|57

"O"

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa que Camilo Sánchez y Mario Sánchez, venden a Ricardo Ortiz López, domiciliado Godoy Cruz 2629, su carnicería y anexos, calle 11 DE SEPTIEMBRE 3390, domicilio vendedores. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.582-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital T. E. 38-7573, avisan: Fernando López Vázquez vende a Hermes Garmendia el negocio de hotel alojamiento sin comida, sito en la calle ONCE DE SETIEMBRE Nº 903, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.512-v.16|7|57

"P"

Se hace saber por cinco días que Ernesto Rolando Campitelli vende a Héctor Angel Redondo su negocio quiosco de venta de cigarrillos, golosinas y varios, ubicado en calle PARAGUAY 1599 esquina MONTEVIDEO, de la Capital Federal. Ambas partes fijan domicilio en el lugar antes citado donde atenderán los reclamos dentro del término de ley.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.143-v.12|7|57

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio el señor Julio Camilo Ojea vende al señor José Novoa su negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas ubicado en la calle PASAJE WAGNER 1275, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.173-v.12|7|51

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Domingo Lepera vende a don José de la Riva Fernández, el negocio de lechería ubicado en esta Capital, calle PATRICIOS Nº 58. El vendedor domiciliado calle Arzobispo Espinosa 1136, piso 2do. departamento H, y el comprador domiciliado calle General Paz 161, Monte Grande, F. C. N. G. R. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.138-v.12|7|57

Vilela y Retrivi, martilleros públicos, avisan al comercio: Que Diego de la Santísima Trinidad Morón vende su negocio de fiambrería y despensa, sito en la calle PAREJA Nº 4601, de esta Capital, al señor Delso Barsocchini. — Reclamos de Ley, Alsina 1639, domicilio constituído.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.830v.11|7|57

"Q"

Baus Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, Cap., T. E. 30-0318|19, avisan que el señor Carlos Antonio Labate vende su negocio de almacén, QUESADA 5699 esquina BURELA, Cap., al Sr. Jorge Barquet, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.417-v.16|7|57

Avisa Administ. Helen, mart. público, Juan Diguardo, que Domingo Iannicelli y Mario Salvador Iannicelli venden la lencería sito en 15 DE NOVIEMBRE 1150. Cap., a María Luisa Vda. de Beraldi y Jacinta Amado, libres de grav. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Julián Alvarez 2664, Capital Fed.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.403-v.16|7|57

"R"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, avisan: Héctor Bouso y César Gumersindo Melo venden a Humberto Ernesto Ferretti, Vicente Alfredo Ferretti, Nazareno Carlos Ferretti y Juan Balboni, negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza, empanadas, elaboración y venta de helados, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito RIVADAVIA Nros. 9888|9890, capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.429-v.16|7|57

Germán Delgado, abogado, avisa que don Luis Poggio vende a don José Salvador Allevato la mitad indivisa del negocio Allevato & Poggio, Industria Metalúrgica, ubicado en la Capital Federal, calle REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 2636. Reclamos de ley, avenida Juramento Nº 1901, 5º piso, Dto. "A", Capital Federal. Domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.460-v.16|7|57

Avisa, B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que los señores, Vilarelle Hnos., González y Cía., Sociedad Colectiva, integrada por Marcelino Vilarelle, Ricardo Vilarelle, Manuel Vilarelle, Manuel González, José Mosquera, Gesualdo Catanoso, Avelino González y Severino García, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Rodríguez, Scanavino y Cía., sociedad de hecho integrada por Manuel Rodríguez, Luis María Scanavino, Florencio Higinio Pinget, Evaristo Osvaldo Pinget, Angel Fernández García, Florentino Pérez, Secundino García y José Santiago, su negocio de restaurante-parrilla, denominado "El Chino", sito en esta Ciudad, calle ROSARIO número 880|82, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 250.— e.10|7-Nº 59.542-v.16|7|57

Ledatex Soc. Anón. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria con administración en la calle RECONQUISTA Nº 341, PISO 3º, Capital, vende las maquinarias, repuestos e instalaciones de su fábrica de tejidos sita en Estrada Nº 259|69, San Martín, Provicia de Buenos Aires, a Minerva Textil Sociedad de Responsabilidad Limitada, que continuará el mismo ramo. — Reclamos de ley en Reconquista 341, piso 3º, Capital, domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.074-v.12|7|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores Plácido Menéndez, Augusto Ovide, Felipe Jurjo y Victoriano Larrayoz, venden a los señores Alberto Martín Iñurrutegui, Juan Bautista Garmendia, Pedro Di Paolo, Dante Elías Mazza, Juan Bautista Varzilio, Nicolás Juan Aicardo y Bedar Eduardo Sartori, su negocio de hotel alojamiento, denominado "El Oriente", sito en la calle RIVADAVIA número 2551, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.171-v.12|7|57

Avisan Ricardo y León Farbiarz, que venden a Azucena Elsa Pecci, el negocio de artículos para niños "El Molinito", ubicado en la Galería Liniers, señalado con el número 7-B, sita en la calle RIVADAVIA 11450, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley, "estudio contable Pappalardo". Potosí 3868, Capital.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.205-v.12|7|57

Juan Andrés Arrizabalaga, martillero público, avisa al comercio que por su intermedio María Delia Merlino Vda. de Dinápoli vende su negocio de pensión sito en RIVADAVIA 3431 a Santiago Obertello y Teresa Simonetta de Obertello. Domicilio de las partes y reclamos Ley 11.867 en mis oficinas, Avenida de Mayo 665, piso 4º.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.038-v.12|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. Justino López y Santiago Celle venden a los Sres. Enrique Díaz y Jesús Rodríguez el negocio de "garage de alquiler" sito en la calle RIVADAVIA 4862 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.025-v.12|7|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 3º A., T. E. 40-4979, avisa que Juana Vera de Niell vende, libre de deudas y gravámenes al señor Vicente Armando Aloi, el hotel alojamiento, sito en la calle RIO BAMBA 673. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.842-v.11|7|57

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599, que Gran Hotel de la Paix S.R.L. (capital $ 1.000.000.—) vende a Narciso Muñiz, José Velázquez, José Raúl Rodríguez y Miguel Oscar Fernández, su negocio de hotel, denominado "Gran Hotel de la Paix", sito en esta Ciudad, calle RIVADAVIA Nº 1155, domicilio partes. — Reclamos ley, en nuestra oficina.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.858-v.11|7.57

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Irigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención los señores: Rogelio García Lema y Marcial Fandiño Otero, venden al señor José Manuel Muras, su negocio de hotel denominado "New Castle" sito en la Capital Federal calle Capitán General RAMON FREIRE número 1765|69, libre de todo gravamen. — Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y del comprador en la calle Zapiola Nº 1700. — Reclamos en término de ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.871-v.11|7|57

Jacobo Solotar, abogado, con oficina en Florida 259, piso 3º, esc. 306, avisa que Alberto Abraham Rubinstein vende al señor David Szwarcman su negocio de mueblería sito en la calle RIVADAVIA Nº 3184. — Reclamos de ley en mi oficina donde las partes fijan domicilio a tales efectos.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.893-v.11|7|57

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que José María San Agustín vende a Estanislao Nowak, Angel Tomé Bujan y Eladio Corzo Corzo, su negocio de hotel pensión sito en RIO BAMBA 584, domicilio de las partes. — Reclamos ley en n|oficinas.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.906-v.11|7|57

"S"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención, Rol Ildelson Sánchez vende, libre de todo pasivo, a José Martínez, Ramón Ruisanchez y Alejandro Pastor Acosta, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle SENILLOSA Nº 1575|77. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A". T. E. 40 - 2709 y 40 - 8185

$ 150.— e.10|7-Nº 59.566-v.16|7|57

Al comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 530, Capital, avisan: Manuel Fruder vende a Jorge Salerno su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, calle SENILLOSA 100, Capital. — Reclamaciones por el término de ley en nuestra oficina, donde se domicilian los contratantes.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.493.v.16|7|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que Constantino Pugliese vende a Carlos Moisés Rodolfo Bianchi la casa de electricidad "Pugliese", ubicada en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1633, donde se domicilia el vendedor. El comprador domiciliado calle Luca Nº 1372. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.548-v.16|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor José María López vende a los señores Juan Ameal y Francisco Vestilleiro el negocio de "panadería mecánica", calle SEGUROLA Nº 201, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.547-v.16|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de lencería denominado "Betty", sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 2016; vendedores: Isabel Parnos de Salvo y Vicente Salvo, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173; compradores: Martín Claramunt, Ricardo Claramunt, Juan Carlos Claramunt y Jorge Alberto López, con domicilio en esta Capital, calle Canning Nº 2550. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.543-v.16|7|57

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Jorge Saer vende a Juan Carlos Biasotti, Juan José Losada y Alberto Mussa, negocio café, bar y lunch, sito en la calle SUPERI 1327|31, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.322-v.15|7|57

Se hace saber por cinco días que Santiago Poggi, propietario de antigua "Casa Poggi" vende a "Ricordi Americana, S. A. E. C." el establecimiento de comercio musical ubicado en la calle SARMIENTO 1771, con todas sus instalaciones, muebles, útiles y mercaderías (música impresa, instrumentos, accesorios y discos), incluso la designación comercial de antigua "Casa Poggi". Reclamaciones de ley a estudio del doctor José Pablo Lacasia, Avda. Roque Sáenz Peña 917, piso 7º "R", donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, julio 4 de 1957.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.347-v.15|7|57

Se hace saber por cinco días que el señor Mario Grasso vende a doña Clara Rabinovich, un negocio de despacho de pan, ubicado en esta Capital, calle SERRANO número mil setecientos cuarenta y cinco, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, escribanía Monticelli, Talcahuano Nº 638, piso 8º, dep. F.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.077-v.12|7|57

Félix Monteggia, martillero público, oficinas Pozos 140; T. E. 45-6719, avisa que el señor David Lama, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Alberto Capli y Luis Odilon Velázquez, su negocio de hotel, pensión, sito en esta Capital, calle SARMIENTO 1775, piso I, izquierda. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100. — e.5|7-Nº 57.800-v.12|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|6 al 2|7|57 y del 3 al 4|7|57

Manuel Armenteros, martillero público y balanceador, oficina Larrazábal 4069, Capital Federal, avisa que Antonio Sárquis, vende a Juan Carlos Medina y Oscar Manuel Medina, su negocio de librería y anexos, sito en SAYOS 5679, Capital Federal. Domicilio vendedor: Sayos 5757, departamento E, Capital Federal. — Domicilio compradores: Sayos 5661, Capital Federal. — Reclamos ley, mi oficina.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.162-v.12|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficina en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Juan Rivero Melero, domiciliado en la calle San Pedrito 1045, vende a los Sres. Bernardo Puentes Garrido y Jesús Pereira Bangueses, domiciliados en la calle Estados Unidos 616, el negocio de "garage de alquiler", sito en la calle SAN PEDRITO 1045, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.024-v.12|7|57

Miguel Pando (h), escribano público, hace saber por el término de ley que "Cía. Fonché - Dante V. de Lorenzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fábrica de quesos y productos derivados lácteos, venden a los señores Juan Comelli y Atilio Osvaldo Profumo, quienes compran en nombre y representación de "ERA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" (en formación), los bienes muebles y el inmueble que forman parte del activo social de la firma, establecida en esta Capital Federal, calle SARMIENTO Nros. 3978 al 3980. Oposiciones de ley Avenida Presidente R. Sáenz Peña 636, 4º piso, Capital Federal, oficinas del escribano.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.028-v.12|7|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Pedro Moreno y Atilio Moreno, venden a los señores Nicolás Antzaclis y Juan Antzaclis su negocio de café, bar y venta de helados, sito en la calle SALTA Nº 2091 de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.976-v.11|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Florentino Gutiérrez, José Manuel Gutiérrez, Leonardo Estrada y José Antonio Canga, venden a Bonifacio Rico y Jesús Canteli, negocio bar lácteo y restaurante, sito SAN MARTIN Nº 118. Domicilio partes: vendedores: Avenida de Mayo Nº 1175 y compradores: Santo Domingo Nº 2741, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.964-v.11|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Ramón Cavalle, vende a Celestino Fernández, José María Fernández, Cayetano Fernández y Francisco Barrero negocio hotel, sito SUIPACHA número 778. Domicilio partes: vendedor: mismo negocio y compradores: Moldes número 3092, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.966-v.11|7|57

"T"

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Sánchez, Bautista Vázquez, Manuel David Dieguez y Rafael Dieguez venden a José Ramón Palacios y Juan Fernández el negocio de panadería, fábrica de masas y venta de helados, sito en la calle TONELERO Nº 6348, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.501-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Malanquias Escandon vende a José Iglesias, Emilio Salvado y Eusebio Bodelo el negocio de ventas de comestibles, vinos y cervezas 1ª categoría, sito en el interior del mercado de hacienda de mataderos sito en la calle TELLIER número 2400, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.508-v.16|7|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores José María Posada, Efren Calvo Suárez, Pedro Barros, Fernando Fernández y Pedro Borquez, venden a los señores Ramón Adanza, Ramón Domínguez, Esteban Perín, José Celso García, Demetrio Sampron y Angel Abelardo Suárez, el negocio de café y casa de lunch, sito en la calle TUCUMAN 301 esquina 25 DE MAYO 612, domicilio compradores. — Reclamos de ley y domicilio vendedores, n|oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.499.v.16|7|57

A. Valdueza & Hno., balanceadores y comisionistas, oficinas Núñez 2573, avisan José María García, vende a los señores Carmelo Bongiorno y Oscar Florentino, el negocio de "fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, envasadas al por menor sito en la calle: TRONADOR Nº 4507|09, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.309-v.15|7|57

Martín J. Izquierdo, martillero público, con domicilio en esta Capital, en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º. Hace saber por el término de ley, que Amelco (Amelcom), American Electric Cal Company, Juan W. Lewis & Cía., transfiere a Amelcom, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, su negocio de instalaciones eléctricas, fabricación de materiales eléctricos, etc., sito en la calle TREINTA Y TRES 930 e INDEPENDENCIA 801, comprendiéndose además los contratos de obras y obras en ejecución, según boleto de fecha 26 de diciembre de 1956, protocolizado por ante el escribano de esta Capital, don Guillermo Cariac. Reclamos de ley en las calles Treinta y Tres 930 e Independencia 801, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 200. — e.8|7-Nº 59.245-v.15|7|57

Se hace saber por Ley Nº 11.867, que Imexa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, compuesta por los socios David Saban y José Saban, dedicada a la rama textil, con administración en esta Capital, en la calle TUCUMAN 2568, vende a Ernesto Alfredo de Siano el activo y pasivo de la mencionada, sita en José Piaggio 375, Villa Piaggio, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con fábrica de tejido. Reclamaciones en el domicilio del comprador, calle Patagones 2889, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.392-v.15|7|57

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que Cándida Galíndez viuda de Quiroga vende a Luis López Caldeiro, Antonio González López y Julio López Caldeiro, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle TACUARI número 580, domicilio de partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.340-v.15|7|57

"U"

Manuel Sánchez, martillero público, con oficinas calle Pozos Nº 140, 4º piso "G", T. E. 45-5919, avisa que Josefina Orgales de Maucci, Carmela Montanaro y Federico Vera, venden hotel pensión sito en la calle URUGUAY Nº 763, pisos 5º y 6º, de esta Capital, a la señora Mercedes Zuleta de Vinacia, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.414-v.16|7|57

"V"

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que los señores Constantino Senra, Gerardo González, José González, Manuel Fernández, Ramón González, Francisco García y José García, giran ("Senra, González y Cía."), venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores Manuel Arroyoso, Benigno Garrido, Gerardo Ríos, Robustia-

no Francos, Modesto Villar y José Mouro, girarán ("Gayoso, Garrido y Cía."), el café, venta de helados, vinos y cervezas, denominado "Kioto Bar", ubicado en 25 DE MAYO 222, donde se domicilia la parte vendedora. — La parte compradora se domicilia en Méjico 2092, Capital. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.559-v.16|7|57

Margot o Marbot Isaac de Reichenbach, transfiere a Werner Regler y Borta María Solmitz de Zimmer, su negocio de librería y venta de mapas, revistas y anexos, instalado en VEDIA 2505, departamento 1 de esta Ciudad, domicilio de partes. — Reclamos a escribanía doctor Ricardo Alberto Busto, Avda. Pte R. Sáenz Peña 628 piso 6º.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.144-v.12|7|57

Ha quedado disuelta la sociedad "Fernández, Feijoo y Cía.", que explota los servicios de bar, restaurant y alojamientos del Club Inglés, calle 25 DE MAYO 586, haciéndose cargo de su activo y pasivo la sociedad que se constituirá bajo el rubro de "Feijoo, Ramos y Cía.", ambas sociedades con domicilio en el Club citado. — Reclamos a escribano Ricardo M. Saa Avellaneda, Lavalle 391. — Buenos Aires, julio 2 de 1957.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.968-v.11|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Gumersindo Miguez, vende al señor José Pereira Feijoo el negocio de "Despensa", calle VALLE Nº 755, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|7-Nº 59.014-v.11|7|57

"Z"

Valentín Gómez Comercial martilleros públicos, con oficinas sita en Valentín Gómez 3419, Capital, comunica que Evangelina Núñez de García vende a Pedro Antonio González y Juan Carlos Pacheco su negocio de hotel "La Giralda", sito en ZABALA 2112, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.532-v.16|7|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuara la señora María Eugenia de la Ferrere de Arruabarrena a la señora Rosa María Fighetti de Gangalo de negocio de la calle ZUVIRIA Nº 400 de esta Capital. Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.199-v.12|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso T. E. 37-0571; avisan: Arturo Gotelli, vende a Ricardo Sánchez Seoane, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito ZAPIOLA Nº 4112 esquina VIDELA Nº 3101. Domicilio partes, vendedor: mismo negocio y comprador. Congreso 793, San Andrés. — Reclamaciones ley, n oficinas.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.963-v.11|7|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Lorenzo Colla vende a Idwen Jones de Rodan y Jubinal Marcos García, hospedaje y anexos, en 25 DE MAYO 881, COMODORO RIVADAVIA, denominado "Europa". Pasivo cargo vendedor. Recl. escribanía Gómez, Rivadavia 354, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído contratantes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.048-v.12|7|57

"Arturo & Lafert" Sociedad Colectiva Comercial, vende a los señores Benito Fernández y Dalmiro Pereyra, el negocio de almacén y anexos, establecido en ALVEAR 936 de COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. — Reclamaciones y oposiciones ante escribano Esteban F. Salse, cuya oficina de Moreno 972 de Comodoro Rivadavia, Chubut, las partes constituyen domicilio al efecto.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.053-v.12|7|57

Calixto Baltuska, vende a Aurora Rodríguez de González, su negocio de despensa "Tres Hermanos" en calle FLORIDA S|Nº COMODORO RIVADAVIA. Pasivo cargo vendedor. Recl. ante escribanía Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído por partes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.052-v.12|7|57

Francisco Guerreiro Apolonio, cede a Casimiro Kimso, sus derechos en la sociedad "Kimso & Guerreiro", COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, AMEGHINO 875, que explota fábrica de mosaicos. Pasivo cargo vendedor. Recl. "escribanía Gómez", Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domic. constituído contratantes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.049-v.12|7|57

Carlos Ivancovich, hoy sucesión, cede a sus únicos consocios Clelia A. C. Grimaldi de Rodríguez Romero y Ana De Jesús de Do Carmo, sus derechos en sociedad colectiva "Rodríguez Romero, Ivancovich y Cía.", COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT en SAN MARTIN 942, que explota negocio tienda y modas denominado Analy, transformándose dicha sociedad en otra de responsabilidad limitada bajo la denominación "Analy, Soc. Resp. Ltda.", con igual domicilio y objeto. Pasivo a cargo sociedad a constituirse Reclamaciones ante escribanía Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.055-v.12|7|57

Edicto Ley 11.867. — Se comunica al público y comercio en general que don Juan Cengija, vende en favor de don Ramiro González Valle, su negocio de carnicería, verdulería y anexos, sito en SAN MARTIN 214, de Sarmiento, Chubut, denominado Carnicería Sarmiento. Pasivo a cargo del vendedor. Domicilio de partes y oposiciones de ley, escribano Ernesto Aníbal Vek, España 441, Sarmiento, Chubut.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.149-v.12|7|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

D. Larocca, martillero público, con oficinas en Av. La Plata Nº 1489, Capital Federal, comunica que el día 15 de julio, a las 17 horas, rematará todas las existencias y maquinarias que componen el café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas situado en AVENIDA LA PLATA Nº 1433, propiedad del señor Vicente Roque Morgante, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.597-v.16|7|57

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Capital Federal, hacen saber que rematarán el 11 de julio, a las 15 horas, las existencias del despacho de pan y productos envasados, LANUS 3114, Capital Federal, propiedad del señor José Riccardi. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|7-Nº 59.016-v.11|7|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

Manufactura Textil Americana S. A.
M A T A S A

El Directorio hace saber que por resolución de la asamblea del 25 de abril de 1957, ha resuelto por unanimidad el aumento del capital social hasta el máximo fijado por los estatutos, de acuerdo al art. 4º de los estatutos, es decir, que se eleva a $ 30.000.000 m|n. Se emitirán a tal fin 10 series de 1.000 acciones cada una, distribuyendo a los accionistas en forma de acciones liberadas al portador, la suma de $ 6.000.000 m|n. para cubrir las 6 primeras series de la emisión; las 4 series restantes de acciones nominales, que se transforman también en acciones al portador en el momento de su cancelación total, se cubrirán en la siguiente forma: 20 % proveniente del mismo fondo de reserva, el saldo pagadero a un año de plazo. — El Directorio.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.366-v.12|7|57

"HULYTEGO" S. A.
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 de julio 1957, se abonará el dividendo semestral del 3,50 % correspondiente a las acciones preferidas 7 %, contra presentación del cupón Nº 30, en Corrientes 447, esc. 705, de 14.30 a 16.30 horas, excepto sábados. — El Directorio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.541-v.12|7|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hácese saber por tres días emisión acciones ordinarias al portador categoría "A", por m$n. 540.000.—, y categoría "B" por m$n. 60.000.—, para ser entregadas liberadas a los accionistas en pago de parte del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. Dado el destino de las mismas, no corresponde acordar a los accionistas el derecho de preferencia a la suscripción de dicha emisión. — El Directorio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.552-v.12|7|57

ALFREDO CARBONE S. A.
Industrial - Comercial - Financiera e Inmobiliaria
Mayoristas e Importadores
Papeles - Cartones - Cartulinas

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 25 de junio de 1957, resolvió emitir veinticuatro series de acciones ordinarias clase "A" al portador, por un valor nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

Asimismo, y en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 29 de junio de 1957, que acordó aumentar el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), el Directorio, en su reunión del día 1º de julio de 1957, resolvió emitir setenta series de acciones ordinarias clase "A" al portador por un valor nominal de siete millones de pesos moneda nacional.

Dichas emisiones se destinan al pago de las compras de los fondos de comercio resueltas por el Directorio en su reunión del 24 de junio de 1957.

Con estas emisiones, el capital autorizado de la sociedad queda elevado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—).

Buenos Aires, julio tres de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.10|7-Nº 59.553-v.12|7|57

INCIF S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de pesos 4.000.000.— m$n. (cuatro millones de pesos m|l.) de acciones, divididas en 40 series numeradas de la 11a. a 50a., ordinarias, valor m$n. 100.— cada acción. De acuerdo con los estatutos, los accionistas podrán ejercer su derecho dentro de los cinco días después de la última publicación, contra presentación de sus certificados, y el pago será al contado en el mismo acto.

Las solicitudes de suscripción deberán retirarse de la sede social, calle Sarmiento 930, 3er. piso de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.556-v.12|7|57

VERACRUZ
S. A. Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

El Directorio, en su reunión del 8 de julio de 1957, ha resuelto emitir v$n. m$n. 1.600.000.— en acciones ordinarias, de clase A (un voto), correspondientes a las series, segunda, tercera, cuarta y quinta. La suscripción se ofrece a la par y los tenedores de acciones ordinarias de la primera serie, clase B (5 votos), podrán ejercer el derecho que les acuerda el estatuto, suscribiendo cuatro acciones nuevas por cada una de su tenencia, hasta el 27 de Julio de 1957, fecha en que quedará cerrado el período de suscripción. — El Directorio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.565-v.12|7|57

C. A. F. I.
Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario S. A.

El Directorio de C. A. F. I. (Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario) S. A., comunica a los señores accionistas que a partir del día 18 de julio de 1957, se pagará en la caja social, Carlos Pellegrini 775, 2º piso, el dividendo del 30 o|o a las acciones ordinarias y el 15 o|o a las acciones preferidas, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 1º de Junio de 1957 y correspondiente al XV ejercicio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.591-v.12|7|57

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se anuncia que la Sociedad emite 10.000 acciones, de la 11ª a la 20ª serie, de m$n. 100 cada acción a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957 y cuyo derecho de suscripción deberán ejercer los accionistas dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.426-v.12|7|56

R O D R A P
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas de Rodrap S. A. Import., Export., Industrial y Comercial, que su Directorio, de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 6º de los estatutos, ha resuelto aumentar su capital a m$n. 1.200.000.—, emitiendo 2.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal c|u. con preferencia de suscripción a los accionistas suscriptores del capital inicial, conforme lo establece el artículo 11 de los estatutos. Este derecho podrá ejercerse hasta el 11 de agosto de 1957 mediante solicitud por escrito acompañada del 10 % del importe de la suscripción. El 90 % restante deberá abonarse en una sola cuota dentro de los 10 días de comunicarse la aceptación de la suscripción.

Las nuevas acciones se ofrecen a la par y gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1957. El Directorio se reserva el derecho de cerrar la suscripción con el número de acciones solicitadas dentro del término o de otorgar las que queden disponibles después de esa fecha a los accionistas que soliciten suscribir mayor cantidad que la que corresponda a su tenencia.

En el caso de que la cantidad de acciones solicitadas en esta forma exceda la disponible, éstas se adjudicarán a prorrata. En este caso deberá abonarse el 100 % del capital suscripto conjuntamente con el 90 % restante de las acciones a que tengan derecho.

$ 270.— e.10|7-Nº 59.448-v.12|7|57

INQUIMAR S. A.
de Industrias Químicas Argentinas
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que, con el pago del dividendo del 15 % en acciones ordinarias liberadas ya efectuado, el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 5.750.000. — El Directorio.

$ 90.— e.10|7-Nº 59.524-v.12|7|57

COMISION ADMINISTRADORA
BIENES LEY 14.122
CERVECERIA QUILMES E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para la provisión de Ciento noventa (190) toneladas de lúpulo norteamericano de primerísima calidad. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de Julio de 1957, a las 9,30 hora. Para informes, retiro de pliego de condiciones y presentación de propuesta, dirigirse a la oficina de compras, Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 400.— e.5|7-Nº 58.781-v.19|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|7 al 17|7|57.

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos que les correspondieron de acuerdo al 3er. ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1956, cuyo Balance fué aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.099-v.12|7|57

G.A.S.A.
Gasógena Argentina, S. A. Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, ha resuelto ofrecer a la suscripción 26.000 acciones ordinarias clase "B" de G.A.S.A. Gasógena Argentina, S. A. Industrial, v$n. 100 cada una, de un voto y de iguales características a las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación. Estas acciones tendrán dividendo a partir del 1º de enero de 1957.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4º de los estatutos, los poseedores de acciones ordinarias, podrán ejercer el derecho de preferencia a fin de suscribir 13 acciones por cada 37 que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta 15 días después de la última publicación del presente aviso.

Las acciones expresadas se ofrecen por su valor nominal, debiendo pagarse el 10 o|o en el acto de suscripción y el resto cuando lo resuelva el Directorio. Las suscripciones deberán efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle Belgrano 427, 6º piso, de 15 a 17 horas. Las fracciones serán prorrateadas de conformidad a la tenencia de cada accionista. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — El Directorio.

$ 210. — e.8|7-Nº 59.319-v.11|7|57

CERAMICA DEL RIO PARANA
Sociedad Anónima
Las Heras 1832
Nº 5.456

Se comunica que el Directorio emitió 5ª serie de 10.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal m$n. 100 c|u., a la par, a ser integradas dentro de los 90 días de aceptada la suscripción. Derecho de preferencia de los actuales accionistas deberá ejercerse dentro de los 15 días a contar de la última publicación.

$ 120. — e.8|7-Nº 59.334-v.11|7|57

"LABORATORIOS LERSAN, S. A."

"Laboratorios Lersan, S. A.", hace saber que ha dispuesto la emisión de las series 21 a 25 de su capital social autorizado, por un total de quinientos mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias "B", al portador. — El Directorio.

$ 90. — e.8|7-Nº 59.263-v.11|7|57

DR. LAZAR & CIA., S. A.
Química e Industrial

Se avisa a los tenedores de las acciones preferidas del 6½ o|o anual de las series F — G — H — I — J, que el dividendo provisorio del 3,25 o|o, correspondiente al primer semestre de 1957, se pagará a partir del 15 de julio de 1957, contra entrega del cupón Nº 22 en las oficinas de Shaw & Cía., Sociedad Financiera, S. A., Sarmiento 355, Capital. — El Directorio.

$ 90. — e.8|7-Nº 59.267-v.11|7|57

DAUCOURT HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de esta sociedad ha dispuesto la emisión del saldo de la serie octava y la novena y décima de acciones ordinarias al portador de la clase A; las que representan un valor nominal total de $ 628.000.—.

A efectos del derecho de preferencia a favor de los actuales accionistas, en la suscripción de las acciones indicadas, deberán presentarse por escrito ante la sociedad dentro de los quince días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.393-v.11|7|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA, SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber a los señores accionistas que conforme con el art. 7º de los estatutos se ha dispuesto la emisión de 2.000.000 de pesos en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 90.— e.8|7-Nº 59.252-v.11|7|57

PAPELERA PEDOTTI, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que conforme a la autorización acordada por la Honorable Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 15 de julio de 1957, se abonará contra entrega del cupón Nº 28, el saldo del dividendo del ejercicio 1956 (50 %) en acciones liberadas (una acción por cada dos de su posesión) con derecho al dividendo desde el 1º de enero de 1957, en todo de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 1957.

Las fracciones de acciones resultante serán liquidadas de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955.

Se recuerda especialmente a los señores accionistas que, para evitar el pago del 20 % en concepto de impuesto a los réditos, se requiere la presentación de la libreta de individualización y que pasado los treinta días dicho importe tendrá que ser abonado también con o sin presentación de dicha libreta. — El Directorio.

$ 210.— e.8|7-Nº 59.227-v.11|7|57

"CADEMARTORI"
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

El Directorio hace saber a los señores accionistas que podrán optar a la suscripción de $ 700.000.— m|n. v|n., en acciones ordinarias de $ 1.000.— m|n. v|n., cada una (Series "H" e "I") y en proporción a las que justifiquen ser titulares de la misma categoría. La integración se realizará en efectivo y al momento de su suscripción. El derecho de preferencia lo podrán ejercer dentro de los treinta días contados a partir de la fecha del último aviso. (Artículo 5º de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 120.— e.8|7-Nº 59.238-v.11|7|57